



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1991

IV Legislatura

Núm. 123

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL**

**Sesión Plenaria núm. 117**

**celebrada el miércoles, 26 de junio de 1991**

	<u>Página</u>
<b>ORDEN DEL DIA</b>	
<b>Preguntas</b> .....	<b>5913</b>
<b>Interpelaciones urgentes:</b>	
— Del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre criterios de política general que tiene el Gobierno para la elaboración y aplicación de una política de Estado relativa a la cooperación y ayuda al desarrollo (número de expediente 172/000086) .....	<b>5937</b>
— Del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre los propósitos de política general que tiene el Gobierno a fin de garantizar de manera eficaz la privacidad de los ciudadanos y la protección de los derechos fundamentales que le son inherentes (número de expediente 172/000088) .....	<b>5946</b>
— Del Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas efectivas que ha tomado y que piensa desarrollar el Gobierno para evitar el desastre ecológico que cada año supone la deforestación a causa de los incendios (número de expediente 172/000089) .....	<b>5955</b>
— Del Grupo parlamentario de CDS, sobre política exterior de defensa y seguridad (número de expediente 172/000090) .....	<b>5962</b>

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 124, de 27 de junio de 1991.)

## SUMARIO

*Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.*

Preguntas ..... 5913

Página

Página

**Del Diputado don Gonzalo Robles Orozco, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al excelentísimo señor Ministro de Sanidad y Consumo: ¿De qué información dispone ese Ministerio sobre la detección del virus del SIDA en los hemoderivados que se utilizaron entre el año 1984 y 1985? (Número de expediente 180/000874) ..... 5913**

Página

**De la Diputada doña María Dolores Renau i Manen, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno presentar a la Cámara el informe sobre la aplicación de la actual normativa sobre la interrupción voluntaria del embarazo? (Número de expediente 180/000888) ..... 5915**

Página

**Del Diputado don Jesús Díaz Fornas, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Gobierno la creación del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número seis en el Partido Judicial número dos de la provincia de La Coruña, con sede en Santiago de Compostela? (Número de expediente 180/000890) ..... 5915**

Página

**Del Diputado don Jaume Antich i Balada, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuándo modificará el Gobierno el Reglamento de la Ley del Registro Civil en consonancia con la nueva redacción dada al artículo 16 de dicha Ley? (Número de expediente 180/000893) ..... 5916**

Página

**Del Diputado don Eduardo Vallejo de Olejua, del Grupo parlamentario Vasco, que formula al Gobierno: ¿Qué actuaciones piensa realizar el Gobierno para conseguir la prohibición de las artes que**

**dañan gravemente la supervivencia del stock de delfines y tñuidos? (Número de expediente 180/000842) ..... 5917**

Página

**Del Diputado don Blas Camacho Zanca- da, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda: ¿Con qué criterios se va a valorar el patrimonio de Campsa a efectos de las segregaciones anunciadas? (Número de expediente 180/000856) ..... 5918**

Página

**De la Diputada doña María Teresa Estevan Bolea, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué fecha tiene previsto el Gobierno presentar en la Cámara el Plan Energético Nacional (PEN-91)? (Número de expediente 180/000859) ... 5919**

Página

**Del Diputado don Ramón Espasa Oliver, del Grupo parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Las cláusulas del contrato de compraventa, firmado entre el INI y GEC-ALSTHOM, incluían la presentación de expedientes de regulación de empleo en MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA (MTM), MEINFESA y ATEINSA por parte del consorcio GECALSTHOM? (Número de expediente 180/000868) ..... 5919**

Página

**Del Diputado don Eduardo María Vallejo de Olejua, del Grupo parlamentario Vasco, que formula al excelentísimo señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo: ¿Cuál es el destino definitivo que piensa dar a los terrenos que pertenecieron a los Astilleros Euskalduna sitos en la Ría de Bilbao? (Número de expediente 180/000870) ..... 5920**

Página

**Del Diputado don Blas Camacho Zanca- da, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno no ha remitido a esta Cámara los contratos de suministros de gas, firmados con Argelia? (Número de expediente 180/000873) ..... 5921**

<p><b>Del Diputado don Ramón Aguirre Rodríguez, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al excelentísimo señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo: ¿Podríamos conocer las razones que justifican la invitación cursada por la Secretaría General de Turismo a los miembros de la Ponencia constituida en esta Cámara encargada de analizar la situación actual del turismo en España, para realizar distintos viajes al extranjero? (Número de expediente 180/000875) .....</b></p>	<p>Página <b>5922</b></p>	<p><b>quiera Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas ha adoptado el Ministerio de Hacienda, en el ámbito de sus competencias, con el fin de esclarecer las presuntas irregularidades fiscales de las empresas FILESA, MALESA y TIME EXPORT, S. A., puestas de manifiesto por los medios de comunicación? (Número de expediente 180/000869) .....</b></p>	<p><b>5926</b> Página</p>
<p><b>Del Diputado don Luis Ramallo García, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía: ¿Cuál es el motivo por el cual el señor Ministro concede determinados privilegios al accionariado de la Empresa Pública ENDESA frente al resto de los accionistas de empresas privadas del sector eléctrico nacional? (Número de expediente 180/000876) .....</b></p>	<p>Página <b>5923</b></p>	<p><b>De la Diputada doña Elvira Castilla del Pino, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Gobierno alguna medida para la regeneración de la Playa de Puente Mayorga en San Roque (Cádiz)? (Número de expediente 180/000887) .....</b></p>	<p><b>5927</b> Página</p>
<p><b>Del Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Considera el Gobierno que Alsthom Ibérica ha cumplido los compromisos adquiridos en la compra de MTM y Ateinsa al INI? (Número de expediente 180/000879) .....</b></p>	<p>Página <b>5924</b></p>	<p><b>Del Diputado don Manuel Arqueros Orozco, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede confirmar el Gobierno que se adoptan todas las medidas posibles para impedir la entrada de droga por las fronteras españolas? (Número de expediente 180/000878) .....</b></p>	<p><b>5928</b> Página</p>
<p><b>Del Diputado don Angel Teijeiro Fraga, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la situación industrial de Astano? (Número de expediente 180/000891) .....</b></p>	<p>Página <b>5925</b></p>	<p><b>Del Diputado don Oscar Bergasa Perdomo, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué datos puede aportar el Gobierno acerca del simulacro de intervención de los GEO en Las Palmas el día 19-6-91? (Número de expediente 180/000886) ...</b></p>	<p><b>5929</b> Página</p>
<p><b>Del Diputado don Juan Oliver Chirivella, del Grupo parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Gobierno aplazar hasta 1992 la presentación en el Congreso del II Plan Nacional de Carreteras? (Número de expediente 180/000867) .....</b></p>	<p>Página <b>5926</b></p>	<p><b>De la Diputada doña Isabel Alberdi Alonso, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Piensa el Gobierno introducir en los planes de estudio de las Academias de Policía y Guardia Civil formación sobre medios y modos específicos de atención a mujeres víctimas de delitos? (Número de expediente 180/000892) .....</b></p>	<p><b>5930</b> Página</p>
<p><b>Del Diputado don José Luis Martínez Blasco, del Grupo parlamentario Iz-</b></p>	<p>Página</p>	<p><b>De la Diputada doña Elena García-Alcañiz, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia: ¿Qué medidas piensa adoptar el señor Ministro para solucionar los</b></p>	

problemas de los directores escolares? (Número de expediente 180/000881) ...	5930
	Página
Del Diputado don Carlos Revilla Rodríguez, del Grupo parlamentario de CDS, que formula al Gobierno: ¿Cuándo estima el Gobierno que hará efectivo — con qué carácter— el pago de las pensiones no contributivas de la Seguridad Social? (Número de expediente 180/000865) .....	5931
	Página
De la Diputada doña María Antonia Visiedo Nieto, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál ha sido la evolución en el acceso al empleo de los jóvenes menores de 30 años a lo largo de la presente legislatura? (Número de expediente 180/000889) .....	5932
	Página
Del Diputado don Manuel Arqueros Orozco, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles han sido las actuaciones de las autoridades españolas relacionadas con el ametrallamiento de un pesquero con base en el puerto de Almería, por una patrullera argelina, en el que resultó muerto un miembro de la tripulación? (Número de expediente 180/000854) ...	5933
	Página
Del Diputado don Alberto Durán Núñez, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué acciones urgentes va a tomar el Gobierno español para liberar los once marineros españoles que permanecen bajo custodia del Gobierno namibio, tras el apresamiento de los buques pesqueros en los que navegaban? (Número de expediente 180/000861) .....	5934
	Página
Del Diputado don Rafael Arias-Salgado Montalvo, del Grupo parlamentario de CDS, que formula al Gobierno: ¿Qué razones tiene el Gobierno para acelerar la incorporación de España al Plan Schengen? (Número de expediente 180/000871) .....	5935
	Página
Del Diputado don Alberto Durán Núñez, del Grupo parlamentario Popular en el	

Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué acciones urgentes va a tomar el Gobierno para que no se repitan dramáticos incidentes como el salvaje ametrallamiento por la armada argentina del pesquero gallego «Playa de Canaval»? (Número de expediente 180/000877) ...	5936
	Página
Interpelaciones urgentes .....	5937
	Página
Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre criterios de política general que tiene el Gobierno para la elaboración y aplicación de una política de Estado relativa a la cooperación y ayuda al desarrollo .....	5937

*En representación del Grupo Popular, defiende la interpelación el señor Herrero y Rodríguez de Miñón, arriesgándose a tratar esta tarde en la Cámara un tema que puede considerarse extraño, como es el de la cooperación, cuando tantos e importantes existen en nuestro país, aunque tampoco el de la cooperación deja de tener su importancia en cuanto que se trata de un instrumento privilegiado de las relaciones internacionales contemporáneas. Todos están de acuerdo en que hoy en día la cooperación es un cauce adecuado de promoción de interés propio y de salvaguardia del interés global. Añade que, en su opinión, la cooperación bien llevada sería la gran ocasión de España, porque es probablemente uno de los pocos cauces que nos permiten influir en la política mundial y eso, en último termino, es lo que caracteriza el concepto de potencia en el mundo internacional, el poder tener una influencia mayor o menor en la política mundial.*

*Sin embargo, el volumen que España dedica a la cooperación es exiguo, el 0,19 por ciento de su producto interior bruto, lo cual le margina de importantes instancias decisorias en esta materia, por ejemplo del Comité de la OCDE para la Cooperación y la Ayuda al Desarrollo, y las cifras en recursos humanos que España dedica a esta cuestión son todavía más bajas.*

*Reconoce que la cooperación no está bien considerada en amplios sectores de la opinión pública, pero cree que se debe a que se plantea mal y se explica aún peor a esta Cámara y a la sociedad española en su conjunto. Jamás se ha expuesto por el gobernante a los gobernados que la cooperación es una gran tarea de todos, que desarrolla un gran designio, del cual el Estado y la sociedad entera pudieran ser beneficiarios si se realizara bien. Esto exige construir, a partir de esta Cámara, las bases que permitan un amplio consenso social en torno a una política de Estado, una política permanente y no partidista.*

Sin embargo, no es ésta la situación actual y cualquiera que se asome al panorama actual de la cooperación española se encontraría con notables fulleras, por no aplicar expresiones más duras. No quiere aplicar anécdotas escandalosas y sí traer categorías que pueden ser útiles, porque el problema de nuestra cooperación no es los abusos, que los hay, y muy grandes, sino los malos usos, que pervierten los posibles buenos efectos de una política de cooperación. Como ejemplo del mal uso menciona la gran opacidad en la política de cooperación, tanto en cuanto a los fines como en cuanto a los medios, los instrumentos y los resultados.

Termina el señor Herrero manifestando que todos los defectos y problemas existentes en el ámbito de nuestra cooperación internacional no se arreglan simplemente con los buenos propósitos del Gobierno, ni tampoco con hacer una Ley de cooperación, porque lo importante no son las leyes sino los hábitos en el cumplimiento práctico de esas leyes. Cree que aquí tendrían la gran ocasión de ponerse de acuerdo sobre unos criterios básicos para llegar a una diafanidad en la política de cooperación. Sabe que habrá algunos extremos sobre los que debe haber confidencialidad, pero serán la excepción. Amparándose, pues, en la diafanidad, en una mejor y más funcional organización, coordinándose y centrándose mejor en las funciones, hágase una política de cooperación todo lo modesta que sea preciso, pero también todo lo realista. Si en esta Cámara consiguen ponerse de acuerdo en estos extremos de cómo utilizar mejor los cauces humanos y económicos españoles para la cooperación con terceros y en qué áreas deben invertirse nuestros esfuerzos, a lo mejor, con el tiempo, sale incluso un cuerpo normativo. En todo caso, habrán dado los pasos imprescindibles para que la cooperación deje de ser —ante la opinión pública— los abusos amparados en los malos usos, y conseguir convertir la cooperación en el instrumento de la presencia de España en las áreas y zonas donde puede y debe ejercer su influencia, en beneficio ajeno y en beneficio de su propio interés nacional.

En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de Asuntos Exteriores (Fernández Ordóñez)**, reconociendo que la intervención del señor Herrero es una buena ocasión para reflexionar sobre algunos problemas que a él personalmente siempre le han preocupado en este punto tan importante como es el de la cooperación internacional. Subraya la idea de que no hay política exterior sin cooperación para un país a partir de ciertos niveles.

Tiene también que decir que esta política en España es nueva y escasa en cuanto a los medios de que disponemos, lo cual no es lo que más preocupa, y que, evidentemente, es perfectible, puesto que de ninguna manera puede pensar que en esta fase estamos en la perfección. Está igualmente de acuerdo en que

es deseable un amplio consenso en esta materia, porque se está tratando de hacer una política exterior en líneas generales de consenso y resulta evidente que también interesa este instrumento en el ámbito de la cooperación. Sin embargo, no se puede olvidar que hasta 1982 España era un país en vías de desarrollo, que todavía en 1977 recibía créditos del Banco Mundial y que en 1983 nuestro presupuesto de cooperación era del 0,05 por ciento del PIB. Hasta 1985 no se crea la Secretaría para la Cooperación Internacional para empezar a ordenar aquello. En 1986 se crea la Comisión Interministerial de Cooperación Internacional y en 1987 se aprueba un documento que contenía líneas directrices que es justo lo que les preocupa en la política de cooperación al desarrollo, donde se señala un objetivo que no han cumplido, y es el 0,7 por ciento del producto interior bruto, por razones que todos pueden comprender a la vista de la situación mundial. Ya en noviembre de 1988 se crea la Agencia de Cooperación Internacional, tratándose, por tanto, de un proceso muy reciente, considerando natural y lógico que haya imperfecciones.

Informa a continuación que la cuantía de la cooperación internacional en estos momentos es de 108.000 millones de pesetas, que equivalen al 0,19 por ciento citado por el señor Herrero. Es una cantidad absolutamente insignificante comparada con la que gastan países europeos importantes, pero ya empieza a ser una cifra que merece atención. Explica también cómo se distribuyen dicha cantidad y las distintas finalidades de los créditos otorgados a asociaciones, así como numerosas cifras sobre el particular, destacando el esfuerzo principal que se realiza en relación con Iberoamérica, el Magreb y el África subsahariana.

Coincide, por otra parte, con el interpelante en el sentido de dar gran importancia lo que podría llamar en técnica de hacienda el principio de economicidad, es decir, hacer el mejor uso de los recursos, la transparencia y el rigor presupuestarios. En este sentido afirma que si no ha habido suficiente lo habrá, anticipando que está dispuesto a tener por lo menos dos sesiones en la Comisión de Exteriores, o en la forma que determine la Cámara, para discutir todos estos aspectos. A él, personalmente, le importa mucho que hay el mayor consenso, puesto que lógicamente existe el deseo de hacer una buena política exterior española, y concretamente en el ámbito de la política de cooperación, que califica de adolescente todavía.

Replica el señor Herrero Rodríguez de Miñón y duplica el señor Ministro de Asuntos Exteriores (Fernández Ordóñez).

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Abril Martorell**, del Grupo del CDS; **Espasa Oliver**, del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y **Trias de Bes i Serra**, por el Grupo Catalán (Convergència i Unió).

Página

**Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre los propósitos de política general que tiene el Gobierno a fin de garantizar de manera eficaz la privacidad de los ciudadanos y la protección de los derechos fundamentales que les son inherentes ..... 5946**

*El señor Trillo-Figueroa Martínez-Conde defiende la interpelación presentada por el Grupo Popular, manifestando que el avance de las técnicas de control, unido a determinadas insuficiencias de nuestro ordenamiento jurídico, hacen que en la situación actual la realidad pueda asemejarse a la ficción. Fíjense en un ciudadano español de la calle e imagínense lo que ese ciudadano ha depositado en los ordenadores de la Administración o de la empresa privada. Como contribuyente, Hacienda no sólo tiene su renta y su patrimonio sino que también, a través del NIF, puede tener todas sus operaciones contractuales, documentales, financieras, etcétera. Si ha cubierto el censo de población y vivienda, el INE tiene además en su ordenador no sólo la casa descrita por ese ciudadano, sino también con quién vive, su relación parental, su nivel de estudios, si trabaja y, si existe, su cuarto de baño. Incluso Hacienda podría tener en su ordenador si ese ciudadano ha querido contribuir con sus impuestos a sostener una confesión religiosa, oficialmente reconocida por el Estado, y el Ministerio de Sanidad puede conocer, y de hecho conocerá, qué enfermedades tiene o ha tenido ese ciudadano, cuál es su médico preferido, etcétera.*

*Pregunta si se imaginan los señores Diputados que alguien pudiera disponer de todos esos datos al mismo tiempo sobre los ciudadanos españoles. Pues bien, la situación descrita es posible hoy en España y lo peor es que se están produciendo manifestaciones que reflejan ya una realidad como la expuesta. Cita algunos ejemplos en apoyo de su afirmación, manifestando que hay muchos ordenadores de la Administración y de la empresa privada que permiten tener una fotografía personal, patrimonial y familiar de los ciudadanos españoles, a los que además se les puede poner voz, según se ha demostrado. Desearía llamar a la reflexión sobre las causas de esta situación, llamando la atención sobre el hecho de que después de nueve años de Gobierno no se haya sabido o querido traer a esta Cámara la ley orgánica que en desarrollo del artículo 18 de la Constitución habría de proteger al ciudadano frente a las bases de datos. Al actuar así, el Gobierno no sólo ha incumplido la Constitución sino también sus propios actos, porque España tiene suscrito el Convenio Europeo de 1982, que por cierto está sometido ahora a revisión. Sucede, además, que las filtra-*

*ciones del censo de población y vivienda se han podido producir porque la operación jurídica que acompaña a la técnica del diseño del censo es una chapuza, porque no tiene cobertura en lo formal, porque no garantiza el procedimiento que se ha de seguir para las violaciones del secreto y porque ni siquiera se entrega un sobre con el formulario para que se garantice al ciudadano ante la agencia censal el secreto de sus datos.*

*Pregunta también por qué son posibles las escuchas telefónicas, contestando que por no haber cumplido el Gobierno lo que la Ley Orgánica de la Telecomunicación preceptuaba en relación con esos sofisticados aparatos que permiten la grabación de las comunicaciones privadas o públicas. Además, las escuchas telefónicas autorizadas, las legales, no tienen ningún otro requisito que no sea su sanción, si es ilegal, en el Código Penal. Sin embargo, hay con todo una causa mucho más profunda y es que el señor Ministro reconocerá que al menos sus antecesores en el Gobierno han tenido un absoluto desprecio por la privacidad de los ciudadanos, que se refleja en las palabras de un alto responsable del Gobierno cuando dijo que nada tienen que temer los que no tengan nada que ocultar. Eso supone no reconocer a los ciudadanos el derecho a la privacidad o al secreto. Mientras tanto, el Estado quiere hacer secreto todo lo que debiera hacer público y ni siquiera tiene especial interés en que sean obligatorias las cabinas para que el voto sea secreto.*

*Agrega el señor Trillo-Figueroa que la historia, tan de moda estos días, de la vida privada demuestra que la frontera entre lo público y lo privado es muy hábil y es justamente la que marca la frontera entre el Estado democrático y el autoritario. El régimen de sospechas, de curiosidades oficiales, es el signo de todo autoritarismo, el que ha caracterizado a cualquier institución autoritaria. Por el contrario, la democracia requiere publicidad de lo público y garantía de la privacidad de los ciudadanos. El artículo 18 de nuestra Constitución garantiza este derecho a la privacidad.*

*Termina el interpelante señalando que al señor Ministro le toca responder, en nombre del Gobierno, a los interrogantes planteados y a algunos otros que a continuación le formula, todo lo cual permitirá concluir cuál es el ámbito de lo privado y el de lo público, que estos días está muy controvertido. De ahí que exprese la grave preocupación de su Grupo Parlamentario porque el Gobierno, por acción u omisión, haya penetrado ya en el domicilio de los españoles sin necesidad de dar la patada a la puerta.*

*En nombre del Gobierno contesta el señor Ministro de Justicia (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo), expresando inicialmente la existencia*

de algunos puntos de sintonía con lo argumentado por el interpelante, pero también muy grandes discrepancias, calificando de gratuita la fórmula final de que el Gobierno ha dado una patada a la puerta. Añade que el señor Trillo mezcla muchos temas en la interpelación, algunos de los cuales, ciertamente, son graves y cuya preocupación el Gobierno comparte. A propósito de la protección de datos frente al uso de la informática, reitera su anuncio de hacer unas semanas en la Comisión de Justicia de que próximamente será remitido a la Cámara el correspondiente proyecto de ley. Comparte también la preocupación por la posibilidad de que la interconexión de ordenadores conduzca a que próximamente alguno pueda dar a un botón y conocer exactamente cuál es nuestro perfil desde la cuna y, compartiendo esa preocupación en lo público, le preocupa mucho más en lo privado, porque en el ámbito privado la decisión de la denuncia particular es mucho más incontrolable desde el punto de vista de la autonomía de la voluntad que la que pueda ocurrir en el ámbito público. Discrepa, en cambio, en un punto respecto de la privacidad, señalando que la privacidad de la que se habla en el proyecto de ley que próximamente se remitirá a la Cámara es algo más que la intimidad. La privacidad que protege frente al uso de la informática es una nueva frontera, un nuevo derecho fundamental que hay que consagrar, es la privacidad del derecho a ser los conocedores y dueños de nuestra vida y que nadie, en un futuro próximo o lejano, pueda dar a un botón y saber toda nuestra vida. Se trata, en suma, de un concepto distinto al de intimidad, algo más allá que debe ser especialmente protegido.

Discrepa, por otro lado, de un planteamiento que le ha parecido preocupante cual es la conexión y mezcla de esta protección de datos frente al uso de la informática con el tema de las escuchas telefónicas, que naturalmente a todos preocupan. Sin embargo, cree que hay que tener una cierta calma frente a este tipo de situaciones al redactar ciertas normas. Cada vez que se produce un problema, lo que habrá que hacer es detener a los autores, pero no alarmar a los ciudadanos dando a entender que está todo a falta de regulación, porque no es así. Pueden hacerse regulaciones complementarias, pero la regulación en este momento existe y al propio Grupo Popular le ha parecido suficiente. Igualmente tiene que decir que existe una Ley de la Función Estadística Pública que protege suficientemente la intimidad y los datos estadísticos que suministran los ciudadanos.

Concluye el señor Ministro sumándose a la línea de defensa de los derechos humanos, pero pidiendo que se evite una mezcla de temas diferentes y en orden disperso que puedan intranquilizar a los ciudadanos, que no se lo merecen, cuando además se está luchando y trabajando todos juntos por una sociedad más justa y por el desarrollo de nuestra Carta Magna, como se merece el pueblo español.

*Replica el señor Trillo-Figueroa Martínez-Conde y duplica el señor Ministro de Justicia (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo).*

*Para fijación de posiciones intervienen los señores Souto Paz, del Grupo del CDS; Núñez Casal, de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y la señora Cuenca i Valero, del Grupo Catalán (Convergència i Unió).*

Página

**Del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas efectivas que ha tomado y que piensa desarrollar el Gobierno para evitar el desastre ecológico que cada año supone la deforestación a causa de los incendios ..... 5955**

*En nombre del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya defiende la interpelación el señor Caballero Castillo. Le contesta el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Solbes Mira).*

*Para fijación de posiciones intervienen los señores Oliver Chirivella, del Grupo Mixto; Martínez-Campillo García, del Grupo del CDS; Vidal i Sardo, del Grupo Catalán (Convergència i Unió), y Lara Alen, del Grupo Popular.*

Página

**Del Grupo Parlamentario del CDS, sobre política exterior de defensa y seguridad 5962**

*En nombre del Grupo del CDS, defiende la interpelación el señor Arias-Salgado Montalvo.*

*En nombre del Gobierno le contesta el señor Ministro de Asuntos Exteriores (Fernández Ordóñez).*

*Para fijación de posiciones, en nombre del Grupo Popular, interviene el señor Rupérez Rubio.*

*Se suspende la sesión a las nueve y cuarenta y cinco minutos de la noche.*

**Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.**

**PREGUNTAS:**

— **DEL DIPUTADO DON GONZALO ROBLES OROZCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿DE QUE INFORMACION DISPONE ESE MINISTERIO SOBRE LA DETECCION DEL VIRUS DEL SIDA EN LOS HEMODERIVADOS QUE SE UTILIZARON ENTRE**

**EL AÑO 1984 Y 1985? (Número de expediente 180/000874)**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Punto IV del orden del día: Preguntas.

Pregunta número 22, del señor Robles Orozco, que tiene la palabra.

El señor **ROBLES OROZCO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿de qué información dispone ese Ministerio sobre la detección del virus del SIDA en los derivados que se utilizaron entre los años 1984 y 1985?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Robles. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Valverde): Gracias, señor Presidente.

El primer aislamiento de retrovirus, agente causal del síndrome de inmunodeficiencia adquirida —SIDA— se da a conocer el 20 de mayo de 1983, en la publicación científica «Sciences», por el doctor Montagner, pero no se establece inequívocamente que es el agente causal hasta las publicaciones del doctor Gallo en mayo de 1984.

En marzo de 1985 se autorizan en los Estados Unidos los primeros reactivos para detectar anticuerpos del virus de inmunodeficiencia humana, que no aparecen comercializados hasta mayo de ese año. Y en ese mismo mes la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios remite una recomendación a los laboratorios farmacéuticos sobre el empleo de pruebas de detección de anticuerpos antiviral en los plasmas y sus fracciones con los que fabrican hemoderivados. Esto es el 20 de mayo de 1985.

El 10 de septiembre de 1985 se publica la resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo por la que se dan normas para la autorización de reactivos para detectar anticuerpos anti-VIH. Y el mismo día se publica la resolución de la Subsecretaría de Sanidad y Consumo, de 6 de septiembre, por la que se declara obligatoria para las industrias fraccionadoras de plasma y fabricantes e importadores de hemoderivados las pruebas de anticuerpos a partir del 1 de octubre de 1985. Esta resolución se complementa después con la circular de la Dirección General de Farmacia de 1 de octubre de 1985.

Es interesante señalar, señor Presidente, que en la publicación de la Organización Mundial de la Salud de diciembre de 1986, en la que se indican las medidas tomadas en relación con el SIDA por diversos países, se constata la prontitud de la respuesta española a la recomendación y posterior obligación de realizar las pruebas analíticas de detección de anticuerpos del virus en el plasma y demás fracciones plasmáticas que se destinan a la fabricación de hemoderivados.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES OROZCO**: Gracias, señor Presidente.

No es la primera vez que hablamos en la Cámara sobre el tema, tanto de los afectados hemofílicos como del propio SIDA. Pero, evidentemente, vamos a tener que seguir haciéndolo por la importancia del asunto y por la gravedad de las circunstancias.

No solamente quería poner de relieve con esta pregunta, una vez más, la responsabilidad que tiene el Gobierno para con este colectivo de afectados hemofílicos que han usado los hemoderivados en el tiempo del que estamos hablando, como consecuencia de lo mismo han padecido, padecen y van a padecer la enfermedad. Las cifras por sí solas revelan la gravedad del caso. Estamos hablando —estadísticamente comprobado— de que en esas fechas se pueden contabilizar 286 receptores de hemoderivados, de los cuales ya han fallecido 156. Por lo tanto, repito, el Gobierno tiene una responsabilidad con este colectivo en cuanto a su atención adecuada. Pero, además, es que es importante poner de manifiesto la eficacia con la que actuó el Gobierno socialista en aquellas fechas, es decir, en el período 1984-1985, y es efectivamente importante matizar algunas de las afirmaciones del Ministro, porque en dicho período de un año se tardó en reaccionar con la suficiente prontitud y claridad, porque se autorizó la importación de hemoderivados, porque se recomendó la utilización de determinadas técnicas, pero se tardó en hacer eficaz la obligatoriedad al menos durante cinco meses. Cuando nos referimos a una enfermedad como la que se ha citado, y cuando hablamos de las consecuencias fatales ya mencionadas, un retraso de cinco meses en cursar la obligatoriedad de estas pruebas del test y del recalentamiento de la sangre es fatal, como antes he dicho.

Efectivamente, fue en septiembre, y solamente en marzo era cuando se había hablado de una recomendación. Por lo tanto, sinceramente hablar de recomendación cuando ya había Gobiernos, como el de los Estados Unidos u otros occidentales, que en marzo habían dado la orden de la obligatoriedad, cuando ya se sabía entonces que era un virus el causante de la enfermedad y alguno de los mecanismos, el simple hecho de saber que en aquel momento la técnica hubiese servido incluso sólo para el tema de la hepatitis hubiese sido necesario haberlo hecho mucho antes.

Por lo tanto, como digo, entre el test y la obligatoriedad...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Robles. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Valverde):

Gracias, señor Presidente.

Señoría, en el boletín epidemiológico de Estados Unidos, de marzo de 1983, se publican unas recomendaciones del Servicio de Salud pública, entre las que cabe destacar la de que los miembros de colectivos de alto riesgo de contraer el SIDA deberían abstenerse, y esto mismo se publica en el boletín epidemiológico semanal del Ministerio de Sanidad y Consumo de 1983.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA DOLORES RE-NAU I MANEN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANDO TIENE PREVISTO EL GOBIERNO PRESENTAR A LA CAMARA EL INFORME SOBRE LA APLICACION DE LA ACTUAL NORMATIVA SOBRE LA INTERRUPCION VOLUNTARIA DEL EMBARAZO? (Número de expediente 180/000888)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 31, de la señora Renau i Manen, que tiene la palabra.

La señora **RENAU I MANEN**: Gracias, señor Presidente.

El día 18 de septiembre el Grupo Socialista presentó a debate y votación una proposición no de ley relacionada con una cuestión que merece la atención del conjunto de la sociedad. Se trata de la interrupción voluntaria del embarazo. La proposición insta al Gobierno a presentar a las Cámaras un estudio completo sobre la aplicación del artículo 417 bis del Código Penal de 1985, así como sobre el funcionamiento de los servicios de planificación familiar, para, en su caso, modificar la normativa y la gestión.

Nos alegró profundamente que esta propuesta fuera aceptada por unanimidad, viendo en ello una voluntad de conocimiento objetivo que es bueno para esta Cámara, porque la pretensión de nuestra propuesta está clara. Se trata de introducir cierta racionalidad en un debate que suele caracterizarse por su falta de objetividad.

Pretendíamos que las Cámaras dispusieran de datos, lo más objetivos posibles, sobre la aplicación de una ley que, si bien ha permitido solucionar los problemas más graves, sigue mostrando importantes disfunciones.

Queríamos eliminar, por lo menos en el manejo de los datos y en la primera interpretación de los mismos, distorsiones que pueden proceder más de posturas y convicciones individuales, totalmente respetables en lo personal e íntimo, que del análisis tranquilo de necesidades colectivas a las que un Estado aconfesional debe dar respuesta.

Han pasado ya varios meses y diversos acontecimientos han venido a recordarnos la urgencia de abordar y dar solución a una cuestión que sigue generando un malestar acumulativo en amplios colectivos sociales. Es por ello por lo que pregunto cuándo tiene previsto el Gobierno presentar a la Cámara el informe sobre la aplicación de la actual normativa sobre la interrupción voluntaria del embarazo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Renau. Tiene la palabra el señor Ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Debo empezar por manifestar que comparto, naturalmente, gran parte de las afirmaciones que ha hecho la Diputada, pero debería también decir que, además, estamos vinculados por esa proposición no de ley que nos obligaba a presentar un infor-

me ante la Cámara. Ese informe, efectivamente, se ha estado preparando. Puedo decir que ya está preparado y espero que en esta semana o en los primeros días de la próxima se presente a las Cámaras.

El informe —no voy a adelantar su contenido—, para hacer un breve resumen, contiene, de una parte, los datos estadísticos que ponen de manifiesto la incidencia que la nueva legislación ha tenido sobre la práctica de la interrupción del embarazo en España, así como la frecuencia de desplazamiento de españolas al extranjero, o al menos, a algunos de los países más significativos del extranjero, que ponen de manifiesto —puedo adelantarlo— que la ley ha sido enormemente eficaz para solucionar los problemas a los que quería hacer frente.

También hay un estudio de las incidencias procesales penales a que ha dado lugar la aplicación de la ley y, en algunos casos, no la aplicación, sino el moverse fuera del ámbito marcado por la ley.

Hay también un amplio resumen y exposición de las líneas generales de la legislación comparada. Debo decir que el informe es objetivo, sin toma de posición de ningún tipo, de cara a que los señores Diputados formen su opinión y a la vista de eso, en su caso, se tomen las decisiones oportunas.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JESUS DIAZ FORNAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO LA CREACION DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO SEIS EN EL PARTIDO JUDICIAL NUMERO DOS DE LA PROVINCIA DE LA CORUÑA, CON SEDE EN SANTIAGO DE COMPOSTELA? (Número de expediente 180/000890)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 33, del señor Díaz Fornas, que tiene la palabra.

El señor **DIAZ FORNAS**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, la Ley de Demarcación y Planta Judicial supuso importantes mejoras para el Partido Judicial de Santiago de Compostela, entre las que cabe recordar la ampliación del número de los municipios que lo constituyen, los cinco Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, los dos Juzgados de lo Penal y los dos de lo Social, extendiendo estos dos últimos su jurisdicción no sólo al Partido Judicial de Santiago, sino también a aquellos otros cuya sede se halla en Noya, Ribeira, Negreira, Muños y Padrón, e incluso en la proposición de ley socialista de corrección de la expresada ley, actualmente en trámite parlamentario, se prevé la ampliación del ámbito de jurisdicción de los Juzgados de lo Penal para hacerlo coincidir con los de lo Social.

Sin embargo, la experiencia acumulada durante la vigencia de la Ley de Demarcación y Planta Judicial, dado

el volumen de litigiosidad presente y previsible en el futuro, revela la necesidad de contar con un sexto Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, que vendría a sumarse a los cinco ya en funcionamiento, lo que redundaría favorablemente en la efectividad de la protección judicial de los derechos, que se plasma como derecho fundamental específico en el artículo 24 de la Constitución.

Por ello, pregunto al señor Ministro: ¿tiene previsto el Gobierno la creación del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número seis, en el Partido Judicial número dos de la provincia de La Coruña, con sede en Santiago de Compostela?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Díaz Fornas. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA**: Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, la planta actual de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción en Santiago de Compostela es de cinco Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, los cuales se encuentran en perfecto funcionamiento. Habría que recordar que a la entrada en vigor de la ley de Planta y Demarcación había dos Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y tres Juzgados de Distrito. Estos últimos se transforman en Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y forman los cinco actualmente existentes que son, ciertamente, los únicos previstos en la Ley de Planta y Demarcación.

Por otra parte, el Consejo General del Poder Judicial, en la relación de necesidades que remite en los informes anuales, de conformidad con su Ley Orgánica, no ha incluido en ningún momento a Santiago de Compostela entre las ciudades que necesitan un sexto Juzgado. No obstante ello, los servicios del Ministerio de Justicia, en este como en otros casos, cuando aprecian que hay una cierta incidencia en el volumen de asuntos, efectúan los estudios necesarios para ver si es necesario, por el carácter estable del aumento, crear un nuevo Juzgado. Los estudios se están haciendo, y si de los mismos resultara que, en efecto, se hace necesario, no dude S. S. que, de conformidad con las previsiones legales, procederíamos a la creación y consiguiente puesta en funcionamiento de un sexto Juzgado de Primera Instancia e Instrucción en Santiago de Compostela.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JAUME ANTICH I BALADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANDO MODIFICARA EL GOBIERNO EL REGLAMENTO DE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL EN CONSONANCIA CON LA NUEVA REDACCION**

**DADA AL ARTICULO 16 DE DICHA LEY? (Número de expediente 180/000893)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 36, del señor Antich i Balada, que tiene la palabra.

El señor **ANTICH I BALADA**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro de Justicia, como final de un largo trabajo intentando que se modificara la Ley de Registro Civil en su artículo 16, adaptándola precisamente a la realidad en el tema de la inscripción de los nacimientos, con fecha 11 de enero de 1991 apareció publicada en el «Boletín Oficial del Estado» la Ley 4/1991, de 10 de enero, por la que se da una nueva redacción al artículo 16 de la Ley del Registro Civil.

Esta era una vieja aspiración, no sólo de los padres sino también, a través suyo, de muchos de los ayuntamientos que veían que al cumplirse la ley se inscribían nacimientos solamente en los municipios que, por tener unos lugares de maternidad idóneos, eran donde éstos en realidad se producían.

Con la publicación de la ley y la consiguiente adaptación a la realidad que motivó el hecho de que los nacimientos podían inscribirse, o bien en el lugar donde acacían, o bien en el lugar de domicilio de los padres, tal como dicen las disposiciones finales, esto entrará en vigor a partir de los seis meses, en concreto a partir del día 11 de julio de este año, y por consiguiente en fecha próxima. También preveía la Ley que el Gobierno modificará el reglamento en consonancia con la redacción dada al artículo 16 de la misma.

Mi pregunta va dirigida en el sentido de ver si ya están todas las disposiciones previstas para que en el momento de la entrada en vigor de la Ley, fecha ya inmediata del 12 de julio, pueda producirse esto. La pregunta que le formulo, señor Ministro, es la siguiente: ¿Cuándo modificará el Gobierno el Reglamento de la Ley del Registro Civil en consonancia con la nueva redacción dada al artículo 16 de dicha Ley?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Antich. Tiene la palabra el señor Ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Señor Presidente, como muy bien ha dicho el señor Diputado, la entrada en vigor de la Ley está prevista seis meses después de su publicación, lo que constituye un límite para la aplicación de las previsiones que se contienen en el artículo 6.º, pero también constituye un límite para el ejercicio de la potestad reglamentaria por el Gobierno.

Sin embargo, creo que la preocupación del Diputado que pregunta, que la comparto, se dirige más bien, a verificar o comprobar si el Gobierno diligentemente publicará en el «Boletín Oficial del Estado» el Reglamento necesario para que, acto seguido de la entrada en vigor de la ley, sean reales las previsiones que en ella se contienen

y de esta forma se da satisfacción a inquietudes importantes que se han manifestado por amplios sectores sociales, especialmente en el mundo rural donde, por no existir grandes poblaciones, no tienen los servicios sanitarios directos, sino que deben acudir a un centro de referencia.

Independientemente de ello, debo decir que el Reglamento está en preparación; es más, está informado por el Consejo de Estado y ha sido remitido esta misma semana sin ninguna observación notable, lo que hace que en el primer Consejo de Ministros, inmediato a la fecha de entrada en vigor de la Ley, se apruebe y se envíe al «Boletín Oficial del Estado», lo que tranquilizará a SS. SS. y a todas las personas que esperaban que se pusiese en práctica esta importante modificación de la Ley del Registro Civil.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON EDUARDO VALLEJO DE OLEJUA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE ACTUACIONES PIENSA REALIZAR EL GOBIERNO PARA CONSEGUIR LA PROHIBICION DE LAS ARTES QUE DAÑAN GRAVEMENTE LA SUPERVIVENCIA DEL STOCK DE DELFINES Y TUNIDOS? (Número de expediente 180/000842)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 7, del señor Vallejo de Olejua, que tiene la palabra.

El señor **VALLEJO DE OLEJUA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, la flota de atuneros vasca ha apoyado reiteradamente los planteamientos en favor de la prohibición del empleo de artes que dañen gravemente la supervivencia del stock. El Gobierno vasco también ha dado su total apoyo a la prohibición de los métodos de pesca, al cerco sobre delfines y a la prohibición de importaciones de atún capturado de esta forma que, como sabe S. S., comparte el cardumen con los delfines, así como también con las redes a la deriva en alta mar, tal como se propone en una resolución del Parlamento Europeo. Pensamos que estas medidas son necesarias para la preservación de los stock de túnidos y para evitar grandes daños ecológicos ocasionados por la captura indiscriminada de delfines.

Por todo ello, este Diputado pregunta si el Gobierno está de acuerdo en apoyar activamente las medidas o, en todo caso, qué actuaciones piensa realizar para conseguir la supervivencia del stock de delfines y de túnidos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vallejo. Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor.

En la pregunta que plantea hay dos temas totalmente diferenciados: El relativo a los delfines y el que se refiere al tratamiento de la pesca de atún.

En cuanto a los primeros, el objetivo fundamental de las pesquerías no es evidentemente su captura. Es cierto que por una u otra razón en algunos casos se producen y lo que hay que intentar es evitarlas. En ese sentido estamos a favor de cualquier medida que permita esa no captura de los delfines al pescar otras especies.

Es cierto, sin embargo, que la medida adoptada por algunos países terceros de prohibición de importación de otra pesca vinculada a la pesca de delfines plantea problemas importantes a nivel comunitario, a nivel del GATT, dado que son medidas discutibles. En todo caso, no es una medida de competencia nacional.

En cuanto al segundo punto, relativo a la pesca de los túnidos podría señalar a su señoría que estamos totalmente a favor de aquel tipo de pesquerías que tienen un efecto nocivo desde el punto de vista medioambiental. En ese sentido, hemos prohibido las redes de arrastre pelágico por su escasa selectividad y hemos hecho lo mismo con las redes de malla de deriva. Es cierto que esta prohibición nacional, que es coherente con medidas adoptadas a nivel internacional, sin embargo no ha podido todavía ser aceptada a nivel comunitario, estando en discusión en el momento actual en el Consejo de Ministros de la Comunidad. Y no ha sido aceptada por la oposición de algunos países miembros, especialmente en lo que a nosotros se refiere, y en el Golfo de Vizcaya, que supongo que es lo que interesa a su señoría, por la posición del Gobierno francés.

España sigue apoyando esta tesis de prohibición, seguimos manteniendo la prohibición de utilización de redes de malla en aguas españolas, con la excepción de la pesquería tradicional en el Mediterráneo, y seguiremos en la misma posición en el futuro.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. El señor Vallejo tiene la palabra.

El señor **VALLEJO DE OLEJUA**: Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, aquí hay dos cuestiones. Una, la supervivencia del stock, porque como usted sabe la flota atunera congeladora vasca, que es la segunda o tercera del mundo, pesca también en el Océano Indico donde los delfines y los atunes comparten el cardumen, existiendo una serie de naciones que no reparan en medios y que para pescar los atunes están haciendo una verdadera masacre con los delfines. Y en cuanto a Europa, se está llevando a cabo una presión a base de no importar el atún que se pesca de esta manera.

Como usted sabe, en Estados Unidos se ha prohibido a las industrias conserveras importar estos atunes. ¿Qué ha pasado entonces? Ahora viene el segundo punto que yo le indicaba. Que han caído y están cayendo las industrias conserveras porque ese atún que no compra Estados Unidos está llegando a la Comunidad Económica Europea

que está tirando los precios, y de rebote lo que está haciendo es hundir la industria de atuneros congeladores y conserveros.

Por eso entiendo, por un lado, que no se debe llevar a cabo esa masacre y, por otro, que hay que proteger esas industrias apoyando por lo menos las resoluciones que me parece que se presentaban hoy mismo en el Parlamento Europeo por el señor David Morris. Entendemos que sería una buena fórmula para conseguir que se eviten estos problemas, matando así dos pájaros de un tiro, por emplear un lenguaje coloquial.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vallejo.  
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Evidentemente, la idea es interesante, pero, como decía, no es algo que dependa de nosotros a nivel nacional, ya que las decisiones sobre importación deben hacerse en un contexto comunitario.

En todo caso, somos sensibles a este punto y, si el tema se plantea a discusión en la Comunidad, adoptaríamos las decisiones pertinentes porque somos también conscientes de que existe un problema en el mercado de atún que, en nuestra opinión, no está sólo vinculado al tema específico de la asociación de delfines con atunes. Es un tema más complejo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON BLAS CAMACHO ZANCADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA: ¿CON QUE CRITERIOS SE VA A VALORAR EL PATRIMONIO DE CAMPSA A EFECTOS DE LAS SEGREGACIONES ANUNCIADAS? (Número de expediente 180/000856)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 10, del señor Camacho Zancada, que tiene la palabra.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Señor Ministro, la pregunta se formuló la semana pasada, en vísperas de la Junta General de CAMPSA, al Ministro de Economía y Hacienda, quien dijo que prefería que la contestase usted. Supongo que hoy tendrá más datos para que nos conteste a los criterios con que se va a valorar el patrimonio de CAMPSA para la segregación que se ha anunciado.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Camacho.  
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señoría, se utilizarán

criterios de valoración objetiva debidamente contrastados por expertos independientes.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.  
El señor Camacho tiene la palabra.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Muchas gracias al señor Ministro de Industria, que parece más el Ministro de Asuntos Exteriores por lo diplomático en la respuesta.

Señor Ministro, estamos ante una auténtica disolución de CAMPSA, y el artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas en el apartado 3.º dice que cuando sea imposible, o manifiestamente imposible, realizar el fin social, se debe disolver una compañía. Yo le insto a usted a que traiga a la Cámara la disolución de CAMPSA con luz y taquígrafos, en lugar de hacerla en beneficio de algunos españoles y extranjeros, para que así sea un beneficio para todos los españoles. Y todo ello por una razón. Porque el señor Díaz Fernández, esta mañana en el Senado, ha dicho que no sabía cómo lo iban a hacer —fíjese qué distinto a sus palabras— porque aún los socios mayoritarios no habían propuesto la fórmula para la disolución.

Esto quiere decir que usted, que es el accionista mayoritario de REPSOL, y esta Cámara, que es el 66 por ciento de CAMPSA, no tienen criterio aún, y lo dice el Presidente. Objetivamente han valorado ustedes la acción de CAMPSA a 1.925 pesetas, en la Bolsa está a 10.000 y hoy a 7.000 por unos juegos extraños de Bolsa de los que habrá que responder algún día. Esperamos que venga la tasación del mercado aquí de forma clara y objetiva. Ha dicho el Presidente de Campsa que ésta se va a dividir en cuatro campsas, una para Elf Aquitaine, otra para British Petroleum, otra para Campsa y otra para Repsol. Yo creo que ustedes les van a dar a los extranjeros no sólo una privatización por escisión, de la que responderán ustedes política y legalmente, porque ésta es una nueva fórmula sofisticada de privatizar un patrimonio público, que no están ustedes defendiendo como se merece, sino porque, además, se lo van a dar a extranjeros, que está prohibido en el artículo 6.º de los estatutos de Campsa. ¿Cómo va a obviar este problema legal y estatutario?

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Camacho.  
Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señoría, como S. S. sabe, la segregación deja, por un lado, la parte logística y, por otro, la parte comercial. La parte logística por razones de lógica económica permanecerá bajo una unidad de gestión, porque es lo que tiene sentido económico. En lo que respecta a la parte comercial lo que se hace, también dentro de una lógica industrial absoluta, es no sólo segregarla de parte logística, sino dividirla en una serie de partes asignadas a los distintos accionistas de Campsa.

En lo que se refiere al accionariado y a la incompatibilidad con los estatutos de Campsa, en primer lugar, las

empresas, aunque tengan una determinada participación extranjera —en este caso son empresas españolas—, sabe S. S. que desde que entramos en la Comunidad Económica Europea lo que prevalece es el Derecho comunitario y no se puede discriminar en lo que se refiere a la posibilidad de ser accionista de una empresa española en relación a accionistas de países de la Comunidad Económica Europea.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA TERESA ESTEVAN BOLEA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUE FECHA TIENE PREVISTO EL GOBIERNO PRESENTAR EN LA CAMARA EL PLAN ENERGETICO NACIONAL, PEN-91? (Número de expediente 180/000859)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 11, de la señora Estevan Bolea.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Industria, ¿en qué fecha tiene previsto el Gobierno presentar en la Cámara el Plan Energético Nacional, una vez más?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Estevan. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señora Estevan, una vez más vuelvo a responder. El Consejo de Ministros examinará el Plan Energético Nacional durante el mes de julio y, a continuación, se remitirá a esta Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra la señora Estevan.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Una vez más, señor Ministro, le tenemos que recordar que es realmente temerario actuar de forma tan poco rigurosa en un dominio tan importante como el de la energía, y usted lo sabe muy bien, porque permanentemente está tratando estas cuestiones en Europa.

Varias resoluciones del PEN-83 señalaban la exigencia de que ustedes enviaran a la Cámara o hicieran una revisión de las nuevas necesidades energéticas en 1986. Llevan cinco años de retraso y hasta el Grupo Socialista se lo ha pedido. Ya no hay guerra en el Golfo; ya conocemos, más o menos, los precios y tendencias del costo del petróleo; está claro que la Comunidad Económica Europea impulsa el mercado único energético que tantas señorías socialistas ponían en duda y ya no hay muchas más incertidumbres, señor Ministro.

Por otra parte, ustedes han puesto ya en marcha una es-

pecie de PEN-91 optando por importar gas caro, petróleo, carbón del exterior, electricidad francesa de origen nuclear y unos cuantos desaciertos más. En consecuencia, la pregunta se efectúa sólo para saber a qué atenernos, señor Ministro porque, aunque sea un simulacro de PEN lo que ustedes van a enviar —a lo mejor pueden ahorrarse el trámite—, es necesario saber si quieren cumplir las resoluciones aprobadas por el Congreso, en el año 1984, hacer lo que les parezca pertinente, aunque algunas decisiones nos parezcan un completo dislate.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Estevan. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señoría, el PEN se va a presentar en la fecha anunciada, una vez que se retrasó su presentación, en relación a la fecha que yo mismo había anunciado en diciembre, por las razones que usted misma ha señalado: la existencia de un conflicto en el Golfo Pérsico que generaba importantes incertidumbres en relación a la evolución de los precios energéticos.

Una vez eliminada la incertidumbre del suministro de gas en lo que se refiere a cantidades y precios (por cierto, en condiciones magníficas para el kilovatio/hora producido, que como sabe S. S., en una central de ciclo combinado de gas es más barato que en otras alternativas posibles, permite, entre otras cosas, la apertura de Valdecaballeros); una vez eliminada esta serie de incertidumbres, que afectan a los precios energéticos y a los suministros a nuestro país en materia energética, el Plan Energético Nacional, como le he dicho antes y no es ninguna novedad, porque lo venía anunciando desde hace varios meses, después de que el Consejo de Ministros lo examine, se presentará durante el mes de julio.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAMON ESPASA OLIVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿LAS CLAUSULAS DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA, FIRMADO ENTRE EL INI Y GEC-ALSTHOM, INCLUIAN LA PRESENTACION DE EXPEDIENTES DE REGULACION DE EMPLEO EN MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA (MTM), MEINFESA, Y ATEINSA POR PARTE DEL CONSORCIO GEC-ALSTHOM? (Número de expediente 180/000868)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 16, del señor Espasa Oliver.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Ministro de Industria, esta es la tercera vez que le planteo la misma pregunta, son servidumbres del cargo, señor Ministro.

Usted me contestaba por escrito hace año y medio, con

toda rotundidad, que no iba a haber despidos en Maquinista Terrestre y Marítima porque el contrato de compra-venta que hemos firmado como Instituto Nacional de Industria con el consorcio GEC-ALSTHOM prevé una mayor carga de trabajo, una transferencia tecnológica. Por tanto, me decía, esté usted tranquilo, que no va a haber despidos.

Señor Ministro, sabe, como yo, que sobre la mesa hay 1.000 despidos. Este es el resultado de una política que en su día criticamos con toda rotundidad, porque presumíamos que esto podía pasar y desgraciadamente ha pasado.

El INI es aún socio, minoritario pero socio, de este consorcio. Pregunto al Ministro y pregunto al Gobierno: ¿Piensan hacer algo para evitar la pérdida de 1.000 puestos de trabajo de golpe, después de una compra-venta que se nos anunciaba como aseguradora de la plantilla, de la transferencia tecnológica y del mejor futuro de estas empresas, al dejar de ser públicas para pasar a ser privadas?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Espasa.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señoría, como he tenido ocasión de responderle otras veces a alguna de sus preguntas, cuando se acordó la compra-venta de la empresa MTM-ATEINSA —la otra empresa no pertenecía al INI—, la empresa adquirente lo hizo en función de un plan industrial que preveía para el conjunto de Maquinista y ATEINSA 1.740 empleados, plan industrial que preveía también una evolución de los resultados desde distintos parámetros, como la productividad, la demanda, etcétera, en los años siguientes a la adquisición. A lo largo de 1989 y 1990, como S. S. conoce, los resultados que ha soportado el nuevo accionista han sido significativamente peores que los que existían en el plan industrial inicial y, por tanto, produciendo un importante quebranto patrimonial en el grupo GEC-ALSTHOM.

Como le decía, entre los aspectos que han condicionado esta evolución negativa de los resultados figuraba la evolución de la productividad. Por tanto, la empresa, con el objetivo declarado de mantener la viabilidad de Maquinista Terrestre y Marítima, más ATEINSA, más MEINFESA, ha presentado, como sabe, a la representación sindical un plan industrial que desde el punto de vista técnico y económico, garantiza el futuro de la empresa y lo esencial de su empleo. Por consiguiente, creo que este plan, como está sucediendo en estos momentos, debe ser negociado entre la empresa y la representación sindical para ver si efectivamente es un plan industrial sólido, creíble y garantiza el futuro de la empresa a medio y largo plazo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Espasa tiene la palabra.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Ministro, como usted sabe, la mayoría, por no decir la casi totalidad de

puestos de trabajo que se van a perder, se produce en Maquinista, en Barcelona concretamente, circunscripción por la que soy Diputado. Los sindicatos le plantean, a través de mi pregunta, si es que el Gobierno, si es que el Instituto Nacional de Industria, no puede hacer algo para repartir mejor esta posible pérdida de puestos de trabajo. Los sindicatos están dispuestos a negociar, pero no están dispuestos a que toda la pérdida se produzca en una sola empresa, concentrada en una sola región industrial, en una sola ciudad. Además, parece ser, por las últimas informaciones que tengo, que el litigio podría situarse alrededor de 300 ó 400 puestos de trabajo. Me parece que la distancia no es tan importante como para esperar algún gesto político —y económico si hace falta— de usted, del Gobierno y del Instituto Nacional de Industria, que, le recuerdo —usted lo sabe perfectamente— es socio minoritario. Usted no puede lavarse las manos en este tema, al que, por la servidumbre de su cargo y de los años que lleva en él —le felicito por ello— le viene persiguiendo en esta Cámara a través de mi persona.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Espasa.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señorías, tiene razón el señor Diputado Espasa y en estos momentos la representación del INI en la compañía está tratando de que la evolución del empleo sea más equilibrada en cada una de las empresas, en concreto entre las provenientes del INI y las del sector privado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON EDUARDO MARIA VALLEJO DE OLEJUA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO: ¿CUAL ES EL DESTINO DEFINITIVO QUE PIENSA DAR A LOS TERRENOS QUE PERTENECIERON A LOS ASTILLEROS EUSKALDUNA SITOS EN LA RIA DE BILBAO? (Número de expediente 180/000870)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 18, del señor Vallejo de Olejua.

El señor **VALLEJO DE OLEJUA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, esta pregunta la tengo fácil con usted. Su señoría conoce Bilbao tan bien como yo, su ubicación, sus problemas orográficos, sus dificultades para desarrollar una densidad de planificación urbanística. Allí, como usted sabe, le llaman el «bocho» y para los que no saben eso quiere decir agujero. Tenemos problemas de circulación; tenemos problemas de aparcamientos; tenemos problemas de ubicación de servicios; tenemos problemas con la feria de muestras; con equipamientos de zonas verdes,

etcétera. ¿Para qué le voy a contar si usted lo sabe tan bien como yo?

Euskalduna y la campa de los ingleses pueden y deben acoger los servicios y equipamientos del futuro y, señor Ministro, como usted sabe y también el señor Corcuera, no hay otra opción. No podemos ir a otro sitio. Ustedes lo conocen bien y por eso quiero preguntarles cuál puede ser o cuál debe ser, según su criterio, el destino definitivo de los terrenos de Euskalduna, con la esperanza de que sean sensibles a nuestros problemas, señor Ministro, a sus problemas, señores Ministros, y nos puedan dar una respuesta positiva.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vallejo. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Gracias, señor Presidente.

Señoría, se viene ya discutiendo desde hace muchos meses, como S. S. conoce perfectamente, entre las distintas administraciones que tienen alguna competencia o algún interés en la cuestión y la empresa Astilleros Españoles sobre el destino a darle a los antiguos terrenos de Euskalduna.

La voluntad de la empresa, del INI, es que se busque la solución más satisfactoria, en este caso desde el punto de vista de la política territorial o urbanística de Bilbao. Sin embargo, hay que tener en cuenta una cuestión, señoría, y es que éstos son unos activos ociosos de Astilleros Españoles y desde el punto de vista comunitario uno de los imperativos que existen en las empresas del sector de la construcción naval es que realicen en las mejores condiciones posibles los activos ociosos. En este sentido, la empresa lógicamente seguirá discutiendo con el Ayuntamiento de Bilbao y con las otras administraciones implicadas cuál deba ser la utilización y la forma de transmisión de unos activos de Euskalduna, pero hay que tener en cuenta la necesidad por parte de Astilleros Españoles, en función de un imperativo comunitario, de dar la utilización económica más racional a unos activos que en estos momentos son ociosos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Vallejo.

El señor **VALLEJO DE OLEJUA**: Efectivamente, se ha puesto usted hoy el traje de Ministro, y me parece muy bien, que es su función; pero dentro del INI algo tendrá que decir, que sugerir o, por lo menos, que apuntar. Le pido que también se ponga un poco el traje de bilbaíno, que también lo es.

Sabe que estuvimos negociando —usted lo ha dicho—, creo que estuvimos muy cerca de llegar a un acuerdo y no sé por qué no se llegó; no sé cuáles fueron los problemas, pero estuvimos a punto. Seguramente serían mutuos los problemas que existieron, pero creo que eran mínimos, en aquel entonces.

Euskalduna se está desmantelando y nosotros entendemos —y usted lo sabe— que allí hubo grandes problemas, grandes sacrificios, guerras urbanas, por decirlo de alguna forma. A todos nos gustaría —a nosotros desde luego y estoy convencido que también a usted— que aquello de alguna forma revierta a Bilbao y a los bilbaínos. Es necesario.

Hace mucho tiempo que yo no creo —y usted seguramente tampoco— en los Reyes Magos, pero le recuerdo que muchas veces se puede llegar a acuerdos, se pueden hacer esfuerzos. Habida cuenta de las circunstancias, no le pido regalo alguno, simplemente aproximaciones. Le ruego a usted que arbitre, que se ponga un rato el traje de bilbaíno (como veo que hacen muchas veces los Ministros catalanes y la verdad es que me dan mucha envidia) y que pueda usted apoyar o por lo menos potenciar y acercar esta negociación, que entiendo es fundamental.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vallejo. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señoría, le puedo asegurar que por parte del INI, de la empresa, existe la máxima voluntad de cooperación para llegar a un acuerdo satisfactorio.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON BLAS CAMACHO ZANCADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES SON LAS RAZONES POR LAS QUE EL GOBIERNO NO HA REMITIDO A ESTA CAMARA LOS CONTRATOS DE SUMINISTROS DE GAS FIRMADOS CON ARGELIA? (Número de expediente 180/000873)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 21, del señor Camacho Zancada.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, en el mes de marzo pedí al Gobierno que me enviara el contrato de gas con Argelia. Me contestaron que el artículo 32 del Código de Comercio lo impedía, por la reserva de libros de comerciantes; y además porque eso sólo se da a los socios; y además, porque sólo se da a los tribunales; y además que sólo se da a los representantes de los trabajadores. Yo me pregunto: ¿para qué está el Congreso y estas sesiones de control? Mándenos el contrato, señor Ministro, y termina la pregunta.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Camacho. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Gracias, señor Presidente.

Señoría, como sabe estos contratos de Enagás con Sonatrach tienen una cláusula de confidencialidad y, además, es lógico. Ningún país o empresa compradora de gas en Europa hace públicos sus contratos de compra de gas. Además, esto es lógico no sólo desde el punto de vista del vendedor sino también del comprador, en la medida que una información de este tipo puede modificar las facilidades de negociación que puede tener cada uno en el mundo del gas. Por tanto, el no hacer públicos los contratos de Enagás con Sonatrach, que además tienen explícitamente una condición de confidencialidad, es también una práctica habitual en todos los contratos de este tipo que se realizan con Sonatrach y con otras empresas europeas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.  
Tiene la palabra el señor Camacho.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Señor Ministro, tengo que decir que esto es hurtar a la oposición la labor constitucional que nos compete de controlar al Gobierno, porque no está declarado secreto, ni materia clasificada. Por tanto, aquí hay muchas soluciones para hacerlo y no obstruir la labor de oposición.

Enagás es una empresa pública, cuyo socio mayoritario es casi totalmente el Estado, el Gobierno que lo representa y, por tanto, esta Cámara en última instancia. Por consiguiente, nosotros no podemos pensar que aquí hay cláusulas invisibles, compensaciones invisibles y mucho menos poco compensables. Pensamos que todo estará claro, pero sí sabemos que, por ejemplo, se ha contratado más caro de lo que ha hecho Argelia con Bélgica o con Francia. Lo demostraremos cuando tengamos ocasión, porque yo le pido a usted que lo mande. Yo voy a solicitar el amparo del Presidente de la Cámara para que nos lo dé. Hay fórmulas para que dicha información se deposite en la Mesa de la Presidencia y allí podamos observar, inspeccionar y comprobar dicha información los diputados de la oposición. Si no, nos van a obligar a ir al amparo constitucional, porque se está fallando en un principio elemental de democracia cual es el control del Ejecutivo, y en otro constitucional, que es la labor de la oposición. No se puede seguir obstruyendo de esta forma.

Señor Presidente, le ruego su amparo para esta demanda del Grupo Popular en caso de que el Gobierno no envíe este contrato.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Camacho.  
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señoría, le vuelvo a señalar que esto es una práctica común en todos los países democráticos europeos, y además es lógico; una cláusula de confidencialidad en un contrato comercial entre una empresa española y una empresa extranjera en ningún si-

tio de Europa, ni en ningún país democrático se hace público y, por tanto, le vuelvo a señalar la misma respuesta: creemos que desde el punto de vista de la lógica, desde el punto de vista de los intereses de Enagás no pueden hacerse públicos los contratos realizados con Enagás y Sonatrach. (El señor **Ramírez González**: ¡Es facilísimo!)

El señor **PRESIDENTE**: ¡Señor Ramírez!  
Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAMON AGUIRRE RODRIGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO: ¿PODRIAMOS CONOCER LAS RAZONES QUE JUSTIFICAN LA INVITACION CURSADA POR LA SECRETARIA GENERAL DE TURISMO A LOS MIEMBROS DE LA PONENCIA CONSTITUIDA EN ESTA CAMARA ENCARGADA DE ANALIZAR LA SITUACION ACTUAL DEL TURISMO EN ESPAÑA, PARA REALIZAR DISTINTOS VIAJES AL EXTRANJERO? (Número de expediente 180/000875)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 23, del señor Aguirre Rodríguez.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿podríamos conocer las razones que justifican la invitación cursada por la Secretaría General de Turismo a los miembros de la Ponencia constituida en esta Cámara encargada de analizar la situación actual del turismo en España, para realizar distintos viajes al extranjero?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Aguirre.  
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señoría, la razón es el requerimiento por aprobación unánime de la Ponencia creada al efecto por la Comisión correspondiente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.  
El señor Aguirre tiene la palabra.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: Gracias, señor Presidente.

Como bien conoce el señor Ministro, la aprobación no se produjo con carácter unánime. Bien sabe usted que en la última reunión celebrada el 23 de abril, a la que asistió su Secretario General de Turismo, se acordó en concreto elaborar las conclusiones de la Ponencia para, después de la celebración de las elecciones municipales, producir el debate en el mes de junio. Nuevamente, en un almuerzo que tuvo lugar en los comedores de esta Cámara con el Secretario General, se levantó dicho almuerzo sin

alcanzar ningún acuerdo sobre el extremo concreto de los viajes.

Nosotros no cuestionamos el derecho que tenga su Secretaría General de Turismo para cursar invitaciones de este género, siempre que se ajusten a los objetivos y partidas presupuestarias oportunas; nuestra preocupación se centra, señor Ministro, en la sospecha fundada de que esta invitación cursada a los parlamentarios de la Ponencia que estudia la situación actual del turismo en España para viajar a la República Federal de Alemania, a Gran Bretaña, a Santo Domingo, a Méjico tiene como consecuencia inmediata y mas cercana concretamente un retraso en la redacción de los trabajos de la Ponencia.

Señor Ministro, si me permite una ironía, no sé si su Secretario General creará que con el sabor de la piña colada y con ritmo de salsa caribeña se trabaja mejor, no lo sé: pero convendrá usted conmigo en que realmente en esa zona geográfica del centro de América no creo que vayamos a encontrar ninguna solución a los problemas que tiene planteados nuestro turismo; no creo que desde esa zona geográfica se nos pueda enseñar nada en infraestructuras.

En cualquier caso, señor Ministro, no vemos justificación que se puedan torpedear los trabajos de esta Comisión, que tendrían que haber concluido después de 69 días de trabajo en los 64 días posteriores sin que haya habido ninguna reunión, y en los que se habrían podido elaborar los trabajos perfectamente. Por eso nuestro grupo...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Aguirre.  
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señoría, como puede comprender, las fechas en las que la Ponencia hace públicas sus conclusiones no dependen del Ministerio ni del Gobierno, dependen del Parlamento, lo mismo que el requerimiento, le vuelvo a decir que unánime —y figura en acta—, de la Ponencia solicitando este tipo de actuaciones, que por cierto, son actuaciones que en otros sectores también se han hecho, por ejemplo, en el campo del carbón, de la seguridad nuclear, etcétera. Por tanto, en este aspecto, lo único que ha hecho mi departamento ha sido atender un requerimiento unánime de la Ponencia creada por la Comisión correspondiente.

Segundo, en lo que se refiere a la fecha de presentación de los resultados de la Ponencia, señoría, eso es algo que tendrán que discutir SS. SS. y decidirlo en el seno de la Ponencia correspondiente, pero ni yo tengo nada que decir ni puede decir nada el Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS RAMALLO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO: ¿CUAL ES EL MOTIVO POR EL CUAL EL SEÑOR**

**MINISTRO CONCEDE DETERMINADOS PRIVILEGIOS AL ACCIONARIADO DE LA EMPRESA PUBLICA ENDESA FRENTE AL RESTO DE LOS ACCIONISTAS DE EMPRESAS PRIVADAS DEL SECTOR ELECTRICO NACIONAL? (Número de expediente 180/000876)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 24, del señor Ramallo García.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

¿Cuál es el motivo por el que el señor Ministro de Industria concede determinados privilegios al accionariado de la empresa pública Endesa frente al resto de los accionistas de empresas privadas del sector eléctrico nacional?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramallo.  
Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Sí, señor Presidente.

Señoría, ni el Ministerio ni el Gobierno conceden ningún trato discriminatorio, positivo ni negativo, a los accionistas públicos o privados de Endesa en relación a los accionistas de otras empresas privadas del sector.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.  
Tiene la palabra el señor Ramallo.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

Decía S. S., contestando a nuestro portavoz parlamentario señor Rato, en contestaciones del 9 y el 12 de mayo, prácticamente lo mismo: Este Gobierno no va a establecer discriminación alguna en contra del accionariado público ni privado a Endesa.

En efecto, en contra, no, pero a favor, sí que las establece S. S. Usted dice que no y nosotros opinamos que sí. Es posible, y quizá usted tenga razón, que no sea discriminación, que en su día ustedes no autorizaran a Unión Fenosa a aceptar la entrada de capital extranjero, en 1989, y que actualmente Endesa cotice en la Bolsa de Nueva York. Quizá eso no sea discriminar, pero a nosotros nos parece que es un trato sensiblemente distinto.

Quizá le viniera bien a S. S. ver la definición de privilegio como gracia, ventaja o exención especial que se concede a uno. A nosotros se nos antoja que es gracia especial que la energía producida en España —y usted lo sabe mejor que yo— por Endesa es necesaria a las empresas de electricidad para satisfacer la demanda; que, debido al marco estable, hay unas tarifas con las que se prima de forma importante la producción de Endesa y hay que comprar necesariamente esa energía porque —y también es una forma de discriminar—, debido al monopolio de la red eléctrica, las empresas no pueden ir a comprar al extranjero, de tal forma que hay un solo vendedor para esa demanda, que es mayor que la oferta existente, por lo que se obtiene un beneficio. A nosotros se nos antoja que

eso llega a ser una competencia desleal, con todos los respetos para su opinión, pero creemos que la nuestra está fundada; competencia desleal que lleva a generar grandes ingresos para la empresa pública Endesa, que es cierto tiene parte de capital privado, ingresos que se utilizan luego para interferir en el mercado, para hacer, deprisa y corriendo, como se está haciendo ahora, una OPA que se denomina hostil sobre una compañía y, con ese dinero que cogen en una competencia desleal, intentan tener la primera empresa de Andalucía. Ustedes sabrán para qué, señores del Gobierno, señores socialistas; los demás, nos lo imaginamos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramallo. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señoría, respetando su opinión, considero que está completamente equivocado.

En primer lugar, en lo que se refiere a la prohibición de una participación extranjera en Unión Fenosa, señoría, el Gobierno no puede prohibir ninguna participación extranjera en una empresa que cotiza en Bolsa por razones estrictamente legales. Es decir, dada la normativa vigente y el respeto a la libertad de movimientos de capitales, cualquier inversor extranjero o comunitario puede adquirir en Bolsa las acciones que considere pertinentes. En aquel momento, es cierto, simplemente se manifestó a Unión Fenosa que la participación de un socio industrial europeo eléctrico sí que podría quizás, de cara al futuro, producir una perturbación en un sector eléctrico como el español, que funciona, como usted sabe, de forma integrada en la generación.

En lo que se refiere al tratamiento presuntamente privilegiado a Endesa en el marco estable, señoría, creo que lo he repetido innumerables veces en Comisión.

En primer lugar, usted sabe que las peculiaridades retributivas que tiene Endesa en el marco estable están ligadas a su singularidad funcional; singularidad funcional, por cierto, forzada por las empresas del sector eléctrico privado hace ya varios lustros.

En segundo lugar, la peculiaridad de Endesa responde también al mantenimiento de determinados aspectos vinculados a la situación contractual que existía entre Endesa y las empresas del sector una vez que se pasó de la situación contractual, enormemente ventajosa para Endesa—situación contractual además libremente pactada en su momento entre las empresas privadas y Endesa—, a la situación prevista por el marco estable.

Por otro lado, señoría, está también equivocado en su concepción de lo que es el sector eléctrico español y lo que usted denomina monopolio. El sector eléctrico español funciona de acuerdo con una técnica que se denomina «dispatch merit order», según la cual en cada momento está en funcionamiento aquella central o aquel conjunto de centrales que minimizan la suma de costes variables del sistema de generación teniendo en cuenta una restricción de un mínimo de utilización de combustible na-

cional, en concreto carbón. Por tanto, el funcionamiento, ya sea de centrales de Endesa o centrales del sector privado, no se dirige en función de ningún criterio monopolístico, se establece en función de un criterio de optimización a corto plazo del conjunto del sistema eléctrico.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ARSENIO FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE ALSTHOM IBERICA HA CUMPLIDO LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA COMPRA DE MTM Y ATEINSA AL INI? (Número de expediente 180/000879)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 27, del señor Fernández de Mesa Díaz del Río.

El señor **FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, ¿considera el Gobierno que Alsthom Ibérica ha cumplido los compromisos adquiridos en la compra de MTM y Ateinsa al INI?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández de Mesa.

Tiene la palabra el señor Ministro de Industria.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Gracias, señor Presidente.

Ya ha oído mi respuesta en relación al planteamiento del señor Espasa. Los compromisos formales del acuerdo de compra-venta han sido cumplidos en relación a la plantilla que se preveía en el plan industrial que sirvió de base para que el comprador hiciese su oferta. Efectivamente, le vuelvo a contestar lo mismo que al señor Espasa: se mantenía una plantilla operativa de 1.740 personas. Posteriormente y dados los resultados mucho peores para la empresa adquiriente que los previstos en dicho plan industrial y los factores objetivos que han condicionado esos resultados peores, la empresa ha considerado que para que el conjunto de Maquinista Terrestre y Marítima, Ateinsa y Meinfesa, pueda seguir siendo viable en el futuro es necesario establecer un plan industrial alternativo. La postura que estamos manteniendo es que este plan industrial alternativo debe ser negociado, creemos entre la empresa y los sindicatos, que es lo que está ocurriendo en este momento, y como le he contestado al Diputado señor Espasa, el INI está tratando que la prevista reducción de empleo en el grupo se pueda hacer con criterios más equilibrados que los inicialmente planteados en el plan industrial de la empresa.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO**: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Ministro.

Lamento reincidir en una pregunta formulada por el señor Espasa con anterioridad, pero sin embargo nos llama poderosamente la atención que se continúe con el proceso de reducción de personal, reconocido por el propio Alsthom, de en torno a los 1.000 trabajadores, 1.156 creo que es la cifra exacta que se maneja, cuando parecía que el proceso de reestructuración laboral había concluido exactamente en el momento de la enajenación de MTM y Ateinsa por parte del INI a Alsthom. A nosotros todavía nos resulta más chocante que después de haber firmado un contrato con cercanías para la construcción de un elevado número de trenes que se acerca casi a los 33.250 millones de pesetas y ampliable porque no se ha terminado de adjudicar otra importante cifra de 66.000 millones de pesetas, nos resulta chocante —repito—, que vengan ahora y digan que todavía tiene que seguir habiendo reducción de plantilla. Si añadimos que hace tiempo se venía hablando de que la empresa francesa Alsthom tendría problemas económicos y financieros y que gracias a este contrato que ha firmado con nosotros se le había levantado un poco la paletilla, resulta un tanto extraña esta postura que adoptan ahora y desde luego parece lógica nuestra preocupación porque el INI, ese INI que no se desenganchará de los Presupuestos Generales del Estado en el año 1983, continúa haciendo presión sobre la propia empresa para que se mantenga cuando menos una continuidad laboral en las empresas con las que se ha firmado.

Nada más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández de Mesa.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Todos esperamos, señoría, que finalmente el plan industrial resulte pactado y consensuado entre la representación empresarial y los sindicatos y que, por tanto, responda a un criterio de racionalidad plena, tanto en su planteamiento industrial como financiero como laboral; pero esto, evidentemente, dependerá de las negociaciones que están teniendo lugar entre la representación de la empresa y la representación de los trabajadores.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANGEL TEIJEIRO FRAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE VALORACION HACE EL GOBIERNO DE LA SITUACION INDUSTRIAL DE ASTANO? (Número de expediente 180/000891)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 34, del señor

Teijeiro Fraga, sustituido para este trámite por el señor Díaz Fornas.

El señor **DIAZ FORNAS**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, como muy bien sabe S. S. la reconversión naval supuso para el astillero ferrolano de Astano un cambio sustancial tanto en los aspectos laborales como industriales. La reducción de la plantilla y el cambio de actividad de la construcción naval a una nueva actividad, la construcción «off shore», creó en la ciudad de Ferrol un clima de inquietud sobre el futuro de esta industria puntera de la comarca, llegando incluso a afirmar un conselleiro de la Xunta de Galicia que el cierre de esta factoría de Perlío era inevitable.

Ante esta situación, y para información mía y de mis conciudadanos, y con objeto de conocer su futuro, quiero preguntarle: ¿qué valoración hace el Gobierno de la situación industrial de Astano?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Díaz Fornas. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señoría, como usted sabe, al mismo tiempo que se aprobaron, al amparo de la VII directiva, los planes de actuación, denominados planes de actuación complementaria en el sector de la construcción naval en España, también se aprobó por parte de la Comunidad Económica Europea el conjunto de las ayudas para la empresa Astano en el período 1991-1992, asociadas a un plan de actuación en el ámbito de las inversiones, de las mejoras tecnológicas, de las mejoras de la calidad, de las mejoras de la formación, de los recursos humanos, etcétera.

Este plan de actuación prevé unas inversiones de unos 2.450 millones de pesetas en adecuación de los equipamientos físicos, igualmente en innovación tecnológica, introducción de nuevos sistemas de producción, mejora de la gestión, adecuación de los recursos humanos, formación profesional, etcétera.

Por otro lado, como sabe S. S., la política de productos desarrollados por Astano es una política de productos especializados, una vez abandonadas las nuevas construcciones de buques, en el ámbito de la reparación y, por otro lado, en el de los artefactos «off shore», que se inició con la contratación y la construcción de la plataforma semisumergible Dilmar y se ha continuado con la contratación de lo que se denomina un PTS, actualmente en construcción, con fecha de entrega prevista para abril del próximo año, y de un FSU. Ambos garantizan la carga de trabajo hasta julio de 1993 y, además, ponen de manifiesto la solidez de este camino de especialización emprendido por Astano con el plan de actuación aprobado recientemente por la Comunidad Económica Europea en 1990.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN OLIVER CHIRIVELLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO APLAZAR HASTA 1992 LA PRESENTACION EN EL CONGRESO DEL II PLAN NACIONAL DE CARRETERAS? (Número de expediente 180/000867)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 15, del señor Oliver Chirivella. Tiene la palabra.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Ministro, vaya por delante una afirmación, y es que esta pregunta se presentó antes de saber que iba a comparecer el señor Ministro de Obras Públicas esta mañana en la Comisión correspondiente.

Por consiguiente, parte del contenido de la misma ha sido explicitado esta mañana. De todas maneras creo que no por ello pierde actualidad el que se repita aquí en el Pleno.

El motivo de esta pregunta era la preocupación de las contradictorias noticias aparecidas en la prensa sobre el retraso de la terminación del I Plan de Carreteras y sobre posibles paralizaciones de obras que, como muy bien sabe por el debate de esta mañana, afectaban mucho a la Comunidad en la que tiene implantación mi Partido. Se refiere a cuatro obras de la llamada Autovía de Levante, en la que, por cierto, hay una dicotomía, porque se habla de Autovía de Levante tanto en cuanto a la que va por Albacete como en cuanto a la que va por Cuenca, cuando en realidad son dos autovías absolutamente distintas.

Por otro lado, en la autovía que va por Cuenca, hemos visto que en los planes que el Ministerio está estudiando en el tramo Caudete de las Fuentes-Honrubia existe un posible trazado desde Saelices en vez de desde Honrubia. Es por esto por lo que le hago la siguiente pregunta: ¿Tiene previsto el Gobierno aplazar hasta 1992 la presentación en el Congreso del II Plan Nacional de Carreteras, con lo que implica de retraso de unas obras y también de la posible adjudicación y proyección de otras?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Oliver. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Gracias, señor Presidente.

Señor Oliver, muy posiblemente el II Plan de Carreteras no se presente en el Congreso hasta 1992, lo que no obsta para que algunos proyectos que ya están incorporados en el PDR —no hay que olvidar que tenemos aprobado y remitido a Bruselas un Plan de Desarrollo Regional, que contiene un conjunto de actuaciones muy importantes en carreteras— puedan ponerse en ejecución durante 1992, de forma selectiva en aquellos trayectos o trayectorias que se consideren prioritarios.

En resumen, el II Plan General de Carreteras no llegará al Congreso seguramente hasta el próximo año, pero teniendo, como tenemos, el PDR, ello implica que no va a

haber retrasos en las actuaciones que se consideren prioritarias.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Oliver tiene la palabra.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Efectivamente, señor Ministro, después del debate de esta mañana es obvio lo que estamos hablando aquí. La gran preocupación creo que, en parte, ha quedado disipada, ya que el PDR contempla parte de las obras que consideramos vitales, no sólo para el desarrollo de la Comunidad Valenciana, a la que repetidamente me refiero, porque es el ámbito de actuación de mi partido, sino también para el desarrollo económico del conjunto del Estado.

Por tanto, le agradezco, señor Ministro, las contestaciones de ahora y las de esta mañana.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Oliver.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE LUIS MARTINEZ BLASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS HA ADOPTADO EL MINISTERIO DE HACIENDA, EN EL AMBITO DE SUS COMPETENCIAS, CON EL FIN DE ESCLARECER LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES FISCALES DE LAS EMPRESAS FILESA, MALESA Y TIME EXPORT, S. A., PUESTAS DE MANIFIESTO POR LOS MEDIOS DE COMUNICACION? (Número de expediente 180/000869)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 17, del señor Martínez Blasco, que tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ BLASCO**: Gracias, señor Presidente.

Puede leerse en una referencia de prensa de la rueda posterior al Consejo de Ministros del pasado día 7 que el Ministro de Economía, Carlos Solchaga, se resistió, con la habilidad política que le caracteriza, a decir abiertamente que su Departamento investiga el posible fraude fiscal que han cometido las empresas Filesa, Maleza y Time Export, S. A., vinculadas a dirigentes y familiares de altos cargos del PSOE, aunque de sus palabras se desprende que Hacienda ya tiene abierta una inspección.

Por ello, nuestro Grupo quiere conocer, aquí en esta Cámara, con la solemnidad del Pleno, qué medidas ha adoptado ya el Ministerio de Hacienda en el ámbito de sus competencias con el fin de esclarecer las presuntas irregularidades fiscales de las empresas Filesa, Maleza y Time Export, puestas de manifiesto por los medios de comunicación.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez Blasco.

El señor **Ministro de Obras Públicas y Transportes** tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Señoría, de acuerdo con la ley, la Inspección de Hacienda actúa en todos los casos en los que existen, y conoce, indicios razonables de que pueda haber un fraude fiscal. Esta es una actuación que se efectúa de oficio, sin que ninguna autoridad política tenga que dar ninguna instrucción, porque el órgano administrativo ejerce las suyas en régimen continuo frente a cualquier circunstancia o situación que lo exija.

Pero, sentado este principio general, ninguna autoridad ni funcionario está autorizado para dar ninguna información sobre las actuaciones concretas que se puedan estar desarrollando en ningún caso particular de las actuaciones de la administración tributaria. Si así lo hiciera, con habilidad política o sin ella, estaría violando el artículo 111 de la Ley General Tributaria, cosa que ninguno de los miembros del Gobierno ni ningún funcionario de la administración tributaria va a hacer en lo que se refiere a este caso ni a ningún otro.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Martínez Blasco tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ BLASCO**: Veo que el señor Ministro de Obras Públicas está más cerca de ser Ministro de Economía y Hacienda. Le felicito por ello. Tal vez sea porque los posibles fraudes cometidos lo han sido en anualidades en las que era Secretario de Estado de Hacienda.

Ya sé que no hace falta impulsar el celo de los funcionarios de Hacienda para perseguir el fraude fiscal o los delitos fiscales, pero, señor Ministro, estamos todavía en plazo para la presentación de la declaración de la renta. Es un período muy peligroso y los ciudadanos quieren saber si todos son tratados igual.

Evidentemente, todos los días, desde hace muchas semanas, aparecen enormes indicios de fraudes, fraudes gravísimos, independientemente de que afecten a empresas vinculadas con el Partido Socialista o no, pero fraudes en sí mismos en su propia contabilidad. Le voy a señalar: el sistema de hacer facturas al 31 de diciembre entre diversas empresas del mismo grupo para eludir impuestos; el sistema de la doble contabilidad; el sistema, por ejemplo, empleado por Malesa (y tengo aquí las fotocopias de la declaración del Impuesto sobre Sociedades de dicha empresa del año 1989), en la que se dice que ha tenido unas pérdidas al final del ejercicio de 500.000 pesetas, cuando en su contabilidad (también están aquí las fotocopias de la contabilidad) se ve que ha habido compras por 500 millones a otras empresas y ventas por 700 millones, y ha dicho en su declaración del Impuesto sobre Sociedades y en su declaración del IVA que no tenía actividad. Todo eso está saliendo todos los días en la prensa, señor Ministro, y eso es muy grave. Si el Ministro no explica si está haciendo inspección o no la está haciendo,

no da información, eso es grave para todos los ciudadanos. Debe decir exactamente qué es lo que está haciendo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez Blasco.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Señoría, le recuerdo que están en el plazo para presentar declaración de la renta sólo las negativas; para las positivas ya se acabó el plazo.

En segundo lugar, permítame que le diga que sería mucho más grave que un ministro o un funcionario violara la Ley que le prohíbe dar información concreta sobre actuaciones concretas de la Inspección. Ahora bien, usted, como cualquier ciudadano, tiene que tener la presunción de que la administración tributaria cumple con sus obligaciones y, si existen indicios de violación de la norma tributaria, se ponen en marcha, en éste como en cualquier caso, los mecanismos que la Ley establece; pero no puede usted pedirle a un funcionario o a una autoridad pública que le dé una información concreta sobre un caso concreto que la Ley le prohíbe dar. Y si tiene usted información que a su entender indica que se ha violado la Ley Tributaria, le recuerdo que la denuncia está regulada en la Ley General Tributaria y que es un derecho y un deber que puede usted ejercer dirigiéndose al delegado de Hacienda.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ELVIRA CASTILLA DEL PINO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO ALGUNA MEDIDA PARA LA REGENERACION DE LA PLAYA DE PUENTE MAYORGA EN SAN ROQUE (CADIZ)? (Número de expediente 180/000887)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 30, de la señora Castilla del Pino.

La señora **CASTILLA DEL PINO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ya sabemos el enorme esfuerzo que está haciendo el Gobierno en la difícil recuperación de nuestras playas y nuestras costas, pero yo voy hoy a hablarle aquí de una zona que, como a la cenicienta del cuento, parece que todos olvidan. Una playa, la de Puente Mayorga, en el término de San Roque, que hace unos treinta años tenía más de 50 ó 60 metros de arena y a la que acude un gran número de veraneantes de todas partes, porque es una de las playas con menor índice de peligrosidad; mejor dicho, con ningún índice de peligrosidad en muchos kilómetros a la redonda. En los años 60 el Gobierno de entonces pensó, de cara a la galería de Gibraltar, cuando se cerró la verja, en la industrialización de la zona, pero de

una forma tan anárquica y desordenada que no dudó en destruir no sólo importantísimos restos de la ciudad romana de Carteya, sino una de las bahías más bellas de España, instalando allí una refinería de petróleo, una central térmica y unos astilleros que, si bien éstos resultaron frustrados, no obstante, arrojaron sobre nuestro mar miles de toneladas de piedra y tierra. Todo esto provocó, al cambiar las corrientes marinas, que el mar se fuese acercando peligrosamente a las casas, desapareciendo totalmente la playa en la pleamar y dejando, cuando baja la marea, una franja de arena mojada de apenas dos metros.

No quiero caer en demagogia cuando digo que es la única playa que está al alcance del pueblo, del pueblo de a pie, del que no tiene coche particular que le acerque a otras playas de nuestro término. Y la gente de San Roque, sobre todo los vecinos de Puente Mayorga, que soportan estoicamente la contaminación, el ruido e incluso el peligro (todos recordamos la terrible explosión del 23 de mayo del año 1985), se preguntan si, al menos, ya que han perdido tanto, pueden recuperar lo que es aún recuperable: su playa; una playa —y perdóneme, señor Ministro, que insista que ha sido la mejor, y esperamos que vuelva a serlo, de todo el Campo de Gibraltar.

Todo esto quiero resumirlo en una pregunta, cuya respuesta aguardan esperanzados mis conciudadanos: ¿Tiene prevista el Gobierno alguna medida para la regeneración de la playa de Puente Mayorga, en San Roque (Cádiz), en corto plazo?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Castilla del Pino.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Señoría, su preocupación es legítima, está plenamente justificada y se corresponde con la que siente el Ministerio al respecto. Puedo asegurarle que el problema de la playa de Puente Mayorga está siendo objeto de una intensa consideración. Había un presupuesto de 70 millones de pesetas destinado a acometer obras, pero la obra que podríamos hacer con esos 70 millones no hubiera resuelto el problema y hubiéramos tirado el dinero. En este momento estimamos un segundo proyecto, con un coste de 300 millones de pesetas, pero el desnivel del mar en esta zona, para realmente resolver el problema, obligaría a la construcción de un dique subterráneo que retuviese a la arena en la costa, para el que posiblemente esos 300 millones tampoco son suficientes. Los técnicos opinan que, de acometer la obra en su diseño actual, seguiría sin resolverse el problema y habríamos tirado al mar —nunca mejor dicho— otros 300 millones de pesetas.

En estas circunstancias, he solicitado a la Junta del Puerto que analice un proyecto con el coste necesario para poder acometer una solución que sea eficiente y definiti-

va, a un problema que ciertamente existe y que deberá ser resuelto con los medios necesarios para ello.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL OROZCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE CONFIRMAR EL GOBIERNO QUE SE ADOPTAN TODAS LAS MEDIDAS POSIBLES PARA IMPEDIR LA ENTRADA DE DROGA POR LAS FRONTERAS ESPAÑOLAS? (Número de expediente 180/000878)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 26, del Diputado señor Arqueros Orozco.

El señor **ARQUEROS OROZCO**: Gracias, señor Presidente.

¿Puede confirmar el Gobierno que se adoptan todas las medidas posibles para impedir la entrada de droga por las fronteras españolas?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Arqueros. Tiene la palabra, señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Gracias, señor Presidente. Señoría, efectivamente, le puedo confirmar que el Gobierno adopta todas las medidas a su alcance y sin duda, todas las que considera adecuadas para impedir la entrada de droga por las fronteras españolas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra, señor Arqueros.

El señor **ARQUEROS OROZCO**: Gracias, señor Presidente; gracias, señor Ministro.

Sin ánimo de molestarle, señor Ministro, con ánimo constructivo, señor Ministro, he aquí «La Voz de Almería», que dice el 18 de mayo: Un detector de droga adquirido para la aduana lleva tres años almacenado sin ser utilizado.

Efectivamente, un detector de droga, marca Siemens, lleva tres años almacenado en el puerto de Almería, según denuncia el sindicato CESIF.

Esto que sucede en el puerto de Almería, se repite en otros puertos, aeropuertos y pasos fronterizos y en algunos ni siquiera existe el ánimo de instalar detectores de droga, con el consiguiente camino libre para los traficantes.

Desgraciadamente, el Gobierno no adopta todas las medidas necesarias en la lucha contra el tráfico de droga en España. Y, si no, que nos diga el señor Ministro qué cantidad dineraria se destinó en los últimos Presupuestos Generales del Estado para la lucha contra la droga. La partida específica destinada a inversiones reales para la lucha contra la droga está congelada en los dos últimos ejer-

cicios: 733 millones. Esta cantidad es exigua y ridícula, comparada con el volumen de miles de millones que mueve el tráfico de drogas en España. La consecuencia es que pululan por España los traficantes, los camellos y que, desgraciadamente, esta lacra social va en aumento.

Me gustaría que se tomaran todas las medidas necesarias tanto este Diputado como su Partido estamos a disposición del Ministro y del Gobierno para ayudar en esta lucha. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Arqueros. Tiene la palabra, señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Gracias, señor Presidente.

Yo creo que el planteamiento de S. S. es realmente constructivo, porque le llama la atención una partida presupuestaria que tiene poco que ver con la realidad. En la lucha contra el tráfico de drogas, señoría, el Estado se gasta mucho más que la partida a la que S. S. hace referencia. Pero más allá de anécdotas de si hay algún problema en un lugar o en otro, su pregunta es genérica.

Yo, sin ningún ánimo triunfalista, debo felicitar me de la eficacia de las Fuerzas de Seguridad en la lucha contra el narcotráfico. Debo felicitar me por el descubrimiento de importantes organizaciones de traficantes y de importantes aprehensiones de droga, así como por el reconocimiento que, como casi siempre, viene de otros lugares más allá de nuestras fronteras, de foros internacionales que, como la ONU o como otras instituciones, reconocen el esfuerzo que las Fuerzas de Seguridad del Estado hacen en nuestro país.

Le pondré, señoría, un ejemplo. Somos uno de los países de Europa que más heroína decomisa. Y entra no precisamente por nuestras costas, viene por el centro o por la ruta de los Balcanes. Algo ocurrirá en cuanto a la eficacia de las Fuerzas de Seguridad cuando no se detecta en otros sitios y se detecta en nuestras fronteras.

Además, me gustaría decirle, señoría, una cosa. Yo me siento feliz cuando los que crean opinión pública o, incluso, la opinión pública piropoan a determinados miembros del poder judicial eficaces en la lucha contra la droga, porque cuando eso ocurre yo hago automáticamente la extensión de esa felicitación y de ese reconocimiento a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que son los que de verdad trabajan durante muchos meses para que luego se obtengan resultados judiciales.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON OSCAR BERGASA PERDOMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE DATOS PUEDE APORTAR EL GOBIERNO ACERCA DEL SIMULACRO DE INTERVENCION DE LOS GEO EN LAS PALMAS EL DIA 19-6-91? (Número de expediente 180/000886).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 29, del señor Bergasa Perdomo.

El señor **BERGASA PERDOMO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro del Interior, determinados medios de comunicación, tanto locales como nacionales, resaltaron el pasado día 19 del presente mes algunos sucesos que se produjeron en la ciudad de Las Palmas y, en algún caso, los resaltaron con tal despliegue de medios que podía inducir a los ciudadanos a sentir una cierta alarma.

Aunque nuestro Grupo Parlamentario está convencido de que los acontecimientos se produjeron de una forma completamente explicable y razonable, nos gustaría, señor Ministro, que S. S. nos dijera qué datos puede aportar el Gobierno acerca del simulacro de intervención de los Grupos de Operaciones Especiales en la ciudad de Las Palmas el pasado día 19 del presente mes.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Bergasa. Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Gracias, señor Presidente.

Señoría, le informo, en primer lugar, de que se ha producido a nivel de opinión pública una confusión entre el Grupo de Operaciones Especiales de Seguridad, GOES, que realizó el simulacro y cuyas funciones y competencias se circunscriben al ámbito provincial, y el Grupo de Operaciones Especial, GEO, unidad de ámbito nacional, lo cual contribuyó a que se valorara de forma desmesurada —bien es cierto que sólo en algunos medios— la noticia sobre el simulacro realizado. La valoración es bien clara: suenan menos los GOES que los GEOS y parece que adquiere una dimensión más allá de lo normal en función de quién sea el que hace la operación, si son los GEOS o son los GOES, sin duda, porque hay quien no conoce ni sabe todavía qué son los GOES.

El simulacro, señoría, se desarrolló siguiendo una planificación previamente establecida y pretendía ser el ensayo, en el propio terreno, de uno de los dispositivos de seguridad estudiados por el Grupo para dar una respuesta adecuada ante un ataque de elementos terroristas a las instalaciones de la Delegación del Gobierno o a las de la Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana. Otro de los objetivos que perseguía el ejercicio era el de conocer el grado de capacitación en la práctica y preparación de los cuatro últimos funcionarios recientemente incorporados al mismo, así como lograr su completa integración.

No obstante, y habida cuenta de que en algún medio ha causado una alarma, la Jefatura Superior de Policía de Canarias está llevando a cabo un análisis crítico del simulacro, con el fin de extraer los errores o defectos que pudieran haberse cometido y, desde luego, evitar en el futuro que cualquier actuación de esta naturaleza, muy pertinente por otra parte, pueda generar alarma alguna entre los ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL ALBERDI ALONSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PIENSA EL GOBIERNO INTRODUCIR EN LOS PLANES DE ESTUDIO DE LAS ACADEMIAS DE POLICIA Y GUARDIA CIVIL FORMACION SOBRE MEDIOS Y MODOS ESPECIFICOS DE ATENCION A MUJERES VICTIMAS DEL DELITOS? (Número de expediente 180/000892)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 35, de la señora Alberdi Alonso.

La señora **ALBERDI ALONSO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el Gobierno, con el objetivo de facilitar la atención debida y la protección policial a las mujeres que van a presentar denuncias en las comisarías, normalmente víctimas de agresiones, ha puesto en marcha en los últimos años una serie de servicios de atención a las mujeres, que con carácter específico, unas veces atendidos sólo por funcionarios y otras veces con carácter mixto, prestan la atención específica a las mujeres en las comisarías.

Al mismo tiempo que ustedes han puesto en marcha estos servicios, han puesto también en marcha un programa de formación para los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad en su conjunto, que permite que las personas que atienden estos servicios puedan tener la formación adecuada sobre los derechos de las mujeres y las agresiones de las que pueden ser víctimas.

Sin duda estas medidas han contribuido a que cada vez sean menos las mujeres que no son atendidas en circunstancias adecuadas en las comisarías; pero dado que cada vez también es mayor el número de mujeres que no están dispuestas a dejar de denunciar las agresiones y a que se conculquen impunemente sus derechos, creemos que sería conveniente que también fuera cada vez mayor el número de funcionarios y funcionarias de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que recibieran esta formación que se está haciendo con carácter experimental.

Es por ello que le pregunto si piensa el Gobierno introducir en los planes de estudio de las academias de Policía y Guardia Civil formación sobre medios y modos específicos de atención a mujeres víctimas de delitos. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Alberdi. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señor Presidente, señorías, los alumnos de la Academia de la Policía y de la Guardia Civil reciben ya en estos momentos, y sin perjuicio de que pueda ser ampliable, una formación específica sobre los actos atentatorios contra la mujer, singularmente en aquellos que tienen una especial significación, formación que aparece reflejada en diversos cursos monográficos que se realizan sobre estas materias.

Ello no obsta, señoría, para que el Ministerio, recogiendo la sensibilidad existente en la sociedad sobre determinados delitos de los que la víctima es una mujer y tiene una especial relevancia, haya transmitido esta preocupación que, en definitiva, se ha plasmado en una mayor atención, creo que visible, a estos temas, aunque haya quien pueda juzgarla todavía de insuficiente.

En este mismo sentido se ha venido acentuando la atención a la mujer víctima de un delito, estableciendo en algunas capitales, como Madrid, la posibilidad de que a petición suya y en determinados delitos pueda ser atendida por mujeres policía.

Consecuencia de esta sensibilización es el hecho de que en cada curso académico se dediquen lecciones monográficas sobre esta problemática y, así, ya se han realizado las primeras y segundas jornadas sobre la asistencia policial a la mujer maltratada, celebradas del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 1988 y del 19 de febrero al 2 de marzo de 1990 respectivamente.

Respondiendo a los mismos criterios, si bien con una perspectiva más generalizada, se ha realizado la primera semana de violencia interfamiliar, tratamiento policial, del 11 al 15 de marzo de 1991.

De otra parte, existe una colaboración activa con el Ministerio de Asuntos Sociales. Fruto de ella es la realización de cursos que se vienen impartiendo en las distintas comunidades autónomas a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, policías autonómicas y locales para transmitirles la preocupación del Gobierno en el caso de mujeres maltratadas o que figuran como víctimas de delitos y, al mismo tiempo, incrementar y alentar así su inquietud por este problema. El último de estos cursos se ha celebrado en Sevilla durante los días 18 al 23 del presente mes de junio. Hay, por tanto una preocupación...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ELENA GARCIA-ALCAÑIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA: ¿QUE MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL SEÑOR MINISTRO PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS DE LOS DIRECTORES ESCOLARES? (Número de expediente 180/000881)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 28 de la señora García Alcañiz.

La señora **GARCIA-ALCAÑIZ CALVO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿qué medidas piensa adoptar para solucionar los problemas de los directores escolares?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora García-Alcañiz.

Tiene la palabra el señor Ministro de Educación y Ciencia.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente.

Me imagino que S. S. hace una pregunta sobre el tema de los directores generales de los centros de Enseñanza General Básica y de Enseñanzas Medias.

Estamos tratando de potenciar los equipos directivos de los centros con medidas que van desde las medidas de carácter económico hasta las medidas incentivadoras en cuanto a la calidad del trabajo. Todos somos conscientes de la importancia que tienen el director o los directivos de los centros que contribuyen de una manera esencial a vertebrar el sistema educativo. Por tanto, estamos trabajando en esa dirección siempre que encontramos algún pequeño problema, como algunos que han ocurrido en los últimos días. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra la señora García-Alcañiz.

La señora **GARCIA-ALCAÑIZ CALVO**: Gracias, señor Presidente.

Agradezco al señor Ministro su expresión de buena voluntad, pero la realidad es que no concuerda exactamente con los hechos. Como usted sabe muy bien, hace unos días treinta directores de los colegios de Alcalá presentaron su dimisión, mediante un escrito razonado, en señal de protesta por las amenazas de muerte recibidas por el director del Colegio Puerta de Madrid. La renuncia no les fue aceptada, alegando que se estaba en un período de evaluación. Pero nada se hizo por solucionar este problema. Todo lo que se le ocurrió a la dirección territorial fue convocar unas charlas sobre la calidad de la enseñanza. En ellas los profesores volvieron a reclamar, y no fueron atendidos.

Las manifestaciones vertidas por estos directores son como las que siguen: Es insostenible el panorama en muchos colegios, con continuas amenazas e insultos a los profesores, que, encima, no reciben el apoyo deseado de quien debiera dárselo. Esta situación no es particular para Alcalá de Henares, sino que es una dolencia extendida en toda la educación española.

Señor Ministro, estos directores tienen razón. ¿Cómo es posible hablar de elevar la calidad de la enseñanza menospreciando sistemáticamente al profesorado? Señor Ministro, usted sabe muy bien que entre los factores que inciden en el proceso enseñanza-aprendizaje los sujetos fundamentales son el profesor y el alumno, con sus variables intrínsecas y extrínsecas. La descripción de los hechos ocurridos en Alcalá denota, por lo menos, la falta de responsabilidad de sus colaboradores en el Ministerio.

Permítame que le diga que está llevando una política totalmente equivocada. En el campo educativo su política está poniendo en tela de juicio la autoridad de los profesores, la identidad de los saberes y la función misma de la escuela. Conceptos básicos como los de disciplina y superación están siendo arrojados por la borda. Todo esto

conduce a resultados como los acontecidos lamentablemente en Alcalá.

Señor Ministro, permítame que le diga que su colega el Ministro socialdemócrata sueco ha tenido el valor de cambiar el rumbo de la política educativa. Y, señor Ministro, cuando ellos vuelven nosotros vamos, imitando malamente su política, y vamos a gran velocidad hacia ninguna parte. Señor Ministro, rectifique su rumbo, que está a tiempo, y mejoraremos todos.

Muchas gracias. **(Aplausos en los bancos de la derecha.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora García-Alcañiz.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Muchas gracias, señor Presidente.

Rogaría a la señora Diputada que no generalizara un problema, que ha tenido lugar en Alcalá de Henares, al resto del territorio nacional, porque el problema que S. S. plantea se concreta en una relación entre los directivos de los centros escolares y el conjunto de padres de una localidad o de una zona. Le rogaría que no generalizara.

En el último acuerdo que hemos firmado la semana pasada con los representantes de los profesores, con los sindicatos más representativos del sector, hemos introducido unas mejoras salariales, de incentivos y de estímulo, que creo que durante cinco años van a permitir que el profesorado, motivadamente, se comprometa con el desarrollo de la reforma del sistema educativo que estamos en este momento implantando.

Y una reflexión final. Su señoría debe leer con más atención la reforma sueca, porque creo que tiene una información equivocada sobre lo que supone esa reforma. Me alegraría mucho que no pudiera decir que cuando ellos vuelven nosotros vamos, porque realmente lo que ellos están haciendo es aproximarse, exactamente, a lo que la reforma del sistema educativo español comporta. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON CARLOS REVILLA RODRIGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANDO ESTIMA EL GOBIERNO QUE HARA EFECTIVO —Y CON QUE CARACTER— EL PAGO DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL? (Número de expediente 180/000865)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 13, del señor Revilla Rodríguez.

Tiene la palabra.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. **(El señor Vicepresidente, Marcet i Morera, ocupa la Presidencia.)**

Señor Ministro, como usted sabe —y todos sabemos—

en enero del año pasado se aprobó la Ley de pensiones no contributivas. Posteriormente, en los primeros meses de este año, la Administración puso en marcha una campaña informativa con el fin de dar a conocer a los ciudadanos qué posibilidades tenían de aprovechamiento de lo que esta Ley había introducido. Naturalmente, muchos ciudadanos se apuntaron, unos porque ampliaba las posibilidades que tenían, es decir, aquellos que venían recibiendo pensiones del Fondo de Acción Social, el FAS, o los que procedían de la Lismi, y otros que podían acceder a estas prestaciones por primera vez también lo hicieron.

En este mes hemos aprobado en esta Cámara un presupuesto extraordinario con el fin de atender al gasto que se deriva de la aplicación de esa Ley. Pero lo cierto es que los ciudadanos, los que se han apuntado ya en marzo o en abril y los que pueden estarse apuntando en estos momentos, no conocen cuándo van a comenzar realmente a ser atendidos, es decir, cuándo se va a aplicar la Ley. Después de ser anunciada esta pregunta que en este momento formulo en nombre de mi Grupo, han aparecido en la prensa informaciones más o menos oficiales u oficiosas del Ministerio de Asuntos Sociales, del suyo mismo y del Ministerio de Hacienda acerca de distintas fechas en las cuales se puede comenzar. Lo cierto es que los ciudadanos necesitan saber cuándo van a percibir realmente esta ayuda y, sobre todo, con qué carácter, es decir, desde cuándo se va a comenzar a computar: desde el momento en que se apuntaron o desde la fecha en la cual se les conceda la pensión.

Por todo ello formulamos la pregunta de cuándo estima el Gobierno que hará efectivo el pago de las pensiones no contributivas de la Seguridad Social.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Revilla.

El señor Ministro de Trabajo tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Martínez Noval): Gracias, señor Presidente.

Señor Revilla, mucho me complace contestar a esta pregunta en estos momentos.

A finales de este mes estaremos en disposición de hacer efectivo el pago de aquellas pensiones a las que se hayan hecho acreedores beneficiarios los pensionistas que en su momento hayan presentado la solicitud en las correspondientes comunidades autónomas o en las oficinas del Insero.

Creo que usted no ha hecho explícito ningún juicio de valor en relación con el tiempo que la Administración se ha tomado para hacer efectivo el pago de estas prestaciones, pero yo sí quiero ponerle de manifiesto, señor Revilla, que aunque a usted o a otras personas les pudiera resultar ese plazo un tanto dilatado, desde que la Ley está en vigor, que es desde el inicio del año 1991, para hacer efectivo el pago de pensiones, si en términos relativos se hiciera una comparación con la puesta en práctica de otras leyes, creo que estamos ante un caso de celeridad, máxime si tenemos en cuenta que el trámite subsiguiente a la publicación de la Ley en el Boletín Oficial del Estado

primero y a la vigencia de la Ley después ha sido un trámite complicado, que conduce primeramente a negociación con las centrales sindicales y con comunidades autónomas que tenían competencia en esa materia, las del artículo 151, en relación con el desarrollo de la Ley, plasmada en sendos reglamentos que la desarrollan. Posteriormente, usted sabe también, señor Revilla, que como consecuencia de una voluntad del Poder Legislativo, por una enmienda presentada en el Senado, se introduce la posibilidad de que la Administración central llegue a con- ciertos con las comunidades autónomas que no tienen transferida la competencia del Insero para compartir la gestión de estas prestaciones.

Todo eso ha llevado un tiempo, señor Revilla. Después hubo que dar los correspondientes pasos financieros para dar el respaldo correspondiente a la puesta en práctica de la Ley. Eso condujo a la presentación de un proyecto de ley para la concesión de un crédito extraordinario y, el 24 de mayo, a la aprobación por parte del Gobierno, sobre la base de la presentación de ese proyecto de ley, de un anticipo de Tesorería por 65.000 millones de pesetas para dar respaldo financiero a esas prestaciones. Eso conduce a que a finales de este mes estemos en condiciones de hacer efectivo el pago de esas prestaciones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro. **(El señor Revilla Rodríguez pide la palabra.)** Señor Revilla, le quedan cuatro segundos.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Deseo agradecer al señor Ministro su información, por lo que tiene de compromiso del Gobierno en atender a todos estos ciudadanos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Revilla.

— **DE DOÑA MARIA ANTONIA VISIEDO NIETO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL HA SIDO LA EVOLUCION EN EL ACCESO AL EMPLEO DE LOS JOVENES MENORES DE 30 AÑOS A LO LARGO DE LA PRESENTE LEGISLATURA? (Número de expediente 180/000889)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 32, de la señora Visiedo Nieto, quien tiene la palabra.

La señora **VISIEDO NIETO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, una constante preocupación del Grupo Socialista ha sido la integración en el mercado laboral de los jóvenes y las jóvenes menores de 30 años. Por ello hemos apoyado decididamente y con ilusión cuantas medidas en este sentido han realizado el Gobierno y el Ministerio que usted representa para el logro de este objetivo.

Señor Ministro, próximos ya a la mitad de la legislatura

ra y analizado el estudio sobre las modalidades de contratación laboral en España, realizado por la comisión de expertos responsables del informe sobre la Contratación temporal, esto posibilita hacer balance y por ello le formulo la siguiente pregunta: ¿Cuál ha sido la evolución en el acceso al empleo de los jóvenes menores de 30 años a lo largo de la presente legislatura?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señora Visiedo.

El señor Ministro de Trabajo tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Martínez Noval): Gracias, señor Presidente.

Señora Diputada, retrotrayéndonos un poco en el tiempo, para tener una cierta perspectiva de lo que estamos analizando y juzgando en relación con su pregunta, yo le quiero recordar que en el quinquenio que va del segundo trimestre del año 1985 hasta el segundo trimestre del año 1990, se produjo un sustancial incremento de la población ocupada menor de 30 años, es decir, un sustancial incremento de la ocupación de menores de 30 años, que en ese quinquenio aumenta exactamente en 950.000 personas, con un aumento porcentual de casi el 34 por ciento. Esto condujo a que la población ocupada menor de 30 años en estos momentos se eleve hasta 3.748.000 personas.

Usted me pregunta por un período que va desde el inicio de esta legislatura hasta el momento presente, es decir, desde el último trimestre del año 1989, hasta el primer trimestre del año 1991. En ese período tengo que confesarle que si bien es verdad que se ha producido un incremento en términos absolutos del número de jóvenes menores de 30 años ocupados en la actividad española, bien sea en la agricultura, la industria, la construcción o los servicios, si bien es cierto que se ha producido un incremento neto, en el último trimestre del año 1990 y primer trimestre del año 1991 se ha producido una desaceleración de ese ritmo de incremento de la población ocupada menor de 30 años.

Por desagregar un poco esos valores sobre menores de 30 años, tengo que ponerle de manifiesto que la mayor reducción se produce en el grupo de edad de 16 a 19 años. Sin embargo, se produce un incremento, también significativo, en ese período por el que usted se interesa de la ocupación de los jóvenes de 20 a 24 años, y en menor medida de los de 24 a 30 años.

También tiene un cierto sentido analizar por sexos la evolución de ese empleo. A ese respecto, señora Diputada, tengo que decirle que en lo que va de legislatura ha sido mucho más fuerte el incremento de la población ocupada femenina que el incremento de la población ocupada masculina. También, en la población ocupada femenina, el mayor incremento se produce en esos grupos de edad a los que anteriormente me refería; en primer término, en el grupo de 20 a 24 años, y en segundo lugar, en el de 24 a 30 años, por contraposición al de 16 a 19 años, que crece mucho menos que los dos grupos anteriores.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL ARQUEROS OROZCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES HAN SIDO LAS ACTUACIONES DE LAS AUTORIDADES ESPAÑOLAS RELACIONADAS CON EL AMETRALLAMIENTO DE UN PESQUERO CON BASE EN EL PUERTO DE ALMERIA, POR UNA PATRULLERA ARGELINA, EN EL QUE RESULTO MUERTO UN MIEMBRO DE LA TRIPULACION? (Número de expediente 180/000854)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 9 del señor Arqueros Orozco.

El señor **ARQUEROS OROZCO**: Gracias, señor Presidente.

¿Cuáles han sido las actuaciones de las autoridades españolas relacionadas con el ametrallamiento en aguas internacionales de un pesquero con base en el puerto de Almería por una patrullera argelina, en el que resultó muerto un miembro de su tripulación?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Arqueros.

Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Señor Presidente, en este caso se trataba de dos barcos el que fue ametrallado y otro, ambos recibieron la advertencia de detenerse; uno de ellos se detuvo, y no sucedió nada; el otro no se detuvo, fue ametrallado y además no se prestó a que se le pudieran dar los auxilios necesarios, con lo cual falleció uno de los tripulantes.

Inmediatamente, el Gobierno español presentó una nota verbal a la Embajada de Argelia para que comunicara a las autoridades de su país la preocupación de nuestro Gobierno por estos incidentes que habían dado lugar al ametrallamiento.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Arqueros.

El señor **ARQUEROS OROZCO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, no me ha dicho nada o no me ha reconocido si el ametrallamiento fue en aguas internacionales. Yo le voy a decir que fue en aguas internacionales, dicho en rueda y nota de prensa por el Gobernador Civil de Almería. Además, si hay dudas, yo le puedo manifestar que esas aguas internacionales no eran las 30 millas, sino las 21 millas, y le puedo dar el nombre de los caladeros

en donde estaban pescando, a 700 metros de profundidad, gamba roja.

Efectivamente, se dio el alto a dos barcos pesqueros, a uno, el «Lupus», en aguas internacionales, que fue llevado al puerto de Beni Saf, en Argelia, y aparte de ser apresado en aguas internacionales, se le ha multado con 300.000 pesetas, se le han requisado las artes de pesca y todas las capturas de marisco que llevaba. Todo eso a un pesquero que se rindió. En el otro pesquero, que marchó hacia el puerto de Almería, hubo un tripulante herido sobre las 20 horas. Se emitió un S.O.S. a las 21,30 horas. El Gobierno Civil de Almería tuvo conocimiento a las 22,10 horas. La llamada de socorro solicitaba una ayuda urgente para trasladar a tierra a un herido muy grave. Hasta pasadas las 24 horas no salió del puerto de Almería parte de la ayuda solicitada, ya que se pidió el servicio de helicópteros, que no fue prestado. El marinero José Salmerón falleció minutos antes de las seis horas de la mañana siguiente desangrado, según el informe del forense, ya que la herida no había afectado a órganos vitales y se podría haber salvado si hubieran recibido auxilio a tiempo. Los helicópteros no fueron porque no están preparados para misiones de rescate por la noche. Irónicamente decían los pescadores de Almería que se va a prohibir accidentarse de noche en la mar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Arqueros.

Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Quiero recordar una vez más, en este como en otros casos, porque estamos teniendo ya muchos incidentes, la circular que se ha dirigido por nuestras autoridades de pesca a los pescadores, en un doble sentido: primero, que cumplan las disposiciones internas e internacionales, que hay que cumplir la ley; y, segundo, que sigan las instrucciones de las autoridades locales y no huyan. En este caso se huyó, y desgraciadamente se produjeron estos hechos lamentables.

Quiero añadir que en el expediente consta que no tenía licencia para pescar más que en el Atlántico y que manifestó que estaba probando motores. A pesar de todas estas características, quiero decirle que las autoridades españolas siguen examinando la versión que han dado las autoridades argelinas y la que han dado las propias unidades de vigilancia española para determinar la actitud que procede adoptar. Pero no olvidemos que es muy importante que se cumplan las normas internas e internacionales y es muy importante que se entienda a las instrucciones de la autoridad local, cosa que, desgraciadamente, no siempre sucede.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ALBERTO DURAN NUÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE ACCIONES URGENTES VA A TOMAR EL GOBIERNO ESPAÑOL PARA LIBERAR A LOS ONCE MARINEROS ESPAÑOLES QUE PERMANECEN BAJO CUSTODIA DEL GOBIERNO NAMIBIO, TRAS EL APRESAMIENTO DE LOS BUQUES PESQUEROS EN LOS QUE NAVEGABAN? (Número de expediente 180/000861)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 12, del señor Durán Núñez.

El señor **DURAN NUÑEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el pasado día 12 de junio este Diputado firmó la pregunta en cuestión. El día 13, probablemente sin conexión con mi pregunta, el Tribunal Supremo de Namibia, tras 80 días de, a mi parecer, ilegal prisión de estos hombres de mar, decretó la libertad bajo fianza de los once tripulantes. Sin embargo, es hoy el día en que quedan marinos gallegos en prisión, por los menos esta mañana sus familias aún no sabían nada de su puesta en libertad. Por esto le pregunto, señor Ministro: ¿Qué acciones urgentes va a tomar el Gobierno español para liberar a los once hombres de mar que permanecen bajo custodia del Gobierno namibio tras el apresamiento de los buques pesqueros en que navegaban?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Durán.

Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Gracias, señor Presidente.

Están acusados de pescar ilegalmente, punto primero, y de resistirse a la detención. La Embajada estuvo presente desde el principio, lo mismo que los asesoramientos jurídicos correspondientes, y, como ha dicho, el día 13 fue concedida la libertad bajo fianza. De los once marinos, siete están ya excarcelados y quedan cuatro respecto de los cuales en este momento lo que ha sucedido es que no ha llegado todavía la cantidad o no se ha prestado la fianza en la moneda correcta. Pero tan pronto como esto se haga, van a estar en libertad y van a poder ir al barco o a los hoteles.

Se prevé que el juicio tenga lugar en agosto, aproximadamente. Contra los pescadores españoles hay una gran presión en toda Namibia por parte de la prensa de aquel país, presión muy fuerte que hay que intentar combatir, pero la impopularidad de los pescadores españoles es muy grande. Esperamos que el proceso se resuelva sencillamente quizá con la imposición de multas, que no deben ser superiores a las fianzas; las fianzas son de siete millones de pesetas, y de un millón de pesetas. Esta es la situación en este momento.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Durán.

El señor **DURAN NUÑEZ**: Gracias, señor Presidente.

Esa es la situación en este momento, más o menos, señor Ministro. Agradezco su respuesta, pero le voy a aclarar algunos puntos.

Aun en el supuesto de que los oficiales gallegos salgan de la prisión, una vez aceptadas las fianzas, no serán liberados, repito: no serán liberados. Serán confinados en los buques bajo vigilancia armada namibia, en el caso de los capitanes sin poder salir de los buques —ésta es la información que tenemos, no indirecta, sino a través de todos los periódicos y de los armadores—, en unos pesqueros que, además, probablemente han sido saqueados. No se prevé el juicio hasta agosto, y para angustia de todas sus familias van a seguir prácticamente cautivos. De ahí el título de mi pregunta.

En este triste caso, señor Ministro, Namibia, país al que España ayudó a independizarse, ha violado varios preceptos de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, entre ellos el 73.3, que dice en sustancia que las sanciones establecidas por Estado ribereño por violaciones de leyes pesqueras en zona económica exclusiva no podrán incluir penas privativas de libertad.

En todo caso, podría ser arrestado el capitán de un barco, como bien sabe pero no once tripulantes u oficiales de varios barcos.

Yo creo que se han conculcado violentamente los preceptos internacionales y urge, señor Ministro, una actitud firme para que estos hombres sean devueltos a nuestra patria. Y si esto no puede ser así, por lo menos que sus familias, hasta agosto, puedan visitarles, supongo que costeados los gastos por el Estado español.

Muchas gracias, señor Ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Durán.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Vuelvo a repetirle lo que le he dicho antes sobre la pesca ilegal y sobre la resistencia a la detención. En este momento la impopularidad de los pescadores y de la flota española en Namibia es muy grande. Se ha invitado al Ministro de Pesca de Namibia para que venga a España, por si se puede reconstruir una situación que se ha deteriorado mucho, porque acusan a los pescadores españoles de haber devastado totalmente aquellas aguas. Y lo que le puedo decir es que el juicio será en agosto, que los pescadores están en libertad vigilada, se encuentran en el hotel o en el barco, y las familias desde luego pueden visitarles.

Lo que sí se quiere hacer, y es la parte correspondiente a este Ministerio, es todo lo necesario para tratar de reconstruir la situación que realmente se ha puesto muy difícil, no sólo con respecto a estas personas, sino en general con respecto a los pescadores españoles en Namibia,

donde existe una campaña de prensa muy negativa, que obedece, como su señoría probablemente conoce, a razones de muy distinto tipo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL ARIAS-SALGADO MONTALVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE RAZONES TIENE EL GOBIERNO PARA ACELERAR LA INCORPORACION DE ESPAÑA AL PLAN SCHENGEN? (Número de expediente 180/000871)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 19, del señor Arias-Salgado Montalvo.

El señor **ARIAS-SALGADO MONTALVO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿qué razones ha tenido el Gobierno para acelerar la incorporación de España a los acuerdos de Schengen?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Arias-Salgado.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Yo no tengo la impresión de que lo hayamos acelerado. Pienso que si hubiesen entrado en el acuerdo Schengen Italia y Portugal y no España, entonces nos preguntaríamos por qué hemos retrasado la entrada en Schengen.

Yo creo que Schengen tiene unos objetivos fundamentales, directos e indirectos, que son de gran interés para España, y por tanto lo que se ha hecho ha sido entrar después de Italia y al mismo tiempo que Portugal, lo que tampoco parece, a mi juicio, un ejercicio de aceleración excesiva.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

El señor Arias-Salgado tiene la palabra.

El señor **ARIAS-SALGADO MONTALVO**: Señor Ministro, muchas gracias por su respuesta, pero, de acuerdo con las informaciones de que disponemos, en cierto modo sí ha habido una aceleración, aunque ésta no haya sido estrictamente cronológica.

Que ha habido aceleración se desprende del hecho de que se ha aceptado una cierta discriminación con respecto a la policía española, puesto que parece ser que la policía española no va a estar sujeta al mismo régimen al que lo están por ejemplo las policías francesa y alemana; de tal manera que el régimen fronterizo entre España y Francia sufre una discriminación con respecto a lo que es

el régimen general de fuerzas policiales. Y se podría dar la paradoja —si la información que han publicado los medios de comunicación es exacta— de que la policía francesa podría perseguir a los terroristas españoles por territorio español, mientras que la policía española no podría perseguir en caliente a los terroristas más allá de 10 kilómetros de la frontera francesa. Este es un hecho singular que supone una discriminación difícilmente compatible con el proceso que implica la constitución de la Comunidad Europea.

Desde otra perspectiva, ello nos va a llevar a aceptar también una política de visados, ya restrictiva con respecto al norte de África, que con el tiempo será también restrictiva en lo que afecta a América Latina. Y, por último, desde la perspectiva de las libertades internacionales, por así decirlo, la regulación a la que se somete el derecho de asilo no es compatible con la tradición española, pensando especialmente en los países hispanoamericanos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Arias-Salgado.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Quiero recordar a su señoría que el convenio Schengen es un todo que no puede ser renegociado y que no admite reservas; es decir, lo que se puede es entrar en Schengen o no entrar en Schengen.

Yo creo que lo que se ha hecho aquí, sobre todo por los responsables de los Ministerios de Justicia e Interior, puesto que nosotros hemos dirigido la negociación de acuerdo con ellos, es hacer una valoración global de las ventajas de Schengen. Las ventajas superan posibles inconvenientes o posibles problemas como a los que se refiere S. S. Instituye el concepto de frontera exterior, que nos interesa mucho; nos interesan los visados, somos nosotros los primeros interesados; establece una regulación sobre el asilo, que nos interesa en términos generales; instituye una cooperación policial, que también nos interesa; una cooperación judicial y de extradición, de lucha contra el tráfico de estupefacientes e instituye un sistema sofisticado de información.

En términos generales, y como valoración global, Schengen es lo que podríamos decir la velocidad más rápida en Europa en estos momentos en materia de libre circulación. Haciendo un examen y una valoración global pienso personalmente que a España le interesaba firmar el acuerdo de Schengen. En todo caso esta Cámara tendrá una ocasión muy clara de discutirlo y de decidir si procede o no su ratificación. Quiero decirle de todas formas que España no entrará en Schengen probablemente hasta finales del 92, teniendo en cuenta todas las medidas que hay que tomar antes y todos los procesos de ratificación.

Por tanto, yo creo que no entramos demasiado pronto, sino probablemente incluso demasiado tarde. Hubiera sido bueno que España hubiera estado en Schengen des-

de el principio como los otros países de lo que podríamos llamar el corazón de la Comunidad Europea.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ALBERTO DURAN NUÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE ACCIONES URGENTES VA A TOMAR EL GOBIERNO PARA QUE NO SE REPITAN DRAMÁTICOS INCIDENTES COMO EL SALVAJE AMETRALAMIENTO POR LA ARMADA ARGENTINA DEL PESQUERO GALLEGO «PLAYA DE CANAVAL»? (Número de expediente 180/000877)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 25, del señor Durán Núñez, que tiene la palabra.

El señor **DURAN NUÑEZ**: Gracias, señor Presidente.

Vaya por delante, señor Ministro, que comprendo sus tribulaciones. Nos ametrallan en Argelia, nos ametrallan en Namibia, nos ametrallan en Argentina y ahora le ametrallamos todos a la vez. Tengo que decirle que créanos que nos guía un espíritu constructivo, que es el que siempre rige en el Grupo Popular.

La cuestión es que el 17 de junio, cuando el pesquero gallego «Playa de Canaval» faenaba fuera de aguas jurisdiccionales argentinas fue ametrallado, primero por un helicóptero, y después cañoneado por la corbeta argentina «Parker» que posteriormente se apropió del pesquero llevándolo a puerto. La indefensa tripulación tuvo que abandonar el buque y todas sus pertenencias y ser evacuada por otro pesquero para evitar males mayores.

Señor Presidente, aunque el pesquero, como alegan los argentinos, hubiera bordeado la zona económica argentina, la agresión armada con peligro de vidas es totalmente desproporcionada e irresponsable, por lo que pregunto ¿qué acciones urgentes va a tomar el Gobierno para que no se repitan dramáticos incidentes como el salvaje ametrallamiento por la Armada argentina del pesquero gallego «Playa de Canaval»?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Durán.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Muchas gracias.

Yo en términos generales en este caso estoy cerca de darle la razón. La tripulación afortunadamente está reparada y no ha habido víctimas ni heridos. Yo no sé si estaban o no en la zona económica exclusiva, hay un juicio por pesca ilegal y por rebelión a fuerzas armadas, pero no cabe duda de que los medios empleados podrían ser

—empleo el lenguaje diplomático— desproporcionados, como dice, teniendo en cuenta que se detuvo al barco a cañonazos.

Hemos llamado al embajador de Argentina —Argentina es un país amigo, como todo el mundo sabe; no puede pensarse más que es un incidente muy desgraciado— y lo que hemos acordado es, primero, impulsar por todos los medios con ellos el acuerdo de pesca con la Comunidad, que yo creo que nos interesa, y, en segundo lugar, establecer un mecanismo de consulta bilateral, previo, como una especie de normas de conducta previa, para evitar este tipo de incidentes que les ha dolido a las autoridades argentinas tanto como a nosotros.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Durán.

El señor **DURAN NUÑEZ**: Gracias, señor Presidente.

Agradezco el tono agradable y realmente moderado del señor Ministro, y por eso además le voy a hacer gracia de referirle los comentarios que acerca del Gobierno ha hecho la tripulación gallega al ser desembarcada en Uruguay.

Repito mi comentario introductorio, señor Ministro. Tenemos que tener absoluta seguridad de que no se repitan incidentes similares. Si además se puede demostrar por medio de los satélites de navegación que tienen todos estos barcos que el buque faenaba en aguas internacionales legalmente, ¿cómo va a reclamar el Gobierno el lucro cesante en que se ha incurrido en este caso? Estoy seguro que, además, en la interpelación que mi honorable amigo, señor Herrero, hará a continuación sobre cooperación, a lo mejor incidirá en alguno de estos temas, como asuntos que se pueden tratar siempre dentro de todo el conjunto.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Durán.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Insisto en que realmente es un incidente desgraciado, en el que ha habido unos factores internos en los que tampoco quiero entrar tratándose de un país amigo, y vamos a ver si se evita que esto se produzca, aunque hay que tener en cuenta que tenemos tanta flota en tantos países del mundo que desgraciadamente estos incidentes, como ven, forman parte del uso diario al que uno se niega a acostumbrarse. Por eso vuelvo a insistir en la conveniencia de que se atiendan los requerimientos de las autoridades, que se atiendan estas órdenes, que, al mismo tiempo, no se establezcan mecanismos de huida que puedan producir este tipo de ametrallamientos y que se cumplan las normas internas e internacionales.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

#### **INTERPELACIONES URGENTES:**

##### **— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE CRITERIOS DE POLÍTICA GENERAL QUE TIENE EL GOBIERNO PARA LA ELABORACION Y APLICACION DE UNA POLÍTICA DE ESTADO RELATIVA A LA COOPERACION Y AYUDA AL DESARROLLO (Número de expediente 172/000086)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Punto quinto del orden del día, interpelaciones urgentes. En primer lugar, la del Grupo Parlamentario Popular sobre criterios de política general que tiene el Gobierno para la elaboración y aplicación de una política de Estado relativa a la cooperación y ayuda al desarrollo. Para su presentación, en nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Herrero.

El señor **HERRERO Y RODRIGUEZ DE MIÑON**: Señor Presidente, la otra noche, en una tertulia radiofónica, un ilustre contertulio afirmaba algo que viene al hilo del cálido ambiente de esta Cámara. Decía el contertulio: ¡Qué raros son los políticos! Fijense ustedes, con los gravísimos problemas que tiene España planteados ahora y el Presidente del Gobierno tiene la ocurrencia de ir al Congreso a hablar de la cumbre de Luxemburgo y de lo que pasa en Europa. ¿Habrás visto dislate mayor? ¿Cómo se puede hablar de algo como la cumbre de Luxemburgo y si Europa se integra o no ante los gravísimos problemas que tiene España planteados?

Claro es que yo no soy el Presidente del Gobierno, como es obvio, pero estoy seguro de que el tratar de plantear en esta Cámara, y esta tarde, si se hace buena o mala política de cooperación o si la política de cooperación se puede mejorar o no, estoy seguro de que a muchas personas les va a parecer una anomalía política más. Sin embargo, yo creo que el tema es interesante, es uno de esos problemas que España tiene planteados, como sin duda lo es también lo que pasa en Europa y si la integración va por una u otra vía.

De manera que me arriesgo a tratar de tan extraño tema esta tarde aquí, porque la cooperación, a mi juicio, señor Presidente, es el instrumento privilegiado de las relaciones internacionales contemporáneas. En ello están de acuerdo todos los que piensan seriamente sobre relaciones internacionales, sean de mentalidad liberal, sean de mentalidad realista. La cooperación es un cauce adecuado de promoción del interés propio y de salvaguarda del interés global. Así lo comprendieron, por ejemplo, los alemanes en la década de los sesenta y han desarrollado una intensísima política internacional a través de la vía de cooperación.

Yo creo que la cooperación bien llevada sería la gran ocasión de España, porque es probablemente uno de los

pocos cauces que nos permiten, trascendiendo nuestra propia área, influir en la política mundial. Eso es lo que caracteriza, en último término, el concepto de potencia en el mundo internacional: poder tener una influencia mayor o menor, pero una influencia en la política mundial.

Sin embargo, señor Presidente, el volumen que España dedica a la cooperación es exiguo: el 0,19 por ciento de su producto interior bruto, lo cual la margina de importantes instancias decisorias en esta materia, por ejemplo, del Comité de la OCDE para la Cooperación y la Ayuda al Desarrollo, y las cifras en recursos humanos que España dedica a esta cuestión son todavía más bajas.

Aun así, la cooperación tiene lo que pudiéramos denominar mala prensa, es decir, no está bien considerada en muy amplios sectores de la opinión pública. Yo creo que esto se debe a que se plantea mal y se explica aún peor a esta Cámara y a la sociedad española en su conjunto.

No se ha expuesto jamás por los gobernantes a los gobernados que la cooperación es una gran tarea de todos donde es preciso comprometer, tanto a las instituciones públicas como a la sociedad civil, los presupuestos y la iniciativa altruista o empresarial, y mediante la cual no sólo se cumple con un imperativo ético de solidaridad humana, sino que se desarrolla un gran designio político del cual el Estado y la sociedad entera pudieran ser beneficiarios si se realizara bien.

Ello exige construir, a partir de esta Cámara, desearíamos nosotros, las bases que permitan un amplio consenso social en torno a una política de Estado. Esto es, una política permanente, de larga duración (en este sentido y antes de hacer críticas, quiero señalar que si se realizara y aplicara bien sería una baza importante la red de cooperación que a través de tratados se está estableciendo con países iberoamericanos), y no partidista en el sentido de que la política de cooperación no puede ser una proyección de la política doméstica. La derecha no debe atacar la cooperación con Mozambique porque la haga un Gobierno socialista, y es claro que tampoco le es lícito a un Gobierno socialista, porque se considera o quiere considerarse de izquierdas en el interior, estimar que determinados regímenes iberoamericanos, centroamericanos o caribeños, son «partenaires» idóneos para una ilimitada cooperación.

Sin embargo, señor Presidente, no es ésta la situación actual. No es una política de Estado permanente, general y no partidista. No es esto con lo que nos encontramos. Quien ahora se asomara al panorama de la cooperación española, fuera de cualquier partido, fuera incluso un funcionario ilustre; quien ahora se asomara —repito— a la situación actual se encontraría con notables fullерías. Para utilizar los términos de don Enrique Tierno Galván, diría que se trataría de una fullería estructural, por no aplicar expresiones más duras.

No quiero traer aquí, señor Presidente, anécdotas escandalosas. Quiero traer categorías que puedan ser útiles, porque el problema de nuestra cooperación no son los abusos, que los hay y muchos, y todos podemos detectar abusos en la cooperación tal como se viene practicando.

No se trata tanto de los abusos, con ser éstos graves y poder tener nombres y apellidos, como de los usos, de los malos usos que pervierten los posibles buenos efectos de una buena política de cooperación y que, en cuanto malos usos, permiten los abusos.

¿Y cuáles son estos malos usos, señor Presidente? Para ser breve en lo que cabe, quiero señalar un primer mal uso: la opacidad. Existe una gran opacidad o al menos, señor Presidente, señor Ministro, ha existido hasta ahora una notable gran opacidad en la política de cooperación. Opacidad en cuanto a los fines, en cuanto a los medios, en cuanto a los instrumentos y en cuanto a los resultados. En cuanto a los fines, les pongo un simple ejemplo. Según afirma el ICO en su última memoria —que, por otra parte, no es nada extraordinario—, el Fondo de Ayuda al Desarrollo —cito literalmente— tiene la doble finalidad de potenciar las exportaciones españolas y contribuir, a su vez, al desarrollo económico de aquellos países. Pues bien, llevo años preguntando en qué créditos predomina, una u otra finalidad para poder valorar su conveniencia y sus resultados, y jamás se me ha respondido.

Cuando hemos criticado créditos destinados a Estados con regímenes políticos dictatoriales, se nos ha dicho que con eso fomentábamos o apoyábamos la exportación española. Cuando se ha criticado los resultados de esa exportación se nos ha dicho que apoyábamos el desarrollo político y social de esos países. ¿En qué quedamos? Lo único que sabemos son dos extremos. Para el Ministerio de Economía y Hacienda —y cito palabras del Secretario de Estado de Comercio—, se trata —los créditos de ayuda al desarrollo— de un instrumento relativamente caro y poco eficiente de ayuda a la exportación, mientras que, para el Ministerio de Asuntos Exteriores, los FAD buscaban el fomento de nuestras exportaciones y así se justificaron en más de una ocasión los concedidos a países que no podían legitimar la cooperación por otros conceptos.

Opacidad, señor Presidente, en cuanto a los medios, les doy un ejemplo. En los últimos Presupuestos Generales del Estado, sumando cuanto tiene la Secretaría de Estado más la Agencia de Cooperación, resultan —están los datos en el debate de presupuestos— unos 46.000 millones. Pero el Secretario de Cooperación, señor Yáñez, afirmó entonces que de cara a 1992 —expresión, por otra parte, prototípica—, iba a manejar un billón 400.000 millones. La diferencia es tan abismal que seguro que ambas cifras son inexactas. Yo estoy seguro de que el señor Ministro, que entiende de cifras, me va a dar otras ahora, que probablemente serán las ciertas. Yo le hago confianza. Pero es imposible que tengamos claro en esta Cámara y en la opinión pública española cuáles son los medios de que disponemos si pasamos de 46.000 millones o 19.000 millones, como dijo en el debate de Presupuestos el Director General de la Agencia Española de Cooperación, y, por otra parte, el Secretario de Estado habla de un billón 400.000 millones.

En fin, dejemos al señor Yáñez pues sus penas no las vimos, ni sus glorias, como diría el poeta. Dejemos los abusos y vayamos a los usos. ¿A qué se debe esto? Yo creo

que se debe a una mala técnica perversa. Mientras que en Alemania la ayuda al desarrollo se encauza a través de las autorizaciones presupuestarias de compromiso (y el señor Ministro, que fue hacendista hace años, conoce perfectamente esta técnica), mientras en Alemania se utiliza ese instrumento, en España tenemos una declaración exterior alegre de que vamos a ayudar, después un presupuesto cuya elasticidad infinita hemos denunciado reiteradamente, y más tarde una escasez de hecho de recursos con los que atender los compromisos, y posteriormente pondré algún ejemplo.

Opacidad en cuanto a los instrumentos. ¿Cómo se aplican estos fondos indeterminados, y después insistiré en ello? Vayamos a la ayuda a través de cauces multilaterales, por ejemplo, el FED comunitario. España contribuye con el 6,5 y recupera el 2,5. ¿A qué se debe esto? Según el señor Solbes, cuando era Secretario de Estado para la Comunidad, a la mala información de las empresas españolas y a las empresas españolas.

Vayamos a los FAD españoles, a los fondos de ayuda al desarrollo. Ahora se comienza a disponer —y habrá que felicitar al Ministerio por ello— de una información suficientemente clara y expresa sobre cómo pueden utilizarse estos fondos para ayuda a la exportación española. Si ahora se empieza a disponer de esto —y yo cuento ya con un ejemplar— habría que preguntar por qué la Secretaría de Estado para la Cooperación y el Desarrollo no ha promovido esos instrumentos tiempo ha.

En Alemania, para citar un caso, existe una agencia expresa o específica, la agencia alemana de financiación, que se dedica precisamente a orientar a la empresa alemana de cómo beneficiarse de la ayuda al desarrollo que Alemania concede, buscando incluso los «partenaires» y los proyectos en el país que recibe la ayuda.

Por último, señor Presidente, opacidad total respecto del control. Fíjense ustedes que la OCDE señala que incluso controlando los proyectos (y la OCDE controla aquellos que financia a través de su comité, y la CEE hace lo mismo), en un 50 por ciento durante la ejecución y en un 15 ó 20 por ciento «a posteriori», un tercio de los proyectos son fallidos. ¿Puede decirme el señor Ministro si actualmente en España el control debido y satisfactorio excede a esas cifras?

El segundo mal uso (la opacidad era el primero) es la desorganización. En España hay catorce departamentos ministeriales que intervienen en la cooperación, más las autonomías que cooperan sin que lo sepa plenamente la Administración central. Y la Secretaría de Estado para el Desarrollo, que fue creada con la misión de coordinar, a través de sus representantes en el último debate de Presupuestos, dijo: «¡No!, nosotros no sabemos lo que hacen los otros Ministerios, porque para eso son otros Ministerios.» ¡Caramba! Un órgano que está para coordinar y reconoce que no puede saber lo que hacen los otros departamentos es inconveniente e ineficaz. ¿La faltan medios? Yo creo que no, y el señor Secretario de Estado, señor Arias, el otro día reconoció aquí que no le faltan medios. Lo que necesita es posibilidad de utilizarlos mejor. Les doy un dato: la Secretaría de Estado española tiene 300

funcionarios. Pues bien, el Ministerio alemán de cooperación, que controla la tercera cooperación mundial que es la alemana, tiene 500 funcionarios; es decir, no son medios lo que falta aquí, es la capacidad, tal vez la libertad, de utilizar mejor esos medios.

Voy a terminar, señor Presidente, si me deja algún minutos más. ¿A qué conduce esto? Esto conduce al tercer gran mal uso, que es un exceso de retórica en nuestra política de cooperación: política de cooperación que no niego que produzca resultados en la medida en que se hace bien. No voy a decir que toda la política de cooperación es una fullería, ni mucho menos. Lo que afirmo es que existen suficientes fullerías y malos usos para que, pudiendo ser mejor, teniendo los elementos humanos y materiales para que sea mejor, resulta que no lo es.

Les pongo dos ejemplos. Uno, es Iberoamérica; otro, sería —y lo voy a excluir para abreviar el debate—, Europa del Este. Sobre Iberoamérica, he empezado elogiando la política del Gobierno de haber trazado esa red, iniciada con los convenios con Argentina, Venezuela, Méjico y Chile. ¡Ojalá sigan en el mismo sentido otros países iberoamericanos! Sumando, resulta que, con esos cuatro convenios hemos comprometido, en los próximos cinco años, 12.000 millones de dólares. Pues bien, la ayuda que la República Federal Alemana dio a la Unión Soviética y causó el asombro del mundo fue de 3.000 millones de dólares; de 3.000 a 12.000. No se me diga que no todo el dinero es público, porque sumando sólo el público nosotros hemos comprometido 5.000 millones de dólares en créditos.

¿Qué uso se ha hecho de eso? De Argentina, donde comprometimos 3.000 y 1.500 de dinero público, apenas hemos movilizad 200. Es decir, nuestra política, que parece tan generosa y que a veces escandaliza por lo generosa, debe escandalizar por lo ineficaz porque, en gran parte, es puramente retórica. No sabemos qué ha producido esa ayuda. ¿Acaso ha producido un incremento de la exportación? ¡Ojalá!, pero dígasenos cuándo, dónde y en qué cuantía, porque no lo sabemos. ¿Qué empresas se están beneficiando de esos créditos: la expansión de la empresa pública en Iberoamérica? Si es así, dígasenos y lo podremos valorar. ¿Se está capitalizando con eso la deuda? Dígasenos y lo podremos valorar. ¿Qué grado de cumplimiento tienen esos acuerdos? Yo pregunté aquí hace meses: ¿Está dispuesto el Gobierno a permitir y facilitar un seguimiento del cumplimiento de esos acuerdos? Se nos dijo que sí, pero no se ha hecho, y ésa es la gran cuestión que nosotros tendríamos que aclarar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Le ruego concluya, señor Herrero.

El señor **HERRERO Y RODRIGUEZ DE MIÑÓN**: Sí, señor Presidente, ahora sí que concluyo y, si hay algo más, lo diré en el turno de réplica.

Señor Presidente, creo que eso no se arregla con buenos propósitos del Gobierno simplemente. Eso no se arregla haciendo, como a veces unos y otros hemos dicho, una ley de cooperación, porque lo importante no son las le-

yes, sino los hábitos en el cumplimiento práctico de esas leyes.

Aquí tendríamos una gran ocasión de ponernos de acuerdo sobre unos criterios básicos —y en el debate de esta moción podemos deducir cuáles sean— para articular una diafanidad de la política de cooperación. Sabemos que habrá algunos extremos sobre los que deba haber confidencialidad, pero no será el 100 por cien ni el 95 por cien; serán la excepción. Introduzcamos la diafanidad; introduzcamos una mejor y más funcional organización, dotando de lo que haya que dotar, por ejemplo, a la Secretaría de Estado, coordinando y centralizando mejor las funciones, y con eso hagamos una política de cooperación todo lo modesta que sea preciso, pero también todo lo realista; hagamos un seguimiento de esa política en esta Cámara y pongámonos de acuerdo en cuáles son los objetivos a conseguir y los medios a utilizar en esa política. Después, podemos avanzar en el debate en este sentido.

Si en esta Cámara conseguimos ponernos de acuerdo en esos extremos y en cómo utilizar mejor los recursos humanos y los recursos económicos españoles para la cooperación con terceros, y en qué áreas debemos invertir nuestros esfuerzos, de eso, a lo mejor y con el tiempo, sale incluso un cuerpo normativo. Por de pronto, habremos dado pasos imprescindibles para que la cooperación deje de ser, ante la opinión pública, los abusos amparados en los malos usos y que los buenos usos no sólo excluyan los posibles abusos de quien sea, sino que además permitan convertir a la cooperación en el instrumento de la presencia por antonomasia de España en las áreas y zonas donde puede y debe ejercer su influencia en beneficio ajeno y en beneficio de su propio interés nacional.

Gracias, señor Presidente. (Aplausos.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Herrero.

Para responder a la interpelación y en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Señor Presidente, señorías, tengo que decir que la intervención del señor Herrero es una buena ocasión para reflexionar sobre algunos aspectos que a mí personalmente siempre me han preocupado en este punto concreto tan importante de la cooperación internacional. Subrayo la declaración de que es muy importante y subrayo la idea de que no hay política exterior sin cooperación para un país a partir de cierto nivel.

Tengo que añadir que esta política en España es nueva —y ahora explicaré por qué—, que es escasa en cuanto a los medios de que disponemos— lo cual no es lo que más me preocupa, y coincido con su señoría—, y que evidentemente es perfectible, es decir, de ninguna manera puedo pensar que en esta fase estemos en la perfección.

Estoy de acuerdo también en que es deseable un amplio consenso en esta materia porque si estamos tratando de hacer una política exterior, en líneas generales, de con-

senso, ¿cómo no va a interesar este instrumento que es la cooperación! Pero no olvidemos varias cosas. Hasta 1982, España era un país en vías de desarrollo, en el año 1977 todavía recibía créditos del Banco Mundial y en el año 1983 nuestro presupuesto de cooperación era todavía del 0,05 por ciento del PIB. Hasta 1985, siendo yo Ministro, no creamos la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional; había que empezar a ordenar aquello. Por tanto, esto se hizo hace cinco o seis años. En 1986, se creó la Comisión Interministerial de Cooperación Internacional. En el año 1987 se aprobó un documento —al que me voy a referir ahora— que contiene las líneas directrices, que es justamente lo que nos preocupa, para la política de cooperación al desarrollo, donde se señala un objetivo, que no hemos cumplido, del 0,7 por ciento, por razones que todos pueden comprender a la vista de la situación mundial. Y en noviembre de 1988, es decir, casi antes de ayer, hemos creado la Agencia Española de Cooperación Internacional. Es decir, que éste es un proceso muy reciente y es natural que nos encontremos con imperfecciones.

La cuantía de la cooperación —quiero empezar por decir la cifra— es, en estos momentos, de 108.000 millones de pesetas, que equivalen, como ha dicho el señor Herrero, al 0,19 por ciento. Esto es lo que España gasta en cooperación. Es una cantidad absolutamente insignificante, como es lógico, comparando lo que gastan los países importantes de Europa, pero ya empieza a ser una cifra que merece atención.

¿Cómo se distribuye esta cifra para que veamos lo que podemos hacer para optimizarla y que no se produzcan algunos de los efectos a los que se ha referido el señor Herrero? En primer lugar, estos 108.000 millones se gastan, en parte, en cooperación bilateral y, en parte, en cooperación multilateral. En la cooperación bilateral hay dos capítulos: uno, de cooperación financiera y, otro, de cooperación técnica. La cooperación financiera son los créditos FAD, de los que ha hablado el señor Herrero, que es una cantidad mucho mayor de la que administra el Ministerio de Asuntos Exteriores y que dirige el Ministerio de Economía. Sobre los créditos FAD cualquier información está disponible y puede darse exhaustivamente. La finalidad de los créditos FAD actualmente es doble: por un lado, ayudar a la venta de bienes y servicios españoles porque están ligados, y, por otro, facilitar a algunos países en vías de desarrollo, sobre todo latinoamericanos, el acceso a ciertas inversiones que si no no podrían hacer. Los créditos FAD son 44.000 millones de pesetas y se calcula que para el año que viene serán 55.000 millones. Este es un capítulo de la acción bilateral.

El otro capítulo es el que corresponde en parte al Ministerio de Asuntos Exteriores, el aspecto bilateral, es la llamada cooperación técnica. A ésta se destinan 29.000 millones de pesetas, que es una cifra mucho más reducida. El 90 por ciento de estos 29.000 millones de pesetas corresponde a Exteriores, es decir, que hay una cierta concentración del gasto, pero evidentemente habría que concentrarlo del todo o coordinarlo, como se ha dicho aquí. De esta cifra, 20.000 millones son para la Agencia de Co-

peración, que los gasta en Iberoamérica, África subsahariana, mundo árabe y ayuda de emergencia humanitaria, a la que me referiré ahora, que se está planteando como un problema muy grave.

El ideal de estos proyectos de cooperación técnica es que pudieran ser ampliados en el próximo presupuesto, porque son una muestra de solidaridad, porque son muy visibles y porque permiten realmente acercarnos a los países con los que queremos cooperar.

Hasta aquí la cooperación bilateral. He dicho que un bloque son 44.000 millones de pesetas de FAD, y otro son veintitantos mil millones del Ministerio. Ahora entramos en otra gran rúbrica, que es la cooperación con los organismos multilaterales. De ellos, unos fondos van destinados a la cooperación con organismos multilaterales no financieros (Unesco, Unicef, FAD) a los que pagamos unas cuotas; otros, a organismos financieros internacionales, como el BID; y, en tercer lugar, está la contribución a los fondos de cooperación de la Comunidad, que ascienden a 29.000 millones de pesetas.

El señor Herrero se ha referido al caso de Lomé. Como S. S. sabe, hemos conseguido que la clave española de reparto no fuera del 7 por ciento, que era la que nos correspondía, sino del 5,6 por ciento. Pero es verdad que el empresario español, por falta de tradición de invertir en África y quizá por falta de estímulos en el sentido de que puede obtener más beneficios en otras partes, hasta ahora no ha tenido una gran participación en las inversiones en África. Puede que no se le haya informado, pero me temo que se debe también a que no le interesaba suficientemente, con lo cual, el retorno no es lo que debería ser, evidentemente.

Con Iberoamérica se ha hecho un gran esfuerzo dentro del paquete de la Comunidad, porque se ha conseguido de ella lo que no se había logrado nunca, hasta que ha llegado España —no me quiero referir a ello porque lo conocen muy bien SS. SS.—, ayudada por el Comisario español —tengo que decirlo—, señor Matutes, quien ha significado una gran ayuda sirviendo a los intereses de la Comunidad pero entendiendo muy bien lo que es la política de América Latina.

Otro capítulo de la cooperación descentralizada son las ONG, que cada vez van teniendo mayor importancia. En este momento, el Ministerio está subvencionando por valor de 2.000 millones de pesetas —tampoco es tanto, pero tiene mucho interés— la ayuda a las ONG.

Finalmente, me referiré a un punto del que hablaba el señor Herrero, que es la cooperación descentralizada que llevan a cabo municipios, diputaciones y Comunidades Autónomas. No hay ninguna norma que les obligue a coordinarse, pero sería muy bueno que lo hicieran. Por ejemplo, en este momento el Ayuntamiento de Vitoria está destinando el 0,7 por ciento de su presupuesto a la cooperación internacional. La Comunidad Autónoma del País Vasco está dedicando nada menos que 1.100 millones de pesetas. Yo he visto cátedras de catalán en Cracovia y la cooperación de todas las Comunidades Autónomas. Luego hablaremos de este tema, en el que normativamente se puede hacer poco, pero se puede hacer.

¿Cuáles son los planes sobre este esquema? Hablaré de algunos puntos a los que se ha referido. Nosotros tenemos que tener una distribución que atienda a la política exterior, a toda la tradición cultural histórica española y que tenga en cuenta un elemento de modulación —que ha mencionado el señor Herrero de pasada, pero que es importante—, como son los derechos humanos. Es decir, debemos reforzar las nuevas democracias, quizás incluir cláusulas de condicionalidad, como hemos hecho en los Tratados de Argentina y Chile; evitar la doble penalización —pueblos oprimidos a los que, además, se les corta la ayuda, con lo que se les causa un doble daño—; tener en cuenta la situación regional —no es lo mismo un país africano que un país en otro lugar—, etcétera.

Desde ese punto de vista, nuestra política de cooperación —hablo ahora de la cooperación directa, del capítulo menor, que es el que administra el Ministerio— está centrada en Iberoamérica, en el Magreb y en el África subsahariana. En Iberoamérica se ha hecho por primera vez —lo digo sin triunfalismo alguno— un programa global de cooperación en tres niveles: primero, los esquemas regionales de cooperación —lo estamos realizando con el Pacto Andino, etcétera—; en segundo lugar, los tratados que ha mencionado el señor Herrero; y, en tercer término los programas plurianuales para países de desarrollo intermedio, como Bolivia o Ecuador.

En cuanto a los tratados, preguntaba S. S. en algún caso cómo se moviliza y qué pasa. No pasaría nada por dar una información u ofrecer una sesión informativa en Comisión sobre la evolución de estos tratados, con la ayuda del Ministerio de Economía, que es quien nos puede explicar cómo han evolucionado los créditos. Pero quiero darle dos pistas. Primera: las cifras de que se habla son para cuatro años; por tanto, no es lo mismo. Segunda: a veces es verdad que no se han movilizado, pero desde luego no en este caso por parte española (no me costaría ningún trabajo asumirlo); generalmente suele ser por culpa del propio país que necesita unos trámites legislativos. Por ejemplo, hay uno de ellos que no aprobó las rectificaciones del Impuesto sobre el Valor Añadido hasta dos años después y no se pudo poner en marcha la ayuda que nos interesaba, que era para exportar bienes y servicios españoles, hasta muy tarde.

He citado el Magreb y he citado el África subsahariana. Quería decir además, dentro de estos objetivos, que el problema fundamental que en este momento nos preocupa es la ayuda humanitaria. Ahora mismo se están produciendo operaciones de carácter humanitario en Irak, el cólera en Perú, los terremotos en Centroamérica, las inundaciones en Bangla Desh, los volcanes en Filipinas, el hambre en Etiopía, el desastre ecológico del petróleo. En este momento el capítulo de la asistencia humanitaria, que ha quedado totalmente desbordado ya en el Ministerio, está planteando en Naciones Unidas y en la Comunidad un doble reto. En la Comunidad España ha planteado la necesidad de crear una agencia para la ayuda humanitaria, porque estas mismas observaciones que hacía hoy el señor Herrero nos las hacemos nosotros en la Comunidad: estamos llegando tarde, estamos llegando mal.

Y lo mismo en Naciones Unidas, donde se va a crear el cargo de Secretario General adjunto.

Yo creo que España está todavía en una fase de adolescencia, podríamos decir, en la política de cooperación. Se trata de perfeccionar lo que se está haciendo. En algunos países, como Alemania, la cantidad es tan importante que tiene un Ministerio propio; es decir, que se ha emancipado ya del Ministerio de Asuntos Exteriores, y en otros países, como Holanda, la cooperación y la parte comercial (los créditos FAD) están en Exteriores, que sería otra fórmula. En España sólo está en Exteriores una parte.

Pero yo pienso que el problema, con los elementos que tenemos, lo podíamos tratar de seguir abordando en la forma siguiente. Primero, yo creo que son válidos los criterios del Consejo de Ministros de 1987, que son públicos, que son válidas las respuestas a la moción del Senado de 1987, que son públicas, y que nos podían servir como primer elemento de trabajo para una reunión de la Comisión de Asuntos Exteriores para tratar este tema, como un primer documento de discusión. Segundo, podríamos aceptar una serie de criterios con cierta facilidad, que serían: 1) La concentración geográfica. No podemos dispersarnos por el mundo entero. 2) La coordinación de los flujos de cooperación. Tenemos que intentar una triple coordinación entre los distintos ministerios, aunque ya he dicho que aquí la parte principal de la cooperación directa la lleva Exteriores; la cooperación con los organismos internacionales y la cooperación con comunidades autónomas y municipios que están desarrollando su propia política, así como con las ONG. 3) La concentración por objetivos y medios. Es decir, hay ciertos medios en los que queremos insistir, por ejemplo, la política de becas, que se ha demostrado que es muy eficaz, y tratar de no hacer todo en todos los terrenos sino empezar a trabajar en ciertos medios más concretos. 4) La identidad cultural española, el Instituto Cervantes y todo lo que significa este proyecto. Otro punto de este programa o de esta especie de indicación general, respondiendo a la interpelación, es la mejora de nuestra posición exterior. Esto debe estar como un punto general detrás de toda esta política. Y un punto al que yo le doy mucha importancia, y respondo a lo que ha dicho el señor Herrero (y le doy importancia porque hace ya cuarenta y cinco años que soy Inspector de Finanzas y, por tanto, tengo en el alma el máximo respeto por los recursos públicos, como es lógico), es lo que podríamos llamar, lo que se llama en técnica de Hacienda el principio de economicidad; es decir, hacer el uso mejor de los recursos: la transparencia y el rigor presupuestario. Si no ha habido suficiente, la habrá.

Yo puedo decir que estamos dispuestos a tener por lo menos dos sesiones en la Comisión de Exteriores, o en la forma que lo determine la Cámara, para discutir punto a punto todos estos aspectos. A mí me importa mucho que haya el mayor consenso, puesto que no hay nada especial más que el deseo, como es natural, de hacer una buena política española, una buena política exterior, en algo que está empezando, en algo que, como he dicho, todavía es una parte adolescente de nuestra política exterior como

es la política de cooperación. El Ministro y el Secretario de Estado, señor Arias, estamos dispuestos.

Para terminar quería decir que, aunque sé que algún grupo de la Cámara ha planteado un proyecto de ley de cooperación como una fórmula para tratar el tema, yo esto lo veo más bien como la cúpula de todo el edificio, pero creo que todavía, quizá, hasta que no hayamos avanzado seriamente hasta donde quisiéramos en todo este proceso, sea prematuro. No estamos cerrados a que haya un proyecto de ley, pero nos parece que es más la gran cúpula del edificio que los cimientos. Yo creo que la ley tiene que venir al final, cuando tengamos aclarados todos estos objetivos, todos estos criterios y todos estos proyectos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

Señor Herrero, tiene la palabra.

El señor **HERRERO Y RODRIGUEZ DE MIÑÓN**: Señor Presidente, tengo que decir que le tomo la palabra al Ministro en nombre del Grupo Popular. Es decir, nosotros vamos a presentar, en la primera sesión hábil, la correspondiente moción consecuencia de esta interpelación, proponiendo algunos criterios para elaborar una política de consenso, que después voy a enunciar brevisísimamente, y nos encantaría que, con el debido apoyo de la Cámara, esa moción, más los textos a los que se ha referido el Ministro, puedan servir de elementos de trabajo para que la Comisión de Exteriores celebre, en el próximo período de sesiones parlamentarias, una serie de reuniones de trabajo que ojalá den lugar a un consenso en esta Cámara sobre la formulación, ejecución y, sobre todo, seguimiento y control de la política de cooperación. Repito que le tomo la palabra al Ministro y ojalá que entre todos podamos hacerla buena.

Dicho esto, quería hacer ciertas matizaciones, algunas más serias que otras, pero todas con cierto calado. En primer lugar, el Ministro nos ha dado una cifra, 109.000 millones —creo que ha señalado—, que es la globalidad de nuestra política de cooperación. Insisto en que nos encanta tener una cifra más, y en este caso damos por supuesto que es buena. Lo que ocurre es que autoridades del Ministerio, y concreta y reiteradamente el Secretario de Estado de Cooperación o los directores generales, nos han dicho que no conocen siquiera la cifra global que cada país con el que cooperamos recibe de España. Y si no conocemos la cifra global, hacemos fe en la cifra que nos da el Ministro, pero es un poco difícil que sepamos la cifra global y no sepamos después la totalidad de lo que recibe cada país. En segundo lugar —y esto pretende ser humorístico—, cómo se nota que el Ministro tiene un pasado de hacendista y, en consecuencia, las cifras económicas no le impresionan. A mí 12.000 millones de dólares, aunque sean en cuatro años, me parece un montón de dinero; pero, en fin, acepto que en cuatro años es menos que en un año. En todo caso, la ayuda alemana a la URSS también era en cuatro años. (**Algunos aplausos.**) De todas maneras, señor Ministro, estamos de acuerdo que 12.000

millones, en uno o en cuatro años, hay que saber, de verdad, si se aplican y en qué se aplican.

Concentración geográfica; la ha señalado el Ministro y la apoyamos de todas todas. Lo que pasa es que, hasta ahora, verdaderamente, como él ha dicho, estamos en una situación totalmente distinta. He olvidado en el escaño, después de haberme tomado el trabajo de colorearlo, el gráfico del PACI, en el que se ve que en «Varios» y «Otros» gastamos bastante más que en toda Iberoamérica. Lo tenía y por las prisas lo he olvidado. Es muy impresionante si se ve en rojo lo que llevan «Otros» y en azul lo que consume una zona preferente como es Iberoamérica.

Por último, yo sugeriría que, entre los criterios que manejen conjuntamente para este gran consenso deseable en torno a la cooperación, esté que, sin perjuicio de los instrumentos multilaterales en los que participemos, se mantenga también en la cooperación lo que en su día llamé en la Comisión de Asuntos Exteriores, y el Ministro recogió, el margen de autonomía activa. Nosotros tenemos que participar en la cooperación multilateral, pero tenemos que tener un margen de autonomía activa, porque el interés español exige que prestemos especial atención a determinadas zonas y a determinadas prioridades. Hay un ejemplo: la cooperación con el Magreb y las líneas «5 + 4» están funcionando, yo creo, de una manera que, sin perjuicio de la coordinación de diversas ayudas bilaterales, deja ese margen de autonomía activa a España, y creo que en el Magreb nuestra cooperación está siendo fructífera.

Por otra parte, yo creo que debería prestarse especial atención al factor humano. España puede proporcionar a la cooperación una importante dosis de capital humano, que lo tiene en mayor abundancia que el capital financiero. La primera vez que dije esto fue el año 1984, en Washington, desde la derecha y después lo repitió una organización internacional tan importante como la IDU. Aquí el Gobierno o personas cercanas al Gobierno y a su Partido, entre muchas cosas con las que no estoy de acuerdo hicieron una que me parece ejemplar, que es «Contadora sanitaria». Fue un gran éxito que, por cierto, nadie se ha enterado de él. También se consiguió que el capital sanitario humano español tuviera gran rendimiento merced a una financiación americana y una financiación holandesa. Y precisamente en Nicaragua en los momentos de mayor tensión entre Nicaragua y los Estados Unidos.

Pero, ¿cuál es la situación actual respecto del factor humano? Pues, que según los datos que nos manda el Gobierno, hay 109 cooperantes en toda España; 109 cooperantes. ¡Si es una cifra absolutamente ridícula! Intensifíquese el número y, sobre todo, la objetividad en la selección y la formación de esos cooperantes y que no tengamos problemas como hemos tenido en Brasil porque la calidad de nuestros cooperantes era inadecuada. Creemos también que las ONG y el tejido empresarial y las becas a estudiantes son un buen sistema de ayudar no a los gobiernos, sino a la sociedad. Intensifíquense esos instrumentos y, probablemente, reorganicéense ciertas parcelas del servicio exterior para hacer posible ese contacto con la sociedad.

Y por último, el control. Señor Ministro, nosotros creemos que los mejores criterios de control en este caso nos los dan quienes mejor cooperan. Yo he hecho un estudio comparativo de cómo controlan los alemanes y cómo controla la CEE y los criterios que ha formulado el Parlamento Europeo y, desde luego, sobre control de la cooperación y en materia de controles sectoriales, instrumentales, globales y «ad hoc» de proyecto a proyecto, la verdad es que estamos absolutamente en mantillas. Tenemos que avanzar mucho para que el deseo del Ministro, como antiguo hacendista, de que los caudales públicos se administren bien, deseo que creo que compartimos en esta Cámara, pueda llevarse a la práctica.

Esos serían los criterios que formularemos en el primer período hábil de las sesiones de esta Cámara. Desearíamos que con el apoyo de ella y con los documentos a los que el Gobierno se ha referido sean instrumentos de una acción colectiva de todos los grupos de este Congreso de los Diputados para una mejor política de cooperación, que sólo será mejor si es una política que por estar consensuada entre las fuerzas políticas reciba el apoyo de la sociedad. Porque sólo movilizando las energías de la sociedad civil, la cooperación dirigida por el Estado puede ser eficaz para el que la recibe y eficaz para el interés nacional de España.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Herrero.

Tiene la palabra, señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Para que no quede ninguna duda sobre las referencias que ha hecho, cuando ha hablado de los 12.000 millones de dólares, no son 12.000 millones; no creo que pase de cinco o seis mil millones la cifra que se refiere a cuatro años. Como he visto que alguien aplaudía, y yo supongo que todo el Partido Popular está de acuerdo en esta política de cooperación con Latinoamérica, éste es, probablemente, uno de los segmentos más importantes, a mi juicio, de la política exterior española. Esos seis mil millones de dólares en créditos son o créditos comerciales para la exportación de bienes y servicios españoles o créditos concesionales para hacer una mezcla con los créditos comerciales y poder ayudar al mismo tiempo a la propia exportación española. Por tanto, no hay nada extraño. Y si alguien tiene la menor duda, se plantan los documentos sobre la mesa, porque es un punto sobre el que no debe existir, en absoluto, la menor duda.

Ya he explicado antes cuáles son nuestros criterios. Unos criterios han sido recogidos ya por un Decreto del Consejo de Ministros; hay unos criterios recogidos por una moción en el Senado. Y estoy completamente de acuerdo con el señor Herrero, porque no discrepo en el planteamiento general que ha hecho, en que se lleve adelante una política lo más cercana posible a esta Casa para eliminar cualquier clase de duda, una política en la que necesitamos la colaboración de todos, porque es una po-

lítica de Estado y hay que seguir trabajando en esta dirección con muchas más reuniones, si es que realmente interesa, sobre este tema. A nosotros sí nos interesa.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

¿Grupos que deseen intervenir en el debate? **(Pausa.)** Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Abril.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Muchas gracias, señor Presidente.

A nuestro Grupo le parece muy bien todo debate sobre estas cuestiones de cooperación y entiende que es una materia básica a medio plazo para nuestra acción exterior, como es evidente, pero también le parece que es una obligación moral hacia la comunidad internacional a corto plazo y, como consecuencia, por esa doble razón nos parece muy bien todo debate sobre este asunto.

Nuestro Grupo considera que la cooperación no está suficiente ni correctamente tratada por el Gobierno, y así lo hemos venido manifestando en las sucesivas intervenciones con motivo del presupuesto anual. Bastaría leer las intervenciones para comprobar que eso ha sido así. Por parte del interpelante se han manifestado una serie de razones de insatisfacción, y han sido expuestas y aceptadas también por el propio señor Ministro. Por tanto, la verdad es que sobraría seguir hablando, pero considero necesario subrayar tres aspectos que parcialmente han sido tocados, pero quizá no con la intensidad con la que a mí me gustaría dejar constancia en estos momentos. Estos tres aspectos son los que fundamentalmente ilustran la causa de esa insatisfacción de nuestro Grupo frente al desarrollo de la cooperación por parte del Gobierno.

Primer aspecto: Hay un tema de fondo, que es la aceptación pública de la importancia de la cooperación internacional. Yo creo que es claro que el Gobierno ha fracasado en cuanto a la aceptación por parte de la opinión pública de la importancia de esta cooperación; y esto no lo digo yo, sino que ha sido reconocido por importantes autoridades del Gobierno con motivo de estas comparecencias presupuestarias a que me refiero. A juicio de nuestro Grupo, un país de la entidad económica de España, que además tiene lazos históricos tan profundos como los que nos ligan con América, no puede tener una conciencia tan tenue, tan desvaída acerca de sus deberes internacionales en esta materia de cooperación; un país y un Gobierno democráticos a la altura de fin de siglo XX no pueden estar ausentes de esta cuestión, y sin embargo ésta es la percepción que indudablemente se da. Yo creo que esto tampoco se remedia quedándonos en un simple debate parlamentario o en varios debates parlamentarios. De ahí que nuestro Grupo inste al Gobierno a entrar a fondo en esta cuestión y considerar, como lo expuso en cierto momento, que debe procurarse alterar esa percepción pública e inducir la debida importancia de esta materia por parte del pueblo español.

Segundo aspecto: Cuantía económica de la cooperación. El propio Gobierno ha reconocido (todos los años lo

ha reconocido y ahora mismo también) que está por debajo de sus propios objetivos. Los objetivos, a su vez, más bien son modestos o, en todo caso, normales, y son simplemente estar a la altura de lo que a España le correspondería, muy por debajo, por supuesto, de los países europeos avanzados. Sin embargo, el Gobierno queda sistemáticamente por debajo. Ahora bien, ¿cuál es la cuestión básica en cuanto a la limitación de esta cuantía económica? A mi juicio existe una explicación confusa, por lo diversa, por parte del Gobierno. Por una parte, el Gobierno achaca esta limitación a insuficiencias presupuestarias, con lo cual volvemos al punto anterior del fracaso en la toma de conciencia colectiva en cuanto a la importancia de esta materia. Esta cuestión es sorprendente porque todos los grupos parlamentarios le dijimos —y seguramente le volveremos a decir hoy— que cuenta con el respaldo de todo el Parlamento para incrementar este presupuesto. Sin embargo, el Gobierno no lo hace. En unas ocasiones, y de ahí viene la confusión, el Gobierno la atribuye a la incapacidad de los países beneficiarios de asimilar la ayuda ofrecida, debido a carencias organizativas, pero en otras ocasiones dice que se podría gastar más dinero y que verdaderamente va a dedicar más dinero, como por ejemplo se acaba de citar el tema de las becas. A nuestro Grupo le parece que ha sido el Gobierno el que ha delimitado la cuantía de la cooperación, que esa cuantía para España puede y debe ser mayor y que, si cuenta con el apoyo de todos los grupos parlamentarios, solamente puede recaer sobre el Gobierno esa limitación a la baja de la cuantía de la cooperación.

Tercer aspecto: Como subraya la interpelación presentada, la cooperación es un instrumento privilegiado de acción de los Estados. Pero antes que instrumento privilegiado de acción exterior, yo diría que es la forma que en un Estado moderno debe adoptar necesariamente mucha parte de su acción exterior, bien sea como acción principal, bien como instrumento entre otros.

No tengo mucho tiempo, pero sí quisiera decir que en el caso particular de dos áreas fundamentales en las que se debe concentrar la cooperación como acaba de decir el señor Ministro, y donde tenemos obligaciones históricas, el caso reducido de Guinea Ecuatorial y el caso mucho más amplio de América Latina, a mí y a los que participamos en la Comisión de Guinea —y así se expuso en público por todos los grupos, incluido el Socialista— nos parece que esa ayuda es claramente insuficiente y que es una mera ayuda de supervivencia para aquel país. Sin embargo, el Gobierno, después de aceptar las conclusiones de este Parlamento, la verdad es que no ha puesto remedio. En cuanto a América Latina tiene dos vertientes; la cooperación para el desarrollo que se ha tratado y la cooperación cultural. El propio Presidente del Gobierno —y me remito a su autoridad— dijo que después de concentrarse España en los temas europeos debía pasar a concentrarse en los temas de América Latina y de Hispanoamérica. A mí me parece (repito que no tengo tiempo de desarrollarlo) que están muy insuficientemente atendidos, que sería muy sencillo asimilar más dinero y más

cooperación por parte de aquellos países hermanos y que, sin embargo, están incomprensiblemente desatendidos.

Finalmente, quisiera dejar constancia ante el señor Ministro, ante el Gobierno, de que esta debe ser una política de Estado; esto lo comprendemos todos los grupos. El Gobierno puede estar seguro del apoyo de todos nosotros. Por consiguiente, insto a que reconsidere la cuantía presupuestaria reconsidere los métodos organizativos y se celebren esos debates que ha anticipado el señor Ministro que van a tener lugar. En suma, consideramos útil e importante esta interpelación y esperamos la moción correspondiente.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Abril.

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Gracias, señor Presidente. Retendríamos, como Grupo Parlamentario, de la importante interpelación que nos ha presentado el Grupo Popular, representado por el señor Herrero y Rodríguez de Miñón, en primer lugar, la insuficiencia de la cooperación. Yo creo que sin postular, aunque lo hemos hecho en cada ejercicio presupuestario, que de hoy para mañana España se sitúe ya en el deseado 0,7 por ciento del producto interior bruto; si comparásemos la posición que ocupa nuestro país en el «ranking» mundial de producto interior bruto «per capita» y la posición que ocupamos en el gasto que dedicamos a la cooperación para el desarrollo, no estaríamos en el mismo lugar en una y en otra comparación. Por tanto, habría que incrementar de forma importante esta participación de España en la cooperación al desarrollo y llegar cuanto antes —no me atrevo a fijar un objetivo temporal— al 0,7 por ciento.

Un segundo aspecto que quisiera subrayar, tanto en la intervención del señor Herrero como en la del Ministro, es el de buscar unos criterios diáfanos, claros, transparentes y, sobre todo, no partidistas para la cooperación internacional de España como Estado. Compartimos completamente este criterio, brillantemente expuesto por el señor Herrero y Rodríguez de Miñón, aunque lamentamos no verlo compartido por alguno de sus compañeros de Grupo, a los que con cierta perplejidad hemos tenido ocasión de escuchar en la Comisión de Asuntos Exteriores planteando críticas, a veces duras, al Gobierno, por la cooperación que practicaba con determinados países, en función del período de transición política en que estaban o del criterio que, a juicio del interviniente, en nombre del Grupo Popular, le merecía tal o cual Estado más o menos de derecho al que se dirigía nuestra cooperación. Estoy mucho más con los criterios del señor Herrero, que no con los que he oído muchas veces en la Comisión de Asuntos Exteriores por parte de otros ilustres Diputados del Grupo Popular.

Estaríamos, eso sí, por una cooperación no partidista, por una cooperación en la que incluso el Gobierno, a veces, ha planteado virajes importantes, sobre todo en el

segmento de la cooperación técnica, que nos recordaba el Ministro, la que depende directamente de Exteriores, y con determinados países o repúblicas de Iberoamérica en las que, sin explicación alguna, se ha cortado esta cooperación y sólo muy recientemente se ha reiniciado cuando había una fuerte demanda y presión por parte de los exportadores y de los empresarios españoles para que aquella cooperación técnica se reemprendiese, puesto que era vehículo imprescindible para la buena marcha de muchos e importantes negocios de empresarios españoles con la República Centroamericana, a la que me estoy refiriendo y que SS. SS. conocerán perfectamente.

Estaríamos de acuerdo, por tanto, y a la espera de la moción que nos anunciaba el ponente del Grupo Popular, en participar en un posible consenso parlamentario para producir una mejor y mayor ayuda española a la cooperación, sobre todo desde criterios de diaphanidad y de no partidismo a la hora de elaborar estos mismos criterios.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor España.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Trias de Bes.

El señor **TRIAS DE BES I SERRA**: Señor Presidente, señorías, subo a la tribuna más que por las palabras que voy a pronunciar por la importancia de la cuestión que ha formulado el Grupo Popular con la presentación de esta interpelación.

Se ha resaltado ya por otros oradores la importancia de la cooperación en política exterior. El propio señor Ministro ha dicho que no hay una auténtica política exterior sin cooperación. Nuestro Grupo comparte esta idea. Lo que quizá deba resaltarse del debate es la escasez de la partida en los Presupuestos Generales del Estado desde el año 1977 hasta hoy, y quizá deba criticarse la falta de voluntad explicativa —diría yo— de lo que es la cooperación y la necesidad de comprometerse la sociedad española en una auténtica política de cooperación. Quizá la idea es muy nueva, como decía el señor Ministro, aunque ya antes de las elecciones generales de 1982 el propio Partido Socialista tenía unos puntos en su programa —recuerdo muy bien—, incluso se firmó un documento entre todos los partidos en el que adoptamos un compromiso para una política de cooperación.

Puede que la interpelación sea muy útil ahora, porque han pasado muchos años desde 1982 y la cantidad destinada en los Presupuestos Generales del Estado ha sido escasa, yo diría que muy escasa, casi ridícula. Deberíamos hacer un esfuerzo pedagógico para que la sociedad española se sintiera solidaria con una política de ayuda y de cooperación con países en vías de desarrollo, con el Tercer Mundo. También es una cooperación —y eso debe explicarse— en cierto modo egoísta, en la que hay que pagar un alto peaje. Pero, entre otras cosas, es una cooperación que debemos hacer para preservar nuestro propio bienestar. Creo que esa pedagogía la debemos hacer entre todos, diseñando con muy buen criterio lo que debe ser una política de cooperación consensuada. Se ha dibu-

jado por el interpelante lo que se aportaría en la moción como bases para una discusión específica —sea en Comisión, sea en Ponencia, sea en cualquier otra forma que se arbitre— un diseño de una política de cooperación para la ejecución de esos programas de cooperación y para el seguimiento por esta Cámara, con objeto de que no se acuse de nuevo de que hay opacidad en esta política.

Nuestro Grupo, como el señor Herrero y Rodríguez de Miñón, es también partidario de las características útiles más que de las anécdotas escandalosas. Por tanto, yo creo que habremos dado un gran paso si la moción del Grupo Popular, que se tratará en la primera semana hábil del próximo período de sesiones, es consensuada lo más posible para que podamos tomarla como punto de partida para una auténtica política de cooperación.

Nuestro Grupo tampoco va a empeñarse —yo no soy partidario por supuesto de ello— en una ley de cooperación exterior. Ese fue un compromiso que se suscribió entre todos los partidos políticos en el año 1982, pero comprendo que eso sería la cúpula de toda una política de cooperación y que no es necesario empezar la casa por el tejado. Estoy de acuerdo en ello. No obstante, es cierto que unas normas ordenarían algo la dispersión actualmente existente, que ha sido puesta de manifiesto por el señor Ministro y por el interpelante y quizá ayudaría, pero estoy de acuerdo en que eso es el final del camino y que más vale hacer camino para luego hacer una normativa. Por tanto, no nos vamos a empeñar en ello, señor Ministro.

Tampoco va a entrar este Grupo en peleas de cifras. Yo sé que el señor Ministro, cuando ha corregido la cifra del señor Herrero de los 12.000 millones de dólares, ha dicho 5.000 millones, pero creo que ambos llevaban razón. El señor Ministro hablaba de dinero público, de créditos públicos, y el señor Herrero y Rodríguez de Miñón había hecho una suma de todos los compromisos de los tratados con Méjico, Venezuela, Argentina y Chile, lo que daba 12.000 millones. No sé si aclaro con esto lo que parecía ser una guerra de cifras, que luego es absurda, porque no hacemos entonces la pedagogía de comprometer a la sociedad en una solidaridad que necesita nuestra política exterior.

Creo que ese debe ser el empeño de todos los Grupos, apoyando si es posible una moción que presente el Grupo Popular en la próxima sesión para iniciar no sólo este gran debate de la cooperación y su seguimiento posterior, sino para despertar un mayor entusiasmo que el que por lo visto despierta en la Cámara la propia temática que hoy debatimos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Trías de Bes.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LOS PROPOSITOS DE POLITICA GENERAL QUE TIENE EL GOBIERNO A FIN DE GARANTIZAR DE MANERA EFICAZ LA PRIVACIDAD DE LOS CIUDADANOS Y LA PROTECCION**

**DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES QUE LE SON IHERENTES (Número de expediente 172/000088)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pasamos a la siguiente interpelación, del Grupo parlamentario Popular, sobre los propósitos de política general que tiene el Gobierno a fin de garantizar de manera eficaz la privacidad de los ciudadanos y la protección de los derechos fundamentales que les son inherentes.

Para presentar la interpelación, en nombre del Grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Trillo-Figueroa.

El señor **TRILLO-FIGUEROA MARTINEZ-CONDE**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, ¿recuerdan SS. SS. a un personaje llamado Winston Smith? Les voy a refrescar la memoria.

Winston Smith es una de las más altas creaciones de George Orwell, en esa excelente crítica al estado totalitario que es «1984». Winston Smith confesaba así sus sentimientos: «Por supuesto, no había manera de saber si le contemplaban a uno en un momento dado... tenía usted que vivir con la seguridad de que cualquier sonido emitido sería registrado y escuchado por alguien y que, excepto en la oscuridad, todos sus movimientos serían observados».

Expresaba así Winston Smith el terror hacia el lema de esa gran novela: «El gran hermano que vigila».

Pues bien, señorías, el avance de las técnicas de control, unido a determinadas insuficiencias de nuestro ordenamiento jurídico, hacen que en la situación española actual la realidad pueda a veces asemejarse a esa ficción.

Piensen en un señor Smith cualquiera, en un ciudadano español de la calle. Imagínense por un momento lo que ese ciudadano ha depositado en los ordenadores de la Administración o de las empresas privadas. Como contribuyente, Hacienda tiene no sólo su renta y su patrimonio, sino que además, a través del NIF, puede tener también todas sus operaciones contractuales, documentales, financieras, de valores, etcétera. Además, estará registrado en los correspondientes registros mercantiles o de asociaciones su labor asociativa, su pertenencia a sociedades. Si ha cubierto, como hemos hecho todos, el censo de población y vivienda, el INE tiene además en su ordenador no sólo la casa, descrita por ese ciudadano, sino además con quién vive, y si lo hace de forma habitual o esporádica, su relación parental, su nivel de estudios, su grado de formación, su trabajo, su nivel dentro de ese trabajo, y hasta su cuarto de baño; si tiene calefacción y si esa calefacción es por gas o por sistema central. Pero, incluso, Hacienda podría tener en su ordenador que ese ciudadano ha querido contribuir con su impuesto a sostener una confesión religiosa oficialmente reconocida por el Estado. Es más, el Ministerio de Sanidad y Consumo de hecho tendrá qué enfermedades tiene o ha tenido ese ciudadano, cuáles son en Seguridad Social sus altas y sus bajas, cuáles sus médicos preferidos. Tráfico tendrá también si algún día ha conducido con irregularidad, e incluso si al-

guna noche se ha excedido al ingerir alcohol. Y si a ese ciudadano se le ocurre decir: voy a evadirme de este ambiente, ese ciudadano podría irse fuera de España pero, indudablemente, Iberia registraría su destino, la aduana registraría su salida, la empresa de viajes registraría su hotel y hasta en la factura del hotel los números de teléfono que marca, y la empresa de su tarjeta de crédito sin duda retendría hasta sus gastos más reservados.

¿Se imaginan ustedes, señorías, que alguien pudiera disponer de todos esos datos al mismo tiempo sobre los ciudadanos españoles? Pues yo les voy a decir algo y es que esa situación hoy es posible en España. Y lo peor es que se están produciendo manifestaciones que reflejan ya una realidad como la que yo he descrito. Nadie ha desmentido, para ponerles algún ejemplo a SS. SS., que se han filtrado datos personales, del último y recientemente realizado censo de población y viviendas, a empresas de «mealing». Tampoco se ha desmentido que el Ministerio del Interior pueda emplear algunos de esos datos en la gran carpa de la lucha contra el terrorismo.

En Barcelona han aparecido en un contenedor de basura datos reservadísimos, pertenecientes a los contribuyentes de esa demarcación, que podían haber sido utilizados por cualquiera. En Granada, un candidato del Partido Socialista hizo público que cuatro candidatos del Partido Popular eran morosos en sus deudas ante la Hacienda municipal, sacando esos datos del ordenador municipal que, por cierto, no había sido utilizado siquiera para notificar a los interesados la supuesta demora.

Por tanto, hay en los ordenadores de la Administración y de las empresas privadas datos que permiten tener una fotografía personal, patrimonial y familiar de los ciudadanos españoles. Pero es más, señorías, es que a esa fotografía de cada ciudadano se le puede poner voz. El Gobierno ha reconocido que incluso tiene la imagen viva de algunos ciudadanos cuando ejercen su derecho legítimo de manifestación, pero es que hay otros que quieren tener grabada la voz de los ciudadanos. ¿Quieren ustedes que cite algún ejemplo? No sé si es necesario, pero puedo recordarles que el Secretario de Estado para la Seguridad dictó una circular a toda la policía para que llevara especial cuidado con sus conversaciones telefónicas y radiofónicas porque estaban en grave peligro de ser interceptadas.

Es más, es suficientemente conocido que la Brigada de la Policía Judicial de Sevilla fue interceptada en sus conversaciones por no se sabe qué servicio. Cualquiera aficionado de Jaén pudo interceptar la conversación telefónica nada menos que del Vicesecretario General del Partido Socialista. Y lo que es más grave, por la Ministra Portavoz del Gobierno se ha reconocido que en su vehículo oficial se habían depositado dos micrófonos transmisores, sin que hasta ahora conozcamos quién puso esos micrófonos allí y para qué.

Señorías, querría llamarles a la reflexión sobre las causas de esa situación. Por empezar por las causas concretas de algunos de los ejemplos que he mencionado, ¿saben ustedes por qué es posible el trasvase de datos entre los distintos ordenadores? Señor Ministro, usted lo sabe

perfectamente, porque el Gobierno, después de nueve años, no ha sabido o no ha querido traer a esta Cámara la ley orgánica que en desarrollo del artículo 18 de la Constitución habría de proteger al ciudadano frente a las bases de datos. Al hacerlo, no sólo ha incumplido la Constitución, ha incumplido sus propios actos, porque España tiene suscrito, como sabe perfectamente, el Convenio Europeo de 1982, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» en 1985, que obligaba a adoptar normas coherentes con ese Convenio que, incluso, por cierto ahora está sometido, como sabe, a revisión.

Pero no es sólo que no se haya traído una ley orgánica de protección frente a las bases de datos; es que, además las filtraciones del censo de población y vivienda se han podido producir porque la operación jurídica que acompaña a la operación técnica del diseño del censo de población y vivienda es una chapuza jurídica, porque no tiene cobertura en ley formal, porque no garantiza el procedimiento que se ha de seguir para las violaciones del secreto en ese caso concreto, porque no tiene cláusulas de hermetización de los datos obtenidos, porque ni siquiera se entrega un sobre con el formulario para que el ciudadano garantice ante el agente censal el secreto de sus datos, y este mismo agente censal no ha sido siquiera advertido de las garantías que todo el Derecho europeo acoge para que los terceros que recogen esa información no puedan luego trasvasarla comercialmente a empresas privadas.

¿Por qué son posibles las escuchas telefónicas? Es muy sencillo. Porque el Gobierno no ha cumplido lo que la Ley Orgánica de Telecomunicaciones preceptuaba, porque no se ha desarrollado el decreto, la regulación que debe dar de una vez el que se anuncien públicamente y se vendan tan libremente todos esos sofisticados aparatos que permiten la grabación de las comunicaciones privadas o públicas. Porque, además, las escuchas telefónicas autorizadas, las legales, no tienen ningún otro requisito que no sea su sanción, si es ilegal, en el Código Penal. Ninguno de aquellos requisitos que la legislación europea contempla y el Tribunal Europeo de Derechos del Hombre ha exigido para que de verdad se proteja la intimidad están contenidos en nuestra regulación positiva.

Pero con todo hay una causa mucho más profunda. Después de esa breve enumeración de hechos, señor Ministro, tendrá que reconocer conmigo que, al menos, los antecesores en su Gobierno han tenido un absoluto desprecio por la privacidad de los ciudadanos; desprecio que se refleja en las palabras de un altísimo responsable del Gobierno socialista cuando dijo que nada tiene que temer el que no tenga nada que ocultar. Señor Ministro, eso es crear el clima de sospecha, de libertad vigilada; eso es no reconocerle al ciudadano un derecho a la privacidad, al secreto.

Mientras tanto, señorías, el Estado quiere hacer secreto todo lo que debiera ser público. Ni siquiera tiene especial interés este Gobierno en que sea obligatoria la cabina para que el voto sea secreto. Hace ya un año que se aprobó la ley de Secretos Oficiales que, sin embargo, no ha tenido entrada en esta Cámara, señor Ministro, porque

debe pertenecer al género de las leyes secretas de los antiguos regímenes autoritarios.

La historia de la vida privada, señorías, tan de moda estos días, demuestra que la frontera entre lo público y lo privado es muy hábil y es justamente la que marca la frontera entre el Estado democrático y el Estado autoritario.

El régimen de sospechas de curiosidad oficial es el signo de todo autoritarismo, es el que ha caracterizado a cualquier institución autoritaria, desde la Inquisición a la Gestapo, pasando por las brujas de Salem. La democracia requiere publicidad de lo público y garantía de la privacidad de los ciudadanos. Todo el Derecho contemporáneo, el anglosajón y el continental, se han esforzado, a medida que avanzaba la técnica, para proteger ese ámbito inefable de la personalidad que es el derecho a la intimidad, el derecho a la privacidad que acota la parcela más íntima en que se despliega la personalidad del individuo.

Señoría, la privacidad es el ámbito más inmediato de la conciencia, el escenario donde ésta desarrolla sus motivaciones primarias, sus pasiones, sus afectos y desafectos, sus sentimientos y sus pensamientos. El derecho a la privacidad protege esos primeros hilos en que se va tejiendo la personalidad, en que se manifiesta al final lo más propio de la dignidad humana que el irreductible «yo».

Precisamente porque esos hilos son tan sensibles, es por lo que el Derecho europeo, el continental y el anglosajón hablan de protección de los datos sensibles frente a la informática, así como del derecho a la autodeterminación informativa que implica que sólo el ciudadano determine cuándo y dentro de qué límites procede revelar situaciones relativas a la propia vida. Y el Estado tiene el deber de protegerlo y el deber de abstenerse de penetrar en esa esfera tan íntima.

La doctrina anglosajona que el señor Ministro conoce muy bien, desde Warren a Brandis, conjugó también otra facultad de ese derecho, que es el derecho a ser dejado solo. El «right to be let alone», que conoce su señoría, y que significa que es el poder de controlar la apropiación y divulgación de lo íntimo. Contra ese derecho atenta el que se le espíe al ciudadano, el que se le vigile, el que se le acose, así como la utilización maliciosa de sus comunicaciones privadas (escritas u orales), la captación de mensajes telefónicos o telegráficos, la utilización de aparatos electrónicos de vigilancia u otros sistemas de escucha.

El artículo 18 de nuestra Constitución garantiza estos derechos de la privacidad. Pero es más, el artículo 10, que está en el frontispicio de nuestra declaración de derechos, habla de la dignidad de la persona humana como base de la paz social y del orden ciudadano democrático. Es la esencia misma del sistema la que puede ponerse en peligro si no se actúa en consecuencia.

Señor Ministro, a usted, en nombre del Gobierno al que pertenece, le toca responder a las interrogantes que yo he dejado planteadas y a algunas otras que ahora paso a formularle, para finalizar. ¿Por qué el Gobierno no ha envia-

do a esta Cámara el proyecto de ley orgánica de protección de la intimidad frente a las bases de datos previstos en el artículo 18 de la Constitución Española? ¿Cuándo lo va a enviar a esta Cámara, una vez que ya tiene los datos que debieran estar bloqueados y protegidos en los ordenadores administrativos y privados? ¿Puede garantizar su Gobierno el secreto de los datos que se acaban de obtener con el censo de población y vivienda? ¿Puede desmentir que se hayan producido filtraciones, a través del procedimiento que sea, a empresas de «mealing» privado? ¿Se ha abierto algún expediente por esas filtraciones? ¿Puede aclarar si el Gobierno tiene medidas para poner, al menos, coto a ese galopante escándalo de la grabación de conversaciones privadas?

No se escandalicen sus señorías, porque se publique. Escandalícese porque se graben, escandalícese porque se pueda penetrar en el ámbito de la intimidad.

¿Qué información puede suministrar el señor Ministro sobre las escuchas telefónicas judicialmente autorizadas? Porque este Diputado le ha preguntado por escrito a su Gobierno para que le dijese cuántas escuchas autorizadas existen desde el mes de enero en España y por qué delitos, si era por delitos graves, y el Gobierno ha contestado que no me puede dar ni uno solo de esos datos, ni siquiera el número, porque tiene que proteger la privacidad. La privacidad ¿de quién? ¿El secreto de lo público? ¿Puede determinar S. S. si existe algún proyecto en su Departamento para regular el establecimiento de esas escuchas, las judiciales, de acuerdo con la reciente jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos del Hombre que establece limitaciones para las personas, por ejemplo para los profesionales de la abogacía; que establece una limitación taxativa de los delitos graves en los que se puede interponer solamente la escucha telefónica y, por supuesto, no permite la comunicación entre un proceso abierto y otro no abierto con una cinta telefónica; que ha prohibido absolutamente que se produzcan escuchas telefónicas si no es bajo la estricta vigilancia del juez, incluso en su transcripción y, por supuesto, garantizando su destrucción?

¿Puede aclarar el señor Ministro qué tipos de servicios se dedican a investigar a los servicios policiales para que den lugar a una circular como la del Secretario de Estado o a una actuación bochornosa como la que contemplamos estupefactos este verano de la grabación de las conversaciones de la Brigada de la Policía Judicial de Sevilla? ¿Cuándo se va a traer un reglamento de comercio de este tipo de material tecnificado?

En fin, ¿puede darnos algún dato el señor Ministro, sobre quién y cómo colocó los transmisores en el coche oficial de la Ministra portavoz?

Finalmente, señor Ministro, ¿podremos conocer en esta Cámara alguna vez, el proyecto de ley de secretos oficiales, que tan en secreto mantienen, desde hace un año aprobado oficialmente por el Consejo de Ministros?

Todo ello permitirá, señorías, clarificar cuál es el ámbito de lo privado y cuál es el ámbito de lo público. Estos días, señor Ministro, ese ámbito está muy controvertido y a mí me consta que S. S. ha hecho cuanto ha podido porque efectivamente el ámbito de lo privado quede salva-

guardado, lo más posible, dentro del controvertido proyecto de ley de Seguridad Ciudadana. Ya hablaremos de él otro día.

Señor Ministro, déjeme expresarle ahora la más grave preocupación de mi Grupo parlamentario, no ya por lo que ese proyecto de ley pueda suponer contra la intangibilidad e inviolabilidad del domicilio, sino porque ustedes por acción o por omisión han penetrado ya en el domicilio de los españoles sin necesidad de dar la patada a la puerta.

Muchas gracias. (Aplausos en los bancos de la derecha.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Trillo.

Para responder a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Señor Presidente, señorías, tengo la sensación al empezar mi intervención —que no puedo dejar de manifestar— de que hay algunos puntos de sintonía con sus preocupaciones, pero hay también muy graves discrepancias. Aunque sólo fuera por rebajar un poco el tono de las palabras finales de S. S., le diría que, cuando le oía al empezar su intervención hacer esa referencia a Orwell, si tuviera personalmente la suspicacia o la desconfianza que ha manifestado S. S. pensaría, o podría decir, que me ha estado oyendo hace poco unas declaraciones que hice a la prensa donde precisamente citaba a Orwell; pero Orwell no es patrimonio de nadie, sino de todos, y no soy ni lo suspicaz ni lo desconfiado como para hacer la afirmación de que S. S. o su grupo me han escuchado. Por eso me parece gratuita esa referencia final de que el Gobierno ha dado una patada a la puerta.

Su señoría mezcla muchos temas en esta interpelación. Hay temas importantes y muy graves cuya preocupación el Gobierno comparte. A propósito de la utilización y la protección de los datos frente al uso de la informática no comparto, y lo debo decir desde ahora, un sesgo contra lo público que veo en su preocupación. Yo tengo preocupación hacia el uso público, pero la tengo, y tal vez más todavía, hacia el uso privado de esos medios informáticos. Dicho eso, debo también indicar que hace tan solo unas semanas, en mi comparecencia ante la Comisión de Justicia, anuncié —y me consta que también el Ministro de Administraciones Públicas— que en las próximas semanas se iba a remitir a las Cámaras el proyecto de ley de protección de datos frente al uso de la informática. Ese proyecto de ley está precisamente ahora en la mesa del Consejo de Ministros y es posible que esta misma semana se apruebe.

Yo comparto —digo— la preocupación en orden a las consecuencias de un futuro próximo, de un presente casi, aunque hay que decir que estamos seguramente en mantillas de ese mundo que dentro de unos años va a ser desconocido. Pero es verdad que comparto esas preocupaciones, esa posibilidad de que la interconexión de ordenadores conduzca a que dentro de diez, quince años, tal vez ya, alguien pueda, dando a un botón, saber exactamente

nuestro perfil desde la cuna; no digo hasta la tumba, porque entonces nos importaría menos, pero hasta el momento en que una persona va a hacerse un seguro a una compañía, va a hacer un contrato de trabajo, y no digo va a ir a la Administración porque justamente en el ámbito de la Administración los sistemas públicos de selección de personal le garantizan mucho más frente a esos posibles perfiles que puedan deducirse de un ordenador.

Esa preocupación la comparto también en lo público, pero —insito— me preocupa mucho más en lo privado, porque en el ámbito de lo privado la decisión que adopten los particulares acerca de firmar o no un contrato de arrendamiento, una póliza de seguros, acerca de lo que sea, está mucho más influido y es muchísimo más incontrolable desde el punto de vista de la autonomía de la voluntad que lo que pueda ocurrir en el ámbito público.

Por eso digo que comparto la preocupación de ese mundo orwelliano, en el que el gran hermano puede llegar a saber todo acerca de nosotros. Discrepo en un punto respecto a la privacidad, pues la privacidad de la que estamos hablando en el proyecto de ley que próximamente se remitirá a las Cámaras es algo más que la intimidad. Es verdad que el artículo 18.4 de la Constitución habla de intimidad, pero la privacidad de la ley que protege frente al uso de la informática es algo más; es una nueva frontera, un nuevo derecho fundamental que hay que consagrar, porque no es la intimidad entendida como aquella que está protegida por las cuatro paredes de nuestra casa que puede ser violada por una patada a la puerta, por una escucha telefónica. Es la privacidad del derecho a ser los conocedores y dueños de nuestra vida y que nadie, en un futuro, próximo o lejano, pueda dar a un botón y saber toda nuestra vida y milagros, los sitios públicos donde hemos estado, e incluso a través del uso, cada día más frecuente, de las tarjetas de crédito, del dinero de plástico, llegar a saber hasta dónde hemos dormido y en qué sitio.

Digo que ese concepto de la privacidad es distinto de la intimidad, es algo más allá, no es la intimidad protegida simplemente por las cuatro paredes de nuestra casa, no es la intimidad referida a la vida íntima, a la vida sexual, etcétera; es la privacidad como el derecho a que nuestra vida sea conocida por nosotros, incluso aspectos que pueden llegar a ser públicos: dónde hemos estudiado, qué notas hemos sacado en el colegio, si hemos sido expulsados de un centro de trabajo; todo eso, que puede ser incluso hasta público, conocido por compañeros de trabajo, sin embargo, nadie tiene derecho, dentro de veinte años, a dar un botón y saber nuestra vida entera. Por tanto, hagamos una visión positiva de lo que se está regulando en este momento en el proyecto de ley del Gobierno, pues es una nueva frontera del derecho a la intimidad concebido como el derecho a la privacidad.

Dicho eso, hay un sesgo en su intervención, que ya he denunciado, que no comparto en absoluto. Comparto la preocupación. En su intervención nos habla constantemente de Hacienda, de Iberia, de aduanas, todos sectores públicos. Seguramente, el peligro que tiene el ciudadano no es tanto frente a la Administración pública. Me ha parecido que, en un exceso, tal vez se ha llegado también a

insinuar algo relativo a los datos que pueda tener la policía, porque naturalmente la policía tendrá que tener unos datos en un ordenador para ser eficaz. Digo que solamente se cita lo público. Citemos lo privado conscientes de que lo público es siempre controlable a través de un procedimiento contencioso-administrativo, donde la Administración está sujeta a Derecho en sus decisiones de contratar, de no contratar, de sancionar o no sancionar a una persona, cosa que no ocurre en el ámbito privado.

También discrepo —debo decirlo— de un planteamiento de su intervención que me parece preocupante, y es la conexión, la mezcla de esta protección de datos frente al uso de la informática, por un lado. El tema de las escuchas telefónicas, naturalmente a todos nos preocupa; sin embargo, he de señalar que hay que tener cierta calma frente a este tipo de situaciones al redactar ciertas normas. Por ejemplo, en el año 1983 —debo decirlo— a instancias de su Grupo Parlamentario, se hizo una modificación del Código Penal que recogía precisamente la sanción de las escuchas telefónicas. Se incluyó; está en el Código Penal, ya está sancionado y cada vez que se produce un problema habrá que detectar y detener a los autores. Hay un problema de verificación de quién es el responsable de una conducta que está penada, que está sancionada. No se trata simplemente de inquietarse e inquietar a la ciudadanía dando a entender que carecemos de instrumentos que en este caso ustedes mismos apoyados en su momento por el Grupo Socialista, han puesto el instrumento, lo que pone de relieve que les ha parecido suficiente. Por consiguiente, no alarmemos a la ciudadanía dando tal vez a entender que aquí está todo falto de regulación. No está falto de regulación; podemos hacer regulaciones complementarias y, para empezar, la regulación que en este momento existe a ustedes mismos les ha parecido suficiente, porque debo decir que alguna reciente proposición de ley, ampliando o modificando el sistema de multas a ese respecto no era significativa, porque no afectaba tanto a la persecución o a la tipificación de una conducta como a la cuantía y a la forma de sancionarla.

Aquí el problema está en algo que también viene ocurriendo en otros países, y es la existencia de unos medios que con la generalización de la telefonía, especialmente sin hilos, permiten intervenir algunas conversaciones. Como digo está generalizado en otros países y el hecho de que ese sistema se utilice cada vez más permite ese tipo de escuchas. Sin embargo, debo decir que este tema, como es lógico, no sólo preocupa a España; preocupa a todos los países europeos y en el Grupo de Cuestiones Económicas y Sociales de las Comunidades Europeas se está discutiendo la propuesta de Directiva del Consejo relativa a la protección de datos personales y de la intimidad en relación con las redes públicas de telecomunicación. Se está discutiendo en este momento por el uso de sistemas de telecomunicación nuevos, también sistemas digitalizados, que permiten una mayor garantía y una mayor preservación.

Por tanto, repito, nuestra Administración, el Gobierno, así como los gobiernos de los países comunitarios, no es-

tán haciendo dejación de nada; están en los grupos que en los foros europeos tratan el tema. No alarmemos, por tanto, a los ciudadanos mezclando unas cuestiones con otras para llegar a conclusiones que, a mi juicio, carecen de fundamento.

Creo que la defensa del derecho a la privacidad es una causa muy noble en la que podemos estar todos unidos —y no me cabe duda que vamos a estarlos— con las lógicas discrepancias que pueda haber a lo largo de la tramitación de un proyecto de ley. Vamos a estar todos unidos; no echemos sombras innecesarias de patadas a la puerta, que no vienen al caso. El problema que a ustedes les preocupa y a nosotros también, es la privacidad. Hay un proyecto de ley; hace unas semanas hemos anunciado que se cumple el compromiso y es posible que el próximo viernes el Consejo de Ministros pueda aprobarlo.

Ese paso adelante supone el desarrollo de los derechos fundamentales, de la Constitución, insisto, con una concepción que va más allá de la privacidad entendida como intimidad al viejo estilo, es una privacidad que marca una nueva frontera de los derechos fundamentales. Creo que ésa es la órbita, es la posición positiva en la que todos debemos colocarnos.

Cita algunos casos singulares de los que alguna cosa he tenido ocasión de ver en la prensa. No sabría responderle cuando hace referencia a las filtraciones para efectos de «mailing» de algunos datos de censo; no conozco ni sabía que iba a referirse en su intervención a ese punto, pero con mucho gusto, cuando tenga los datos, podríamos discutirlos. Lo que sí quiero decirle es que está aprobada una Ley de la Función Estadística pública que S. S. conoce; que esa Ley de la Función Estadística pública protege, ya, suficientemente la intimidad y los datos estadísticos que suministren los ciudadanos; que hay un sistema de sanciones en esa Ley de la Función Estadística pública, y, por si fuera poco, nuestro Código Penal también contempla un tipo delictivo para sancionar, para castigar a los funcionarios y particulares que violen los secretos.

Por tanto, señoras y señores diputados, creo que, de una parte, puedo tranquilizarles diciendo que el Gobierno cumple lo que dijo hace unas semanas anunciando que seguramente el próximo viernes el Gobierno aprobará la Ley de protección de datos frente al uso de la informática. También puedo decir que esa Ley marca un hito importante en la defensa del derecho a la intimidad concebido en un sentido positivo, marca una nueva frontera en la interpretación de este derecho, y yo convocaría a todas las fuerzas de la Cámara, también a su grupo, porque estoy seguro de que está en esa onda y en esa dinámica, a sumarse positivamente, con todas las críticas que pueda haber, a esa línea de defensa de desarrollo de los derechos humanos y que con una mezcla de temas diferentes, heterogéneos y en orden disperso evitemos intranquilizar a la ciudadanía, que no se lo merece, cuando estamos luchando y trabajando todos juntos por una sociedad más justa y por un desarrollo de nuestra carta Magna, como se merece el pueblo español.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

El señor Trillo tiene la palabra.

El señor **TRILLO-FIGUEROA MARTINEZ-CONDE**: Señor Presidente. Gracias, señor Ministro, por sus aclaraciones, por aquellos puntos que comparte y también por aquellas discrepancias expresadas en un tono que permite recuperar el carácter coloquial y de debate, que en otras ocasiones en que su trayectoria profesional y la mía se han cruzado han estado siempre presididas por el derecho. Ocasiones como ésta, para seguir desdramatizando, aunque sea desde distintas posiciones, le deseo en el futuro.

Me alegra poder expresar también que compartimos no sólo la necesidad sino la inminencia de un proyecto de ley, esperado durante más de ocho años, y para el que parece que tan sólo quedan unas semanas; también que la privacidad que se protege en ese proyecto de ley orgánica vaya más allá de lo que es la estricta intimidad y se conciba probablemente en lo que yo llamaba en mi intervención los términos anglosajones, o que la jurisprudencia y la doctrina anglosajona han ido decantando.

Desde la discrepancia también interesa resaltar a la Cámara cuáles son las matizaciones que haría a todo aquello que no comparte. No comparte mi recelo por lo público, eso es, evidentemente, un problema probablemente posicional desde su perspectiva ideológica y desde la mía; pero, señor Ministro, no puedo admitirle que el poder público es siempre controlable. Debiera ser siempre controlable; pero en una Cámara en la que estamos acostumbrados a que sistemáticamente por el ejercicio de la mayoría se nieguen comisiones de investigación, se niegue ejercicio de control o no se tenga con los diputados de la oposición el tono que hoy ha mantenido S. S. conmigo, podemos poner al menos en duda que el poder público sea siempre controlable, aunque es deseable que así sea.

En cuanto a las escuchas telefónicas ha mencionado el señor Ministro que está vigente en el Código Penal un tipo introducido a consecuencia de una proposición de ley del Grupo Popular. Efectivamente, eso es notorio, pero nosotros no producimos alarmismo cuando decimos e insistimos ahora en que no es suficiente esa regulación penal. No es suficiente, señor Ministro, no sólo porque los hechos demuestren que no hay manera de saber, porque usted tampoco nos lo puede aclarar, quiénes son los que, en forma de servicio o de manera más libérrima, están a su vez atentando contra la libertad y la intimidad del individuo colocando escuchas telefónicas.

Usted me asegura que tiene en cuenta lo que se opina en los foros internacionales. No puede desconocer que muy recientemente el Tribunal Europeo de Derechos del Hombre ha dictado en 1990 dos importantes sentencias, y en ambas se establece que el derecho a la intimidad no está protegido frente a las escuchas telefónicas si en el Derecho interno no están establecidas, al menos, las siguientes garantías: Si no se precisa la naturaleza de los delitos, siempre tasada y limitada por los que se puede autorizar la escucha; si no se obliga al juez a fijar un límite

en la duración de la medida; si no se precisan las condiciones en que deben ser recogidas las cintas en los atestados ni las precauciones a tomar para entregar intactas y completas las grabaciones realizadas ni las circunstancias en las que se puede o se debe borrar o destruir dichas cintas. Desde luego, también añade garantías en cuanto a las personas y, le insisto, estas mismas sentencias, en cualquier caso, prohíben las escuchas telefónicas a los profesionales de la abogacía. No es por ello casual que haya sido el Decano del Colegio de Abogados de Madrid, y Presidente del Consejo General de la Abogacía de España, quien recientemente ha expresado su opinión en varios foros en contra de la regulación actual de las escuchas telefónicas, de la insuficiente regulación penal y, desde luego, de la insuficiente regulación procesal, porque ahí es, señor Ministro, donde está el tema y es de la competencia específica de su departamento.

Además, no hace falta irse al Derecho europeo, tiene S. S. la sentencia del caso Blasco, producida hace apenas una semana, en la que se declaran ilegales las escuchas que podían haber sido entendidas legalmente puestas por la autoridad judicial y, sin embargo, esta sentencia, con base en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en la propia Constitución Española, las declara ilegales y no utilizables como prueba en el juicio correspondiente. Fíjese que yo no tengo ningún interés, como es evidente, en el caso Blasco. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

También me dice S. S. que puedo estar siendo alarmista en cuanto a los datos del censo y confiesa, con sinceridad que le agradezco, que no tiene datos disponibles para dar a la Cámara en cuanto a las filtraciones, pero menciona la Ley de la Función Estadística pública y el Código Penal como ámbito jurídico de protección del secreto de los datos obtenidos por el Instituto Nacional de Estadística. A título enumerativo, le quiero recordar, señor Ministro, para que sopesa en su departamento estas circunstancias, que en el último censo de población y vivienda se pueden detectar, al menos, las siguientes graves deficiencias jurídicas; graves deficiencias jurídicas que atentan al derecho a la intimidad y a sus garantías. Puede tomar como referencia la sentencia del Tribunal Constitucional alemán, de 1983, respecto a un censo federal, que es, por lo demás, paradigmática en la doctrina al respecto.

En primer lugar, ese censo no se aprueba por ley formal, ese censo tiene un proceso de sucesiva degradación normativa, no está previsto en la Ley de la Función Estadística pública, está previsto en la Ley de Presupuestos para el año 1990, se ejercita en el año 1991 y su cuestionario se aprueba por una Orden ministerial de 29 de diciembre de 1990, quedando, por tanto, en manos de un órgano administrativo la cobertura legal de lo que afecta tan gravemente a la intimidad.

En segundo lugar, no se realiza un acto de sujeción concreta, señor Ministro, no hay una notificación; se les entregó a los porteros y los porteros a los distintos habitantes de un edificio. No sé qué se haría en el campo, pero lo cierto es que en Madrid y en capitales de provincia se

entregó a los porteros. Así tuve ocasión de manifestárselo al Secretario de Estado de Economía, que, por cierto, ha dejado de contestar todas estas preguntas que quedaron planteadas y que entonces se comprometió a contestarme.

Pero además en ese censo, y lo digo para el futuro, para el funcionamiento del INE, que es donde existe el mayor archivo de datos de toda España que afecta a la privacidad de las personas, se confundieron en el cuestionario datos personales con datos complementarios, lo que técnicamente se llama datos complementarios que son datos estadísticos, no datos censales, que, por tanto, deberían haber ido en ejemplar separado del censo, pero iban en el mismo, y además, se incluían todos los datos de la persona —es decir, eran datos identificables— en la primera hoja no separable, con lo cual se invadía una de las principales garantías que según el Derecho europeo ha de tener este tipo de instrumentos estadísticos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Trillo, le ruego concluya.

El señor **TRILLO-FIGUEROA MARTINEZ-CONDE**: Sí, señor Presidente, concluyo enseguida.

Estoy seguro que al señor Ministro le interesará saber que no se adoptó ni un sólo procedimiento de hermetización de esos datos. ¿A qué me refiero? A haber instruido, por ejemplo, al personal contratado, a los agentes censales que repartieron esos instrumentos sobre el secreto estadístico. No fue así, lo pude comprobar personalmente; pero es más, no se adoptó ni siquiera una medida preocupatoria elemental, y es que no coincidieran con la zona geográfica en la que viven o con el ámbito en el que han desempeñado otro tipo de actividades profesionales, con lo cual no se garantizó lo que hoy parece una realidad no desmentida y es que se han transferido esos datos a los ordenadores de las empresas particulares y especialmente a los ordenadores de «mailing». En fin, señor Ministro, para garantizar ese secreto ni siquiera se entregó un sobre en el que el ciudadano pudiera contestar de manera privada a lo que constituían preguntas claramente privadas. Sobre todos estos elementos del anterior censo tendremos ocasión de debatir en más ocasiones, señor Ministro. Ahora el tiempo no nos lo permite.

Quiero terminar brindando a S. S. la colaboración para que en ese tema de la protección a la intimidad tenga la plena disponibilidad del Grupo Parlamentario Popular; pero, señor Ministro, la colaboración exige, como sabe S. S., la lealtad, y la lealtad significa información. No es leal que cuando un Diputado —éste que le habla— pide información sobre el número de escuchas telefónicas en España se le conteste que es dato reservado; no es leal no distinguir entre delitos graves o delitos menos graves por los que se han puesto esas escuchas; y no es leal acusar a la oposición, como se le acusó en el problema gravísimo de Derecho constitucional planteado respecto al censo de población y vivienda, de querer producir la resistencia pasiva de los ciudadanos para que no colaboraran en un instrumento tan capital —eso nadie puede discutirlo— para la economía moderna como es el censo.

Vuelvo al principio. Estoy seguro, señor Ministro, que usted, por su trayectoria, no va a incurrir en ese tipo de deslealtades que han caracterizado a alguno de sus compañeros.

Muchas gracias. (**Aplausos en los bancos de la derecha.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Trillo. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Señor Presidente, señorías, empezando otra vez por el principio, seguramente no se trata sólo de una de cuestión de ideología el que yo no desconfío de los poderes públicos, que confío más en los poderes públicos; es también, como jurista, una cuestión técnica, y aunque aquí estemos para hablar de política, si me lo permite, haré un pequeño discurso técnico porque naturalmente, algunos datos de los que puedan tener los ordenadores de la Administración pública, sumados todos ellos, nunca van a servir para lo que sin embargo sí pueden servir en el ámbito privado, que es para tomar una decisión incontrolable, porque la Administración de acuerdo con la Constitución está sujeta a Derecho, tiene que actuar con objetividad y, por consiguiente, con sujeción a la ley, cosa que no sucede en el ámbito de una relación particular, porque la decisión de si una persona arrienda a otra una casa a la vista de un dato que refleja que es frecuentemente bebedor o que tiene no sé cuánta familia o no sé qué otros datos, eso es difícilmente controlable.

Por consiguiente, no es solamente una cuestión de ideología, aunque seguramente también lo es. Es también una cuestión técnica. No se puede desconfiar del poder público y ponerlo ante el ciudadano como el Leviatán horrible que le está violando, que le están afectando cuando hay unas afecciones a sus derechos seguramente mucho más graves, y que en ese universo orwelliano de unos pocos años, al que se hacía referencia, le van a amenazar de una forma mucho más insidiosa y penetrante, aunque ya hoy día le amenazan.

Señor Diputado, ¿qué garantías tiene el ciudadano frente a los informes de solvencia que pueden salir de contratos reservados entre las partes y en ocasiones garantizados tal vez por secretos que se invocan frente a la Hacienda pública, pero que en la conexión entre algunas compañías y entidades funciona con mucha más flexibilidad? Ese es un campo de desconfianza seguramente mayor. Por tanto, no me parece justo —no es cuestión de ideología, sino de realidad, de técnica, jurídica y constitucional— que lancemos la Administración delante del ciudadano y soslayemos el problema de los grandes riesgos que para su vida privada, para sus decisiones personales más importantes, puede tener en el ámbito de lo privado.

Dicho esto, me hace algunas preguntas, a las que no me importa responder: no lo sé. Tal vez como Maugham que al final de su vida decía: sólo al final de mi vida aprendí a decir, con lo fácil que es, afirmar: no lo sé. Yo no sé quién está atentando en cosas concretas. Me ha citado el «mailing». La verdad es que no lo sé; pero puedo decirle

es una cosa: Naturalmente me enteraré quién tiene la responsabilidad sobre ese servicio, si tiene fundamento la acusación, pediré que se haga una verificación, porque es intolerable, si se ha producido, que los datos estadísticos alguien los haya pasado a una empresa de «mailing». Hay que sancionar este hecho. No sé si es real o no. Usted me dice que yo no le he contestado. No le he contestado porque no lo sé. Seguramente es un tema policial. Me podrá ocurrir en muchos más casos donde se viole un secreto porque simultáneamente se está incurriendo en un precepto del Código Penal, y habrá una función de instrucción de un procedimiento, con intervención de la policía judicial, que tendrá que actuar. Naturalmente, la responsabilidad es de los miembros del Gobierno, cada uno en su órbita y, en este caso, el Instituto de Estadística no cae dentro de la órbita del Ministerio de Justicia. El responsable tendrá que dar las instrucciones para verificar si eso es una insinuación, si tiene algún fundamento o no. No lo sé. Si me pregunta quién lo ha hecho, he de responder que, sinceramente, no sé quien lo ha hecho, partiendo de que se haya hecho, que lo ignoro; pero, si se ha hecho, desde luego hay que perseguirlo. La Ley de la Función Estadística pública da armas suficientes para perseguirlo a nivel de funcionario y, también, seguramente, a nivel de Código Penal. Por consiguiente, habrá que indagar en esa línea, no sé si con una pregunta más concreta o con unos datos más específicos que permitan avanzar en ese sentido.

Creo que hay también una referencia al tema de las escuchas telefónicas. Yo creo que la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, que es de enorme interés, plantea un tema nuevo, que es la construcción jurisprudencial de los límites de este derecho. Su señoría reconocerá que, sobre todo, es una construcción jurisprudencial novedosa, porque en la idea de nuestra Constitución más bien está deferido, sin más, al juicio de cada juez, de quien toma las decisiones, y a los propios preceptos que al respecto puedan dedicar las leyes procesales de carácter criminal.

Pero dicho eso debo añadir que estamos en los principios de una jurisprudencia que, a veces, puede ser pernicioso interrumpirla y hacer una norma legal que de antemano lo regule. Tal vez hay que esperar un poco más y dejar que la jurisprudencia vaya sentando criterios en unos u otros casos. Su señoría ha citado algunos que se han producido recientemente y puede que haya otros en el futuro que también se pronuncien a ese respecto.

En cuanto al censo estadístico, en el que ha insistido mucho, me preocupa la posición de su Grupo cuando invocaba la lealtad. Yo también quiero invocarla en un sentido distinto. Es un tema muy importante —S. S. lo conoce perfectamente— que en un Estado moderno haya una estadística fiable y moderna. Los datos que figuran en el último censo estadístico son datos propios de un Estado moderno y seguramente, diría yo, serán todavía insuficientes; pero hemos dado un paso importante.

No desmovilicemos a la ciudadanía en un proceso de marcha hacia un Estado moderno, hacia un Estado con mayores cotas de bienestar, con la impresión o al socaire

de una crítica acerca de si la página es ésta o es la otra, o acerca de si no se ha instruido a las personas que iban a repartir los censos, que, por cierto, me choca que se diga que no se les ha instruido sobre el secreto estadístico cuando en la portada del censo de población y vivienda aparece afirmado, en negritas, para que quede más claro, que esos datos están protegidos por el secreto estadístico, según el artículo 13 de la Ley de la Función Estadística Pública. No se puede decir, por consiguiente, que las personas que llevaban los censos no estaban instruidas acerca del secreto, porque en la primera página aparece una mención sobre ello.

Seamos leales fundamentalmente para no confundir también a la ciudadanía acerca de algo que es necesario en un Estado moderno, que por primera vez se acomete con visos de suficiencia, de aproximación a otros modelos, empecemos a desautorizarlo de forma generalizada, porque ese efecto puede ser perverso y volverse al final contra todos.

Por consiguiente, en ese camino de la lealtad, lealtad que debe ser siempre mutua, creo que hay temas accesorios y hay temas importantes. A mí me parece que en ocasiones (no tenía yo responsabilidades de Gobierno, pero he podido seguir en la prensa algunas intervenciones de miembros de su Grupo o de otros partidos de la oposición, con lealtad también no sabría decir en este momento exactamente a quién atribuirlos) ha habido una especie de campaña contra la misma idea de lo que es progresivo en un Estado moderno, y en eso yo creo que debíamos estar también todos de acuerdo que no debe hacerse, sin perjuicio de introducir las mejoras que puedan ser necesarias y debo advertir, en todo caso, que aun cuando la ley que ahora vamos a aprobar no comprende la Ley de la Función Estadística pública, porque ya tiene un sistema de protección, sin embargo, ahí hay mecanismos que son y serán siempre de aplicación y, por consiguiente, van a suponer una protección adicional y una llamada de atención, además, acerca de este aspecto tan importante que es la regulación de un derecho concebido de manera sustancialmente nueva, con esa nueva frontera a que yo hacía referencia; el derecho a la privacidad, el derecho, diríamos, no ya a estar solo, sino el derecho al conocimiento y a la reserva sobre la propia vida.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean fijar su posición? (**Pausa.**)

Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Souto.

El señor **SOUTO PAZ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, muy brevemente, para destacar la importancia del tema que es objeto de interpelación hoy, que se ha sometido a debate y sobre el que, desde el punto de vista de mi grupo parlamentario, consideramos que es necesaria una pronta regulación, porque en realidad la privacidad está siendo agredida desde muy diversas circunstancias y factores. Desde la tecnología, que vuelve a los ciudadanos cada vez más transparentes, hasta esa voracidad de datos en la que incurren tanto las entidades públicas

como las privadas, que con ocasión y sin ella colocan inmediatamente al ciudadano un cuestionario, a propósito de lo que sea, y en el que inmediatamente le están solicitando datos muy diversos. Por consiguiente, todo lo que sea proteger estos datos y, sobre todo, procurar que en los supuestos que no sean necesarios no se pidan, evidentemente garantizará esta privacidad que, como digo, desde luego cada vez es más difícil.

En cualquier caso, y aparte de destacar la importancia del tema que se debate, lo realmente importante es cómo se va a regular la protección de estos datos. Por ello, podemos encontrarnos con que lo necesario es conocer cuáles van a ser los términos de la moción que se va a presentar como consecuencia de la interpelación, en el supuesto que se haga, para poder fijar nuestra posición al respecto, porque lo importante en este tema, que ya ha sido traído muchas veces a la Cámara y se ha debatido, y por el que prácticamente todos los grupos han mostrado su preocupación, es ver qué medidas en concreto se deben adoptar para ello. Como, al mismo tiempo, el señor Ministro nos ha anunciado —y nos complace el anuncio— que se va a traer a la Cámara el proyecto de ley de protección de datos informáticos, me parece que podemos encontrarnos en la situación de ver cuál de los dos temas se va a tratar con anterioridad, pero, en cualquier caso, éste será el momento en el que podamos fijar nuestra posición porque —insisto— estamos todos de acuerdo en el problema; en lo que quizá no vayamos a estar tan de acuerdo es en las soluciones a ese problema. Mientras tanto, esperearemos tanto el proyecto de ley como la moción que pueda presentar el Grupo Popular.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Souto.

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NUÑEZ CASAL**: Señor Presidente, señorías, con la brevedad que exigen las características del trámite en que intervengo, quisiera hacer una serie de observaciones originadas directamente por el contenido del debate.

Es una buena noticia que el señor Ministro nos anuncie el envío del desarrollo de un precepto constitucional, por medio de una ley altamente interesante y continuamente reclamada por diversos grupos parlamentarios. Creemos que esto va a ser una realidad, que vamos a tener el proyecto de ley, pero nos preocupa que el error que se cometió con la tardanza en enviar el proyecto de ley, pueda ahora aumentarse con un texto que ya ha empezado a recibir graves críticas por el contenido del mismo. Antes de su aprobación por el Consejo de Ministros y de acuerdo con las ideas que se han manejado sobre él, se le ha acusado de excepciones injustificables y no controladas de aplicabilidad, de escoger un modelo de legislación comparada no adecuado a nuestro país, como es el alemán, o de una configuración de dependencia y de errónea composición de la autoridad de datos. No es buen anuncio este conjunto de críticas sobre ese proyecto de

ley y esperamos que, durante la discusión y debate en esta Cámara, se puedan corregir los defectos que, al parecer, ya trae. Otro error que entendemos que se está cometiendo es el retrasar otra serie de normas, como puede ser la ley de secretos oficiales. Pero, al lado de estos necesarios esfuerzos legislativos, hay algo, señor Ministro, que nos sigue preocupando, y es que en este país sigue existiendo lo que podríamos denominar el espacio autónomo policial o el espacio autónomo de instituciones fácticas dependientes de la Administración pública, pero no controladas por ella. Siguen existiendo estos espacios porque, incluso cuando se producen las vulneraciones, no se actúa con la rapidez suficiente como para que éstas no vuelvan a repetirse. Y tenemos ejemplos: hechos concretos de actuaciones de estamentos policiales que han dificultado la investigación judicial y que han llegado, incluso, a la destrucción de libros de archivo. Si a la entrega de proyectos legislativos no se une una clara voluntad política para conseguir que estos espacios autónomos no existan, seguiremos teniendo el mismo problema, y la misma tardanza que ha existido por parte del Gobierno en hacer frente al desafío informático existirá también si la energía en reprimir estas cuestiones no se demuestra con una agilidad por parte de la Administración.

Pues bien, se podría decir que en estos momentos no hay un balance positivo de esa situación. Yo no quiero utilizar elementos catastrofistas en absoluto, pero sí tengo que decir que seguimos sin cumplir cuestiones muy importantes como, por ejemplo, puede ser la unificación de los servicios de información, el control parlamentario de los mismos, la auténtica posibilidad de conseguir que esa voracidad de las empresas privadas de seguridad no atente también a la privacidad del individuo, etcétera.

Para no alargarme, simplemente quiero insistir en que bienvenida sea la ley. Intentaremos corregir los aspectos negativos, si ello es posible. Pero acompañen, por favor, a esas medidas legislativas de la actitud clara de la Administración de eliminar esos defectos graves que atentan contra la privacidad de los individuos. Nada más. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Núñez. Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra la señora Cuenca.

La señora **CUENCA I VALERO**: Gracias, señor Presidente. Seré breve.

No por intervenir desde el escaño quiero restar importancia al tema que hoy nos ocupa. La violación de la privacidad ha preocupado a todos los grupos de esta Cámara ya desde la pasada legislatura. Seguramente no al Grupo Socialista, puesto que nunca dio su voto favorable a la tramitación de las iniciativas de la oposición.

Diría que hemos conseguido no prevenir la violación de la privacidad, sino contagiar a los ciudadanos, inquietarlos y yo creo que, lo que es mucho más importante, que los ciudadanos tengan una sensación de atropello a su privacidad.

El Gobierno en este caso ha utilizado lo que yo llama-

ría la técnica del semáforo: cuando hay un accidente en una carretera o en una determinada calle de una ciudad, se pone el semáforo para evitar nuevos accidentes. Creo que aquí hemos actuado así, puesto que en esta Cámara, ya en el año 1987 mi Grupo Parlamentario presentó una iniciativa pidiendo el desarrollo de los preceptos constitucionales que todavía faltaban por desarrollar, como eran los artículos 18 y 20, que en aquel momento no se aprobó. Entre tanto, ha habido iniciativas de todos y cada uno de los Grupos Parlamentarios —del Grupo Popular, de Izquierda Unida—, que siempre han merecido el voto negativo del Grupo Socialista para su tramitación y toma en consideración. Finalmente, me parece que en el mes de septiembre del año pasado, se aprobó, casi por unanimidad de esta Cámara, un mandato al Gobierno para que en el plazo de tres meses remitiera al Congreso el proyecto de ley que hoy nos ha anunciado el señor Ministro. Bienvenido sea este proyecto de ley. En todo caso, llega no seis meses después del mandato de esta Cámara, sino creo que con muchos años de retraso.

Además, aparte de todas estas iniciativas de los Grupos Parlamentarios, España es signataria del convenio 108 del Consejo de Europa del año 1984, que obliga a integrar su contenido —que para algo se firma— en el ordenamiento jurídico del Estado signatario. Esto tampoco se ha hecho.

No quiero recordar más incumplimientos. Sea bienvenido el proyecto del Gobierno y espero que en esta Cámara podamos debatir las enmiendas que cada Grupo Parlamentario presente al proyecto y no la moción del Grupo Popular. Con esto quiero decir que espero que, definitivamente, sea cierta la remisión rápida a esta Cámara de un proyecto de ley para la protección de la privacidad en el sentido amplio de algo más que la intimidad a la que se refiere el texto constitucional en su artículo 18.

Creo, señor Ministro, que se producirá el envío urgente de este proyecto de ley, sobre el cual seguro que habrá opiniones discrepantes de los diferentes grupos políticos —hoy ya ha habido diferentes puntos de vista entre usted y el interpelante—. Espero que podamos discutir ya su proyecto de ley sin utilizar la técnica de todas y variadas iniciativas parlamentarias, puesto que este tema ha sido objeto de interpelaciones sucesivas, de proposiciones no de ley y de proposiciones de ley.

Creo sus palabras de que el proyecto de ley de protección de la privacidad será enviado a esta Cámara a la mayor brevedad posible. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Cuenca.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, SOBRE MEDIDAS EFECTIVAS QUE HA TOMADO Y QUE PIENSA DESARROLLAR EL GOBIERNO PARA EVITAR EL DESASTRE ECOLOGICO QUE CADA AÑO SUPONE LA DEFORESTACION A CAUSA DE LOS INCENDIOS (Número de expediente 172/000089)**

El señor **PRESIDENTE**: Interpelación del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas efectivas que ha tomado y que piensa desarrollar el Gobierno para evitar el desastre ecológico que cada año supone la deforestación a causa de los incendios.

Para desarrollar la interpelación, en nombre del Grupo proponente de la misma, tiene la palabra el señor Caballero.

El señor **CABALLERO CASTILLO**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, una vez más el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya trae a debate en la Cámara del Congreso de los Diputados las inquietudes derivadas de los incendios forestales que cada año se producen en nuestro país. El 6 de marzo del presente año tuvimos ocasión de defender una proposición no de ley en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación del Congreso, por la que instábamos al Gobierno a ejercer una labor más efectiva de prevención contra los incendios forestales, promoviendo la creación de brigadas con jóvenes en paro para el cuidado y actuación ecológica en los bosques y montes. Fue rechazada la proposición no de ley por el Grupo mayoritario de la Cámara, alegando que dichas medidas estaban tomadas y se estaban llevando a la práctica.

En esta ocasión, interpelamos al Gobierno porque queremos conocer las medidas concretas que se están tomando y las que piensa desarrollar el Gobierno en prevención de los incendios forestales, y sería interesante que nos dijeran dónde, cómo y de qué manera están empleando a jóvenes en situación de paro como mano de obra en esa labor preventiva contra los incendios forestales. Nos preocupan a Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y estamos seguros de que a todos los Grupos de la Cámara, los incendios forestales que siguen repitiéndose año tras año con una enorme agresión a la masa forestal de nuestro país, causando pérdidas cuantiosas, además de erosionar gravemente el suelo. El fuego en zonas forestales destruye por combustión una parte importante de la biomasa, de los ecosistemas, y por ese carácter destructivo y dada su frecuencia debe considerarse un grave problema.

España es un país que conserva todavía, aunque cada vez menos, grandes extensiones de bosques, más de once millones de hectáreas de arbolado y más de trece millones de hectáreas de monte bajo, casi el 25 por ciento de la superficie de España, de la que el 66 por ciento aproximadamente es propiedad privada y el resto municipal en su gran mayoría. Desde 1940 a 1980, se han repoblado más de tres millones de hectáreas, la misma cantidad aproximadamente de hectáreas que han ardido entre los años 1978 a 1987. En 1989, ardieron más de 170.000 hectáreas de monte; en 1990, se produjeron un total de 15.141 incendios, con más de 200.000 hectáreas quemadas, y para 1991, ICONA prevé que pueden arder 180.000 hectáreas. La repoblación forestal no llega a 40.000 hectáreas año como media.

Estas cifras por sí solas son alarmantes, pero, como saben SS. SS., no son únicas en cuanto a la cuantificación destructora que padecen nuestros bosques, puesto que

también son importantes las agresiones sufridas, como contaminación, lluvia ácida, enfermedades —poco y mal combatidas a veces—, circunstancias climáticas —altas y bajas temperaturas, etcétera—, y sobre todo las agresiones producidas por las industrias y las urbanizadoras. La intensa ocupación humana de grandes espacios en costas y montes, muchas veces descontroladas y otras mal reguladas, es otra de las agresiones que producen las pérdidas de las masas arbóreas naturales, lo que conlleva además un peligro de extinción de algunas especies de nuestra fauna.

Esta situación descrita exige, y con urgencia, fijar los objetivos que delimiten los usos de los bosques, como los terrenos de uso cinegético, los espacios de régimen de protección especial y los montes arbolados con función productora preferente.

No es necesario, después de todo lo expuesto, insistir mucho para comprender las funciones variadas y especiales que cumplen los bosques. Su función ecológica de protección, su función en la protección del medio ambiente, en la protección de los regímenes hidráulicos, en la protección del suelo, de la fauna y de la flora. Por ello, todas las funciones deben respetarse íntegramente.

Afortunadamente, en los últimos tiempos se está experimentando un crecimiento del interés de nuestros ciudadanos, y más especialmente de las organizaciones políticas y ecologistas, por la preservación de los bosques, zonas verdes y fauna. Esta incipiente toma de conciencia de los ciudadanos ha contribuido a que las distintas administraciones sean más sensibles ante este problema, y valoren nuestras masas forestales no sólo en la parte económica, sino también en lo ecológico y social. Creemos que esta preocupación ha influido, entre otras cosas, en que casi todas las administraciones públicas con competencias en montes forestales hayan hecho estudios y resoluciones interesantes sobre espacios forestales y sus defensas. Los gobiernos autonómicos de Andalucía, Cataluña, Galicia, el País Vasco, Castilla-León, Valencia, Comunidad de Madrid y otros tienen hechos importantes estudios y actuaciones sobre los temas que nos ocupan. Pero hay que decir a continuación que lo hecho no es suficiente por sí solo para resolver los graves problemas que padece España con los incendios forestales, la erosión, la desertización, la contaminación, así como la agresión que padecen nuestros bosques por la población humana con su inconsciencia, por un lado, y sus intereses económicos y urbanísticos, tendentes a sustituir espacios forestales por terrenos urbanos.

Son nuestras especies autóctonas, como las encinas, quejigales, algarrobales, sabinas y enebrales los más agredidos en la cornisa cantábrica, mediterránea, en Andalucía y Comunidad de Madrid entre otras zonas, poniendo en peligro no sólo esta especie de la flora de muy larga reproducción, sino la fauna que tiene su hábitat en esas formaciones forestales, sobre todo especies escasas, como el buitre negro, el águila real, la cigüeña negra y otros.

En conclusión, el sector forestal constituye un conjunto formado por numerosos subsectores fuertemente im-

bricados que desempeñan varias funciones complementarias: producción, protección, esparcimiento, etcétera, por lo que reclama una estrategia global y unitaria y, a la vez, coordinada con las distintas administraciones públicas.

Aun cuando hemos afirmado que se ha experimentado un interés progresista por parte de la población hacia los espacios forestales, cabe decir que la opinión pública todavía no está suficientemente informada de la importancia de nuestros espacios forestales por carecer de una educación ecológica que se está echando en falta cada vez con más fuerza.

Por todo ello, y ante los reiterados y numerosos incendios forestales que cada verano proliferan más en nuestro país, interpelamos al Gobierno sobre las medidas efectivas que ha tomado y que piensa desarrollar para evitar el desastre ecológico que cada año supone la deforestación, a causa de los incendios. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Caballero.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, en primer lugar, tengo que destacar que comparto gran parte de lo que se ha dicho en esta tribuna y especialmente esta inquietud referente a los incendios forestales, a la erosión que se está produciendo en nuestro medio natural y a las dificultades que se nos están planteando.

Dicho esto, quiero también destacar —S. S. lo ha puesto de relieve— que en lo que se refiere a la actuación frente a los temas de incendio y deforestación hay que clarificar las competencias de las distintas administraciones. Desde el año 1985 la responsabilidad específica sobre prevención y extinción de incendios es competencia de las comunidades autónomas, y al Estado corresponde la utilización y el despliegue de los medios aéreos y la coordinación general. Por lo tanto, esta competencia la tenemos que ejercer entre todos y creo que la estamos ejerciendo de forma razonable, de forma sensata en ese esquema de coordinación.

La coordinación, como punto específico, se está basando fundamentalmente a tres niveles. En primer lugar, mediante el establecimiento de una central de comunicaciones y de meteorología que, en los momentos de máximo riesgo respecto a los incendios, decide la prioridad con la que se debe actuar con los medios aéreos de carácter estatal. En segundo lugar, se ha establecido un sistema de despacho automático, desde las diferentes bases situadas en las distintas comunidades autónomas, para los incendios que se producen en los momentos en que los medios disponibles no están saturados. En tercer lugar, se ha establecido un sistema de homologación de comunicaciones y equipos de extinción para permitir que sean compatibles los medios de las comunidades autónomas y los medios de responsabilidad de la Administración central.

¿Qué estamos haciendo desde el punto de vista de la lucha con despliegue de medios aéreos? Creo que se ha he-

cho en los últimos años un excelente trabajo, y lo que se está haciendo ahora es aumentando de forma rápida y eficiente la flota de medios aéreos disponible para luchar contra los incendios, especialmente en las épocas de máximo riesgo, que son diferentes en el Mediterráneo, en el Atlántico y en el norte y en el sur.

En el momento actual disponemos, a nivel de Administración central, de un total de 15 aviones especiales y seis helicópteros, todos ellos adquiridos por el Ministerio de Agricultura, que, además, alquila otras aeronaves hasta alcanzar una flota total de 89 aeronaves para el año 1991. Disponemos en total de 11 aviones anfibios, 19 de carga y 34 helicópteros. El emplazamiento de cada uno de ellos se define en el programa anual, que fue divulgado por prensa el pasado 7 de junio.

La distribución se realiza tomando en consideración las zonas de máximo riesgo, de forma que puedan afectar al territorio más amplio posible, con un criterio evidentemente no territorial, no de comunidad autónoma, dado que no se podría actuar de otra forma. Los medios desplegados por el Estado se ven, en algunos casos, completados por el esfuerzo adicional realizado por las comunidades autónomas, que en estos momentos también disponen, en régimen de alquiler, de helicópteros de transporte personal, cuya ubicación se decide asimismo de forma coordinada con el Estado, de manera que se complementen las actuaciones del Estado con las de las comunidades autónomas.

¿Cuánto dinero prevemos gastar en 1991? Alrededor de unos 10.000 millones de pesetas. Fundamentalmente para prevención, infraestructura y operaciones, 3.650 millones; para el plan de acción prioritaria de lucha contra incendios forestales, 2.000 millones, y para la renovación de flota de aviones —que es un tema importante, porque todavía no hemos terminado con ese concepto—, 3.800 millones.

¿Qué vamos a hacer en el año 1991? En primer lugar, como en el pasado, una serie de campañas de prevención a través de prensa diaria y de revistas especializadas. Una campaña específica dirigida a la población rural de las zonas más sensibles, especialmente en el noroeste de España, que es, sin duda alguna, el área de máximo riesgo en nuestro país.

Se está trabajando también en prevención, a través de información a la población escolar, con la campaña conocida por todos con el tema «Todos contra el fuego». También se está colaborando con asociaciones ecologistas y con un convenio con la CODA que nos permite una mejor prevención, con apoyo claro de los sindicatos agrarios.

En segundo lugar, la cobertura con medios aéreos, a la que ya me he referido, contará con esos 89 aparatos. Hemos mejorado de forma sustancial la flota mediante reformas técnicas en algunos de los medios disponibles.

En tercer lugar, se ha definido por parte del Ministerio de Agricultura un plan específico de protección de los parques y los montes nacionales. Evidentemente, ésta es nuestra competencia, dado que son los territorios gestionados directamente por el Ministerio y se dispone de una

flota específica de veintitrés vehículos para actuar contra incendios en esta zona.

También se está poniendo en marcha un sistema de desarrollo y mantenimiento de técnicas y equipos, aparte del centro de comunicaciones al que ya he hecho referencia, que estaba trabajando sobre dos bases fijas, en Madrid y en La Coruña, y que se va a extender este año a Sevilla y Valencia.

En cuarto lugar, se está poniendo en marcha un sistema de informatización de toma de decisiones, un sistema de predicción del peligro mediante el establecimiento de treinta estaciones conectadas con las centrales de operaciones; un sistema de vigilancia móvil, con un total de cerca de cincuenta vehículos; un sistema experimental de detección por vía de infrarrojos que se está poniendo en marcha con tres equipos en las provincias de Avila y Toledo y en la Comunidad Autónoma de Galicia y un equipo de seguridad y de apoyo al personal.

En quinto lugar, estamos actuando mediante formación profesional en cursos de actualización para técnicos, agentes forestales y personal obrero, tanto de la Administración del Estado a través del ICONA, como de las comunidades autónomas, que son las que tienen la responsabilidad de definir la posible utilización de estas personas en cuanto a la actuación en incendios forestales.

Por último, en el plan de acciones prioritarias contra incendios forestales, lo que estamos haciendo con esos dos mil y pico millones a los que he hecho referencia es subvencionar a las comunidades autónomas, mediante dos conceptos fundamentales. Uno, la subvención hasta el 50 por ciento en las infraestructuras de protección frente a incendios. Dos, un apoyo a la silvicultura preventiva con una subvención de hasta el 85 por ciento. El dinero va fundamentalmente a aquellas zonas de mayor riesgo: 425 millones para la Comunidad Autónoma de Galicia, 290 millones a Castilla y León, 270 millones a Castilla-La Mancha y 240 millones a Andalucía.

¿Es suficiente esto? ¿Los riesgos a los que S. S. se refiere quedan totalmente cubiertos? Nunca es totalmente suficiente. En primer lugar, querría hacer algunos comentarios a sus cifras porque me parece importante. Su señoría tiene razón cuando dice que en el año 1989 ardieron 170.000 hectáreas y en 1990 más de 200.000. Es verdad que en titulares de prensa se ha dado una cifra sobre unas seudoprevisiones del ICONA de 180.000 hectáreas para este año. Desgraciadamente, no lo sabemos. Los incendios son muy variables y también los resultados. Lo que calculamos es que la media de los últimos años se sitúa alrededor de esa cifra y no tiene otro valor que el indicativo de la media de los últimos años.

Su señoría plantea un punto que a mí me gustaría clarificar. No estamos únicamente repoblando 40.000 hectáreas al año como media respecto a 180.000. Estamos repoblando 40.000 en zona arbolada y por el Estado. Es decir, en las 180.000 hectáreas también está lo que se quema de zona no arbolada, pero también hay actuaciones importantes por parte de comunidades autónomas en todo lo que se refiere a reforestación y también desde el punto de vista privado.

Decía antes que lo hecho no es suficiente y hay que ir más lejos. Estamos muy interesados por una tarea que se viene realizando por parte del Ministerio de Agricultura desde hace tiempo, tanto a nivel interno como a nivel comunitario, que es la insistencia de la puesta en marcha de planes de reforestación. Este tema es especialmente importante dentro del marco de la reforma de la política agrícola común. En el momento actual las políticas de abandono de tierra en algunos casos permiten ya una reforestación, pero con un tiempo relativamente limitado de cinco años para que sea económicamente rentable.

En esta misma línea vamos a seguir y estoy convencido de que en esto contaremos con el apoyo de la Cámara y especialmente de su señoría.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Caballero tiene la palabra.

El señor **CABALLERO CASTILLO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, posiblemente, como muchas veces ocurre, barajamos fuentes de información distintas y quizás cuando yo hablo de las 40.000 hectáreas como media de repoblación anual, con toda seguridad la cifra que usted me da es más exacta. Naturalmente, es más saludable porque en una cantidad de 180.000 hectáreas, por lo menos ya se prevé que lo que se vaya a perder este año se va a recuperar prácticamente por la repoblación. En cualquier caso, por el proceso que se ha venido desarrollando durante todo este tiempo pasado, posiblemente ahora se estén tomando medidas —y de hecho se están tomando, usted ha dado algunos datos interesantes que pueden frenar ese índice creciente de incendios que hemos padecido años atrás— con las que se pueda contener la deforestación que se venía produciendo en nuestro país. Pero nosotros creemos que no es suficiente y que habría que hacer un esfuerzo mayor de repoblación forestal, que creo está más que justificado por la necesidad de contrarrestar todo lo que supone la erosión y la desertización, con la recuperación de arbolado perdido, sobre todo de arbolado autóctono, etcétera. Nos hubiera gustado que el señor Ministro, dentro de las previsiones, nos hubiera indicado cifras más altas de las 180.000 Ha. Posiblemente, también le gustaría al señor Ministro decir las, y cuando no lo ha hecho es porque no están dentro de sus previsiones. En cualquier caso, nosotros instamos y seguiremos instando al Gobierno en el sentido de que hace falta ese esfuerzo mayor para llegar a una repoblación mayor.

Yo conozco, como conocemos todos, que las distintas comunidades tienen competencia en temas forestales. Nos parece que últimamente se ha avanzado bastante en la coordinación de los esfuerzos de las distintas administraciones. Todavía tenemos nuestras dudas en cuanto a que se haya conseguido el óptimo en esa coordinación de participación de los distintos organismos competentes en materia forestal para afrontar los casos de incendio y también los casos de preservación de los bosques con otras actuaciones, como pueden ser las propias actuaciones de re-

forestación, en las que también los organismos autonómicos y municipales, quizá por tener bastantes espacios de bosques, tienen bastante que ver y tienen competencias sobre estos temas.

Aparte de lo que usted nos ha dicho, lo que no sabemos muy bien es qué está pasando con los espacios que son incendiados. ¿Se están roturando esas tierras para labranza? Nos gustaría saber qué conocimientos tiene el Ministerio sobre ese tema, ya que hay acusaciones en las que se dice que los incendios son premeditados porque se pretende transformar en tierra de labor determinadas fincas. Yo creo que sería bueno conocer qué es lo que pasa con las fincas y los terrenos que han sido incendiados, casual o premeditadamente, qué pasa con la materia prima, como es la leña producida por esos incendios, y qué medidas toma el Gobierno para recuperar la misma vegetación en esas fincas que ha arduo con anterioridad. Querriamos saber si se están tomando algunas medidas.

Por otra parte, en la prevención contra los incendios hemos planteado y seguimos planteando que hay una labor que no se viene haciendo, como es la de la limpieza de los bosques, tanto en la poda como en la recogida de la vegetación muerta. Estos son focos en las que prende el fuego con mayor facilidad en casi todos los casos en que se producen. Basta ir a cualquier bosque para encontrar ese cúmulo de maleza muerta que puede provocar incendios con facilidad. Tampoco creemos que se esté haciendo lo suficiente en el arreglo de caminos y accesos para crear las condiciones necesarias, porque no sólo son los medios aéreos los únicos y más efectivos a emplear, aunque efectivamente juegan su papel, sino que hay otros como los medios por carretera.

Por estas razones seguiremos con interés todo el desarrollo del trabajo del Ministerio en la prevención de los incendios. Nuestro Grupo planteará todas las inquietudes, que no son sólo de nuestro Grupo, sino del conjunto de la sociedad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Caballero.

¿Grupos que desean fijar su posición? (**Pausa**.)

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Oliver.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Presidente, señorías, mi intervención, que va a ser muy breve, es para apoyar el sentido de la interpelación urgente planteada por Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Este apoyo no significa que estemos en desacuerdo con el planteamiento que ha hecho el señor Ministro de Agricultura sobre las medidas que se están tomando en cuanto a la protección y extinción de incendios.

Es un problema gravísimo. La cuenca mediterránea, como otras muchas, no voy a decir que más ni menos, ha sufrido terriblemente la plaga de los incendios, pero hay que reconocer dos cosas, la primera, que hay muchas de esas competencias que, como el Ministro y el propio interpelante señor Caballero han dicho, corresponden a las comunidades autónomas. En muchas de esas comunidades autónomas se está trabajando. Hay consorcios en los

que participan municipios, diputaciones y las propias comunidades autónomas, y nosotros vamos a quedar a la espera de la moción, consecuencia de esta interpelación urgente, porque la apoyaremos en tanto en cuanto signifique que solicita del Gobierno medidas de cooperación, medidas de coordinación y de apoyo que mantengan y respeten las competencias de las comunidades autónomas.

En segundo lugar, por la importancia que tiene el problema de que se pueda producir la deforestación y la erosión de las que tantas pruebas se tienen en el conjunto de la Península, no sólo en una zona u otra, es oportuna esta llamada de atención que significa la presentación de esta interpelación urgente, y si la moción es razonable, con mucho gusto la apoyaremos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Oliver.

Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Martínez-Campillo.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Señor Presidente, el problema de los incendios forestales que hoy ha traído a esta Cámara Izquierda Unida a través de una interpelación es muy importante. Saludamos esta iniciativa, pero no puede resolverse, a nuestro juicio, como una cuestión independiente, porque es una parte más de la política forestal.

Los datos son contundentes. En España han ardido en 30 años cuatro millones y medio de hectáreas, de ellas dos millones arboladas, y el 40 por ciento de esta deforestación se ha producido en la última década, también es verdad que porque en la misma los bosques españoles han venido soportando una mayor actividad agropecuaria, en muchas ocasiones totalmente equivocada, una mayor presión de actividad residencial, una mayor presión cinegética y una mayor actividad de tipo de recreo o de ocio. Es decir, en 30 años España ha perdido en arbolado lo que sería el territorio de Cantabria, de Galicia y de Asturias juntos.

Las consecuencias de la erosión son claras: donde no hay árboles se producen escorrentías y al mismo tiempo se reduce la evaporación de agua que absorbe el calor, y por tanto se va produciendo una erosión permanente. Las causas inmediatas serían: el 3 por ciento, el rayo; el 20 por ciento, negligencia; el 26 por ciento, intencionado; y el 40 por ciento, causas desconocidas. Pero a juicio del CDS, la causa principal es que España no está haciendo nada o casi nada por tener una política forestal y por llevar a cabo una verdadera estrategia forestal.

Existe la estrategia forestal porque hay un documento y unos compromisos que se aprobaron en la Comunidad Europea que firmó España (y, a propósito bajo la presidencia de un español) el 26 de mayo de 1989, siete reglamentos y una decisión que iban desde la repoblación forestal de terrenos agrícolas hasta la protección del bosque contra la contaminación y contra los incendios.

En Europa no se concibe que se pueda luchar contra los incendios forestales sin que exista una estrategia forestal en marcha. Y sabe el señor Ministro y el interpe-

lante que en aquella discusión, España sacó mucho adelante porque contó con la oposición de todos los países industriales o industrializados europeos que entendían que la baja rentabilidad de las inversiones forestales no les compensaba los grandes esfuerzos que tenían que hacer para darles a los países meridionales las ayudas suficientes para que pusieran en marcha sus programas forestales. España es el país más desforestado y más desforestador de la Comunidad Europea, pero, al mismo tiempo, también es el país que menos ha utilizado —bien es verdad que porque le ponen más dificultades para hacerlo— los mecanismos comunitarios para tener una verdadera estrategia forestal.

Yo he mencionado en esta Cámara, en nombre del CDS, que como fruto de aquel programa de estrategia forestal europea surgió un documento público que era el programa de inversiones públicas de 1989/92, en el cual se cuantificaban los costes de oportunidad que suponía para España no tener una verdadera repoblación forestal. No se valoraba tanto el tema de los incendios ni se valoraban las consecuencias de la erosión, sino los costes de oportunidad que suponía no tener una superficie arbolada, especificándose ahí las consecuencias negativas de incendios, de erosiones y posteriormente de inundaciones, y se cifraba en 1989 en 40.000 millones de pesetas al año. Es decir, España con que invirtiera una parte de este dinero, evitaba unas pérdidas de 40.000 millones de pesetas al año, que ahora son muchas más.

Pero si entonces enfocamos el problema de los incendios forestales única y exclusivamente, desde la óptica de ver cuántos aviones ponemos más, cuánta gente ponemos más, o de qué forma nos coordinamos entre las comunidades autónomas y haya un centro operativo, todo eso está muy bien, pero supone tan sólo una visión parcial y falsa del problema. El problema es tener y poner en marcha una estrategia forestal en España. No hay otro remedio.

La estrategia forestal tiene objetivos concretos y específicos en los que se puede decir que España ha hecho muy poquito. La estrategia forestal pretende participar plenamente en la ordenación territorial. Pero, señor Ministro, señor interpelante, en España, en ningún instrumento de ordenación territorial da igual que sea municipal o autonómico, de infraestructuras se contempla la repoblación forestal, salvo en los planes hidrológicos. También pretende garantizar la seguridad de abastecimiento, —problema que no va con España porque nuestros bosques son muy poco productivos—, así como contribuir a la mejora del medio ambiente. En la estrategia forestal se concibe que el sector forestal debe tener una dinámica propia, al mismo tiempo que el papel del bosque debe tenerse en cuenta como un marco para su rentabilidad como establecimiento de ocio, recreo y cultura. Debe contribuir al desarrollo de las partes del mundo más desheredadas. Todo esto lo dice la Comunidad Europea, y lo firma España también, al mismo tiempo que añade: situemos la política forestal en el lugar que le corresponde dentro de las políticas comunitarias. Además, esta es una inversión a largo plazo, dice Europa. Nosotros como país o nos pro-

ponemos incluir inversiones públicas, que a esto se reduce la cuestión, no solamente a apagar fuegos, inversiones públicas a largo plazo, y apostamos por el bosque a pesar de su aparente baja rentabilidad inmediata, o realmente todos los años estaremos discutiendo aquí si son cinco o seis aviones los que tenemos, si han ardido por las condiciones climáticas cinco o seis hectáreas más, pero no habremos hecho nada de lo fundamental.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez-Campillo.

Por el Grupo Catalán, tiene la palabra el señor Vidal.

El señor **VIDAL I SARDO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, señoras y señores Diputados, intervengo en representación del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) para fijar nuestra posición respecto de la interpelación de Izquierda Unida por la que se solicita información del Gobierno sobre las medidas tomadas y las que piensa desarrollar para evitar y extinguir los incendios forestales y paliar sus consecuencias.

Se trata de una iniciativa más de las luchas que los grupos parlamentarios hemos traído periódicamente, diría que reiteradamente, a esta Cámara, tanto al Pleno como a la Comisión correspondiente, en una demostración de sensibilidad por este grave problema de los incendios forestales y también con la voluntad de los grupos parlamentarios de recordar a los responsables de la Administración que este problema no se halla todavía resuelto de forma satisfactoria.

Las iniciativas que hemos debatido en este Parlamento abarcan los más variados aspectos y sectores implicados en el problema: iniciativas para proceder a modificaciones legislativas, para la prevención de los incendios, para compensar y reparar los daños, para obtener más medios de extinción, etcétera; iniciativas que solamente en muy contadas ocasiones han prosperado completas.

Recordar ahora lo hecho por el Ejecutivo en relación con los incendios, tanto a iniciativa propia como impellido por las planteadas por otros grupos, pienso que es un sano y oportuno ejercicio de balance.

Por ejemplo, ¿qué ha ocurrido con la aplicación de la modificación del Código Penal que establecía innovaciones en la valoración de los daños para la tipificación del delito de incendio como delito ecológico en vez de contra la propiedad? A los tres años de su aprobación, ¿ha sido efectiva en la disuasión y penalización de los pirómanos? En el terreno de la extinción, ¿nos hemos acercado, en el capítulo de disponibilidad de medios y de material, a los demás países de nuestra área geográfica? Por ejemplo, ¿dispone nuestro país de un mínimo de 40 hidroaviones en vez de los 12 que teníamos hace tres años, que es la cantidad que requiere nuestra masa forestal y que es más acorde con nuestro altísimo índice de siniestrabilidad?

El señor Ministro nos ha aclarado que continuamos con los 12 hidroaviones, si bien se ha incrementado el número de pequeños aviones-avionetas. Nosotros opinamos —y

seguimos insistiendo en ello— que el número mínimo de hidroaviones que precisa nuestro país debe ser el de 40, y seguimos insistiendo porque es el único medio eficaz que actúa con rapidez y que logra reducir la superficie afectada por cada incendio y logra también la casi total extinción del mismo, permitiendo la entrada luego de los medios terrestres. Esto lo decimos nosotros y lo avala la política de la mayoría de países mediterráneos que padecen una siniestrabilidad forestal parecida a la nuestra.

En cuanto a organización, ¿se ha fomentado la coordinación con las comunidades autónomas y entre ellas entre sí para lograr los medios preventivos y de extinción? Algo nos ha dicho el señor Ministro, pero ¿es ello suficiente?

En otro capítulo ¿cómo se han paliado las consecuencias de los incendios? Se nos dijo que los seguros forestales no eran posibles, que otro tipo de indemnizaciones a los afectados no eran aconsejables. Y la reforestación de estos espacios calcinados ¿ha alcanzado el ritmo suficiente como para compensar las hectáreas siniestradas anualmente? Tanto en extinción como en repoblación forestal, ¿se obtienen todos los beneficios posibles de las líneas de subvención de la Comunidad Económica Europea?

En fin, señorías, un objetivo fundamental al que tal vez hemos prestado poca atención es el de lograr un alto grado de corresponsabilidad en la población en la prevención y en la lucha contra el incendio forestal. Tal vez las campañas en los medios de comunicación cuando llegan estas fechas logren un cierto índice de concienciación, pero la corresponsabilidad ciudadana, que es un grado más, debería lograrse como objetivo fundamental con el fomento del voluntariado forestal, con las agrupaciones de defensa forestal, con la educación continuada en las escuelas, en las universidades, con la incorporación de la juventud a la protección del bosque como patrimonio común de la sociedad.

No sé si el calendario de sesiones permitirá que esta interpelación se sustancie con alguna moción, pero, en todo caso, pienso que puede ser útil la interpelación por el solo hecho de analizar y recordar hoy lo que falta por hacer, se halle comprometido o no en otras iniciativas parlamentarias, y sirva, por lo menos, como toque de atención para prevenir un verano que podría ser dramático si factores como viento, altas temperaturas y escasa pluviometría se suman a la abundancia de hierbas bajas y matorral, debido a una primavera lluviosa, y que si actúan juntos son determinantes en la propagación de los incendios por su altísima combustibilidad.

Bienvenida, pues, la interpelación, que nos ha permitido reflexionar, una vez más, sobre el problema forestal del país y sobre la prevención de los incendios forestales. Y muchas gracias al señor Ministro por sus aclaraciones.

Nada más, muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vidal.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Lara.

El señor **LARA ALEN**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, los incendios forestales en el bosque medi-

terráneo son fenómenos habituales, pero hoy las dimensiones alcanzadas son catastróficas. Nos preocupa el número de incendios. En los años 1960 a 1970 la media era de 1.800 incendios. De 1970 a 1980, de 7.000. En el año 1985, 12.284, y en el año 1989, 16.000. Llegamos a una conclusión: con toda la propaganda que hacemos y con todos los medios que tenemos, cada vez tenemos, en teoría, más pirómanos.

Le echamos la culpa muchas veces a la meteorología, pero vamos a estudiar el año 1990. Fue un año normal de precipitaciones y de períodos secos. Tal vez se adelantó la sequía en Galicia y en Asturias. Aun así, tuvimos, en un año normal, 15.141 incendios. Se quemaron 200.000 hectáreas. En 1986 se quemaron 277.000; en 1987, 136.000; en 1988, 126.000; en 1989, 381.000; en 1990, 200.000. Es decir, en cinco años, 1.100.000, con 54.000 millones de pérdidas. Pero en el año 1985, que fue el que registró más incendios, se quemaron 469.000 hectáreas, con 18.000 millones de pérdidas.

Destacamos el número de incendios en Andalucía, en Castilla y León, en Galicia y en Valencia. Se puede decir que en Andalucía y Castilla y León se han duplicado, y en Asturias y Galicia, aun con su tradición en los últimos años se han triplicado. Comparando con otros países de la cuenca mediterránea, Portugal, Francia, Italia y Grecia, vemos que estamos a la cabeza, tanto en número como en superficie quemada. En los treinta años últimos, ya lo ha dicho el representante del CDS, se ha quemado lo equivalente a Galicia, Asturias y Cantabria, y sólo por causas naturales, el 5 por ciento; por causas desconocidas, el 40 por ciento; intencionadas el 41. Es decir, que un 79 por ciento no sabemos muy bien por qué se produce.

Nos preocupa la organización de las autonomías. Para eso se creó una Comisión especial en el Senado, Comisión que fue aplaudida por todos y todos queríamos que siguiera, pero el Partido Socialista ha decidido que los incendios se mezclen con las cebollas y las patatas, es decir, que pase a la Comisión de Agricultura.

Nosotros creemos que con las cuadrillas de retén se han hecho unos inventos. En este momento hay más medios en las grandes ciudades, hay más medios en los pueblos, pero hay menos medios en los montes. Las comunidades autónomas han invertido más en medios mecánicos, pero invierten menos en la prevención o en la vigilancia.

Creemos que se ha registrado un recrudecimiento de la actuación de actividades incendiarias. Algunos psicólogos dicen que tal vez es debido a las campañas que se hacen —eso habría que estudiarlo—; esto, unido a la economía del fuego, con envidias, represalias contra vecinos o instituciones, personas que se benefician de lo quemado o personas que se benefician de la extinción.

El tema ecologista quizá también tenga parte aquí. No siempre ha de darse la razón a los ecologistas de la ciudad o a los que tienen voz en los medios de comunicación. Ya decía el informe del Senado que las actividades cinegéticas y piscícolas estaban fuertemente arraigadas en el medio rural y debían apoyarse. En los meses de verano, la Guardia Civil está sobrecargada y trasladada a misiones de las costas o del narcotráfico y es imprescin-

dible para el control, dirección, organización y para evitar muchos accidentes.

La legislación, lo ha dicho el Diputado del Grupo Catalán, es del año 1968 y el Reglamento de 1973. La reforma del Código Penal de 1987 tipifica el delito del incendio intencionado. Hemos pedido datos y nadie nos ha dicho cuántos ha habido, pero se ha publicado recientemente en Galicia: ha habido 62 personas llevadas al juzgado, en 6.574 incendios; De ellas, 46 fueron puestas en libertad inmediatamente; 6 estuvieron detenidas 72 horas, y 10 tuvieron detención preventiva; una sola fue juzgada. El delito ecológico fue regulado en el Código Penal en el año 1983 y todavía no tenemos ni una sentencia.

El problema de los incendios no se puede evitar con más aviones, que lo que dan es moral a los que están en el incendio, sino con una guardería eficientes y formada y con una vigilancia superior.

Las subvenciones que como acción prioritarias nos ha señalado el señor Ministro, aprobadas por orden de 21 de marzo de 1988 para infraestructuras y selvicultura no han funcionado, han sido utilizadas en montes aislados y no en comarcas, y como no se modifique, aumentarán las tensiones porque se siguen quemando las tierras donde se ha invertido.

La Comisión de Senado en su sesión de 19 de febrero de 1987 fue aplaudida y llegó a conclusiones, pero lo que no se ha podido es comprobar sus resultados.

Señor Ministro, los montes se queman; España se perjudica en la flora y en la fauna, y nosotros tenemos que apoyar entre todos. El anterior señor Ministro de Agricultura nos pidió una política de Estado, y se la ofrecimos, pero si la política de Estado es quitar la Comisión especial del Senado; si la política de Estado es echarle la culpa a las autonomías, creo que con eso no hemos resuelto el problema.

El Ministerio de Agricultura ha hecho referencia a lo que concretamente es de su responsabilidad. Así, ha dado un plan especial para los parques nacionales. No obstante, señor Ministro, en los últimos años se han quemado las Tablas de Daimiel de arriba abajo; se han quemado 1.400 hectáreas en la Caldera de Taburiente, en la Isla de Palma; se han quemado 1.900 hectáreas en el parque de Monfragüe, y en el Parque Nacional de Garajonay se quemó hasta el puesto de mando. Si donde hay tanto interés se quema, algo pasa.

Algo parecido podríamos decir de las víctimas. Este año en el norte y en otras comarcas ha habido muchos accidentes. Ha habido muertos en Huelva, ha habido accidentes en Alicante, muertos en Guadalajara, en la isla de La Palma y en Zamora. Si el personal especializado se accidenta, algo pasa también.

Con respecto a las medidas de formación profesional, nos ha mencionado cursos para ingenieros, y se ha dado uno; para ingenieros jóvenes, otro curso; un curso de técnicos mediterráneos; un curso internacional iberoamericano y una película de retardantes.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego concluya, señor Lara.

El señor **LARA ALEN**: Señor Ministro, de cursos de agentes forestales podríamos decir lo mismo. Para que no parezca que es un lamento, queremos apoyar lo que ha dicho el interpelante y vamos a terminar con unas frases que dijo Antonio Machado ya hace 50 años, cuando tendrían controlados aproximadamente 200 incendios; hoy, con 15.000, podrían ser útiles.

El poeta decía: El hombre de estos campos incendia sus pinares y su despojo guarda como botín de guerra. Antaño había talado los negros encinares de la sierra; hoy ve a sus pobres hijos huyendo de sus lares. Por los dorados ríos hacia los anchos mares la tempestad lleva los limos de la tierra, y en páramos malditos trabaja sufre y yerra.

Señor Ministro, el que habla, nuestro Partido y creo que el señor Ministro tenemos por delante mucho por hacer; si no, trabaja sufre y yerra.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Lara.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE CDS, SOBRE POLÍTICA EXTERIOR DE DEFENSA Y SEGURIDAD (Número de expediente 172/000090)**

El señor **PRESIDENTE**: Entramos en la discusión de la interpelación presentada por el Grupo Parlamentario del CDS, sobre política exterior de defensa y seguridad.

Para desarrollar la interpelación, en nombre del Grupo proponente de la misma, tiene la palabra el señor Arias-Salgado.

El señor **ARIAS-SALGADO MONTALVO**: Señor Presidente, señorías, a estas alturas de la noche, en la que con seguridad el señor Ministro está mucho más cansado que yo, no resulta fácil afrontar un debate general sobre política exterior de defensa o política de seguridad. En aras de la brevedad, trataré de reducir a un esquema básico el contenido de lo que inicialmente debería haber sido un debate de mayor calado o profundidad, pues con esa intención estaba presentada la interpelación.

La intención última de esta interpelación, señor Ministro, es tratar de proseguir el debate que se viene produciendo en la Cámara con motivo de diversas comparecencias suyas, del Ministro de Defensa y, también, de las intervenciones habidas con ocasión de la Guerra del Golfo. Se trata de proseguir ese debate y de proseguir la búsqueda de unas líneas de acuerdo por razón de la materia de que se trata, en el bien entendido de que el consenso no debe afectar sólo a los grandes principios, aunque sea ello un presupuesto, sino que ha de ir algo más lejos, puesto que en materia de seguridad las concreciones son a veces tan importantes como los propios principios sobre los que recae el acuerdo inicialmente.

Ahora bien, este propósito requiere poner un cierto orden analítico y requiere también, señor Ministro, prescindir de ciertos convencionalismos a la hora de analizar la política de seguridad española y de delimitar el interés nacional. Si hubiera de hacerse, muy en síntesis, un análisis

del panorama actual de la política española de seguridad se podría decir con rapidez que se proyecta sobre en torno a las siguientes coordenadas. España pertenece a tres organismos básicos relacionados con la seguridad europea: la OTAN, la UEO, y la CSCE. En segundo lugar, España tiene una serie de convenios bilaterales en el ámbito de la defensa, principalmente con Italia y con Francia, países que cito expresamente por ser los más directamente relacionados con la problemática que finalmente plantearé. En tercer lugar, España, tanto en el marco bilateral como en el multilateral, trabaja en el intento de contribuir a formular una política europea de seguridad solvente y creíble, política europea de seguridad que en cierto modo viene arrastrada por el proceso de la unión europea, tanto desde la perspectiva económica como desde la perspectiva política, y que, en todo caso, viene arrastrada por la celebración de las conferencias intergubernamentales. En cuarto lugar, se podrían añadir como otros dos rasgos, de una parte, la colaboración activa en las operaciones de paz de las Naciones Unidas y, de otro lado, detectar la existencia de una asignatura pendiente, que es la seguridad en el Mediterráneo, más particularmente en el Mediterráneo occidental y más concretamente todavía en el norte de África y en el Magreb. Está en curso, es cierto, la iniciativa hispano-italiana de celebrar una conferencia de seguridad y cooperación en el Mediterráneo. Mientras tanto, en ausencia de una auténtica política de seguridad «stricto sensu», se proyecta y se realiza una amplia política de cooperación que trata de ir tejiendo un entramado de intereses, que sería el objetivo básico de la actual política en relación con el norte de África.

Señor Ministro, esta claridad de la política española de seguridad es, en buena medida, una claridad aparente, o al menos es un faz del problema, que tiene otra que exige un análisis pragmático. Todas las organizaciones que he mencionado y todas las coordenadas que ha puesto de relieve, que perfilan la política española de seguridad, no han sido, sin embargo, particularmente útiles en el momento en que ha estallado un conflicto en el Golfo Pérsico en el que estaban involucrados los intereses españoles. Ninguno de sus instrumentos ha sido realmente útil en el momento del estallido del conflicto, aun cuando es cierto que con posterioridad se ha tratado de reconducir la acción a través de algunos de ellos.

La verdad es que, desde un análisis de la realidad, más allá de los convencionalismos del lenguaje, la Alianza Atlántica está en búsqueda de un nuevo perfil, tiene el propósito de permanecer, debe permanecer, porque es hoy la única organización que, de manera efectiva, asegura o garantiza la seguridad europea, pero se está produciendo, a nuestro juicio, una auténtica novación del Tratado de Washington. Es verdad que, en última instancia, la misión asignada a la Alianza puede ser la misma, pero el cambio de circunstancias internacionales es de tal magnitud que solamente se puede hacer frente a ese cambio de circunstancias sobre la base de una auténtica novación del Tratado de Washington.

La Unión Europea Occidental es una organización modesta; es una organización que no ha podido operar de

bidamente, a pesar de ciertas acciones de coordinación en el caso de la Guerra del Golfo, pero han sido, en todo caso, acciones de coordinación «a posteriori». Es lo cierto que, tanto Inglaterra como Francia, pusieron en marcha sus dispositivos bélicos con anterioridad a cualquier reunión que hubiera podido celebrar la Unión Europea Occidental.

Para ser realistas, señor Ministro, la UEO tiene un problema de naturaleza y un problema existencial, porque no acaba de encajar ni en la Comunidad Europea como instrumento de una política de seguridad europea, porque se oponen algunos miembros, ni tampoco acaba de encajar en la OTAN como pilar europeo, porque algunos temen que pueda debilitar la fortaleza de la propia Alianza Atlántica. Esta es, en estos momentos, la situación de la UEO. Es un organismo de carácter militar-defensivo que no tiene encaje institucional adecuado en estos momentos.

En tercer lugar, está la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea. Los resultados de la reciente reunión de Ministros de Asuntos Exteriores en Berlín son bien modestos y, aun cuando la Carta de París hace una referencia a la región mediterránea —problema especial de nuestra atención—, es lo cierto que está mucho más atraída por la problemática de Europa Central y de Europa del Este que por la problemática del Mediterráneo, concretamente del Mediterráneo occidental, que nos afecta a nosotros en mayor medida. Finalmente, los convenios bilaterales son escasos, modestos en su alcance y poco comprometidos en la finalidad de seguridad. Culminación de todo ello es que cada uno de estos organismos está compuesto por diferentes miembros y no están claras, sino más bien confusas, las relaciones entre todos estos organismos.

Creo, señor Ministro, que la única manera de ir articulando y perfilando una auténtica política española de seguridad, en el marco de una política de seguridad europea, es preguntarnos por qué se produce este panorama. Hay una respuesta, a mi juicio, cierta: el mundo está en un proceso de cambio de tal magnitud que exigir perfiles precisos y claridad raya en la utopía. Hay también otra respuesta complementaria, igualmente cierta: el panorama es relativamente confuso porque está en juego, o hay en presencia, intereses nacionales muy dispares en el seno de esas organizaciones relacionadas con la seguridad. La construcción de Europa, de la Comunidad Europea, se ha hecho desde los intereses nacionales, aun cuando pueda parecer lo contrario, conjugándolos y no negándolos, y no podía ser de otra manera. En la Comunidad Europea están los Estados nacionales más viejos del mundo y, por consiguiente, es difícil que se pueda construir nada si no es desde esa intensa identidad. Por eso, el verdadero europeísmo no es la retórica al uso, el verdadero europeísmo es realista y pragmático y avanza sin dar saltos en el vacío. Yo diría que la Comunidad Europea es fruto de la razón empírica, no es fruto de la retórica y se avanza, por ello, paso a paso.

Por ello, es pertinente preguntarse, en este marco de flexión, cuáles son los intereses españoles en el ámbito de

la seguridad, porque la seguridad europea, tal y como está ahora perfilada, no lleva aparejada automáticamente la seguridad de España ni la defensa de intereses españoles concretos. Naturalmente, esta formulación general conduce a un planteamiento muy amplio, pero querría única y exclusivamente traer a colación dos temas sobre los que mi propósito es analítico e interrogativo más que estrictamente de crítica. El Mediterráneo occidental y la relación Alianza Atlántica-Unión Europea Occidental, acuerdos de coordinación pendientes de conclusión con la Alianza Atlántica. En lo que afecta al Mediterráneo occidental el planteamiento se puede hacer en tres rasgos: se puede afirmar que es un espacio fronterizo, que por tanto une y separa al mismo tiempo; que es una región política y geográficamente delimitable, por lo que es regionalizable el problema de la seguridad y de la paz en esa región; y, en tercer lugar, que España, dentro de Europa, es el país fronterizo más próximo.

La cuestión, a la vista de ese planteamiento, sería la siguiente para definir adecuadamente los intereses españoles. El Mediterráneo occidental, ¿es la frontera de la Europa comunitaria con el Norte de África, con los países del Magreb, o en la práctica es sólo la frontera de España, de Francia o de Italia para determinados asuntos bilaterales? Es cierto que la CSCE, la Carta de París, tiene una referencia explícita a la región del Mediterráneo, pero es una referencia traída un poco a la fuerza, situada entre el planteamiento de las organizaciones no gubernamentales y el de los movimientos migratorios de carácter laboral. Se nota, obviamente, la presión ejercida por la diplomacia española para introducir la referencia explícita a la región mediterránea y el recuerdo de la Conferencia de Palma de Mallorca. Es cierto también que hay una mayor preocupación en la OTAN hacia lo que podríamos denominar el flanco Sur, especialmente más intensa a partir de los últimos acontecimientos internacionales. Ahora bien, no es menos cierto que en la concepción de estos organismos el Mediterráneo es foco de conflicto o foco de tensión más por el problema del Oriente Medio, más por el conflicto árabe-israelí, más por la gran cuestión del suministro energético que por la zona de tensión en que consiste lo que hemos denominado Mediterráneo occidental, Magreb o países del Norte de África.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Arias, le ruego concluya.

El señor **ARIAS-SALGADO MONTALVO**: Sí, señor Presidente, termino en cinco minutos.

El señor **PRESIDENTE**: No; en mucho menos, señor Arias, en muchísimo menos. **(Risas.)**

El señor **ARIAS-SALGADO MONTALVO**: Que tenga pleno sentido, entonces, señor Ministro, la iniciativa hispano-italiana sobre la conferencia de seguridad en el Mediterráneo, conferencia que tiene grandes dificultades y que sintetizo a partir de unas palabras recientes del Ministro de Defensa en la Comisión de Defensa. Al hablar de las dificultades de la celebración de esta conferencia, de-

cía —y cito literalmente—: «A través de ella trataremos de abordar también en su totalidad y progresivamente todos los problemas de los países ribereños del Mediterráneo, con la finalidad de acordar unas reglas de aceptación general en los tres espacios de la CSCE: seguridad, cooperación y derechos humanos». Y añade la siguiente definición: «El espacio de seguridad pretendería promover la estabilidad en la zona mediante la aceptación de principios que confirmasen la integridad territorial, la inviolabilidad de fronteras, el no uso de la fuerza y el arreglo pacífico de las controversias».

Señor Ministro, el problema está en que nosotros tenemos frontera territorial con Marruecos, y de ahí viene probablemente una de las dificultades básicas de esta importante iniciativa hispano-italiana. No obstante, parece que hay en curso un estudio de la UEO sobre la nueva arquitectura de la seguridad europea.

Le agradecería al señor Ministro, si es posible, que nos informara sobre la existencia de ese estudio y en qué momento se encuentra.

Añadiría dos preguntas a este respecto, puesto que he traído a colación la UEO. ¿Puede informarnos el señor Ministro de la carta que ha dirigido a sus colegas para revitalizar de alguna manera el proceso hacia la unión europea de defensa? ¿Cómo perciben nuestros aliados europeos de la UEO la existencia de territorio español en el norte del África continental?

Voy a sintetizar en medio minuto, señor Presidente, todo lo referente a la OTAN, a la Unión Europea Occidental en relación con la OTAN, y a los acuerdos de coordinación. Hay cuatro factores que producen ciertas consecuencias: El mantenimiento de las condiciones de permanencia de España en la Alianza Atlántica, la desaparición de los bloques, la evolución de la Alianza Atlántica actualmente, y las experiencias que se han extraído de la Guerra del Golfo provocan consecuencias que, a mi juicio y al de mi Grupo Parlamentario, no siempre se enfocan de manera plenamente coherente.

Primero, cómo se compagina la tendencia a la europeización de la OTAN, que es inevitable por la reducción...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Arias, lleva seis minutos de exceso sobre el tiempo previsto para la interpellación. No creo que sea posible que desarrolle cada uno de los cuatro puntos que ha enunciado.

El señor **ARIAS-SALGADO MONTALVO**: Iba a formular las cuatro preguntas nada más. Cómo se compagina la tendencia de la europeización de la OTAN con la política europea de seguridad, con la UEO como instrumento de política europea de seguridad, sin que se produzca una contradicción.

Segunda pregunta. Las intervenciones fuera de zona emergen como interés prioritario de nuestra política de seguridad porque el Magreb está fuera de zona. No se entiende bien la oposición del Gobierno español a las intervenciones fuera de zona, al menos como planteamiento de principio.

Para no abusar de la paciencia del señor Presidente, se-

ñor Ministro, los dos acuerdos de coordinación que quedan plantean dificultades. Una de ellas es el eterno problema de Gibraltar, que debe resultar afectado por el cuarto acuerdo de coordinación con la Alianza Atlántica; y el otro debe cambiar de naturaleza, porque España en relación con el Magreb no es ya la retaguardia de la Alianza Atlántica, sino que es justamente la vanguardia en relación con el Mediterráneo occidental.

Muchas gracias, señor Presidente, y perdón por abusar de su paciencia.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Arias.

No es la paciencia de la Presidencia la que está en juego, sino el tratamiento equitativo de todos los miembros de la Cámara en el uso del tiempo que se confiere en el trámite de los debates.

Vamos a aprovechar este momento de la interpellación para decir dos cosas. La primera, anunciar que la votación de conjunto correspondiente al carácter de ley orgánica de la proposición de ley que figura en el punto sexto del orden del día tendrá lugar mañana a las 10 de la mañana o en el momento inmediato posterior en que el estado del debate en curso lo permita, con independencia de iniciarse la sesión a las 9 con el debate correspondiente a las enmiendas del Senado.

La segunda es una observación que me cuesta hacer a SS. SS., sobre todo a estas horas de la tarde: Cuantos menos son, más se les oye. Quiero decirles que no sólo se les oye, sino que se les entiende. **(Risas.)**

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Señor Presidente, señorías, trataré de ser breve en lo posible. Empezaré por decir que, en líneas generales, estoy muy de acuerdo con las reflexiones que ha hecho don Rafael Arias sobre la situación actual desde el punto de vista de la seguridad. Su señoría ha hecho una reflexión, yo tendría que hacer otra y podríamos estar hablando infinitamente porque no cabe duda de que vivimos una hora inquieta, una hora de cambios globales y de síntomas de inestabilidad, como estamos viendo. Como decía un colega mío comunitario: Va todo tan deprisa que uno siente nostalgia de la semana pasada.

A veces una mente tan racional y, tan ordenada como la de don Rafael Arias, tiene una especie de desafío intelectual para ajustarla a una situación que él mismo reconoce que tenemos que actuar de una manera realista y pragmática, porque ésa es la verdad de lo que está pasando.

Lo que estamos haciendo (todos, no nosotros) es un ejercicio en varios puntos. Acompasar la unión política con la unión económica en la Comunidad Europea; incluir (veremos hasta dónde) una idea de defensa común; repensar los instrumentos y las respuestas ante el cambio de signo de la seguridad (está claro), y la versatilización de las amenazas; ser receptivos a una nueva capacidad de prevención de las Naciones Unidas y de la CSCE, que deberíamos aprovechar mejor (y la CSCE ahora tiene un buen desafío con el caso de Yugoslavia); definir una orienta-

ción clara ante los problemas de renacionalización o neutralización de la defensa en la futura ampliación de la Comunidad y, finalmente, la necesidad de que todos seamos más responsables de nuestra propia defensa, preservando las relaciones trasatlánticas.

Quiero empezar afirmando que, desde el punto de vista de lo que podríamos llamar la perspectiva a largo plazo de la política de paz y seguridad española, es válida la que esta Cámara, prácticamente en su inmensa mayoría, tiene consensuada. Como es natural, a medida que se entra en los detalles siempre puede haber muchas más posibilidades de discrepancia.

Yo recuerdo que en el debate que tuve aquí el año 1987, cuando por primera vez empezamos a manejar los conceptos de las cuatro «d»: la disuasión, la defensa, el desarme y la distensión. Quizá ese ejercicio nos podría servir rápidamente para ver un poco dónde estamos, para pasarlo, como ha hecho don Rafael Arias.

Desde el punto de vista de la disuasión y de la defensa, en primer lugar, estoy de acuerdo con S. S. en que sin la OTAN no hay defensa europea. Cualquier otro planteamiento no es realista. Y en cuanto a la OTAN fuera de área, no hay oposición española realmente, lo que pasa es que es un caso que hay que trazarlo supuesto por supuesto, y en este momento lo que estamos es discutiendo cuál es lo más operativo para este tipo de actuaciones fuera de área; fuera de área y fuera de Europa.

Por otro lado, pasado mañana es la Conferencia intergubernamental y el problema de que haya o no una dimensión de seguridad sigue sobre la mesa, como S. S. ha dicho. El convenio de España con los Estados Unidos ha restituido las relaciones entre los dos países normalmente. Y hemos ingresado en la Unión Europea Occidental, que era, efectivamente, y sigue siendo, una institución modesta, pero que ahora veremos que quizá puede ser útil. Yo añadiría, además, Naciones Unidas en todo este cuadro.

Del marco de la Alianza Atlántica quiero señalar que de los seis acuerdos de coordinación hay dos con problemas; sigo estando de acuerdo. Esta tarde saltará la noticia (en estos momentos se está produciendo) de que España se ha negado a firmar el acuerdo de fronteras de la Comunidad Europea porque no podemos admitir que Gibraltar sea frontera exterior, a no ser que se aclare. Por tanto, evidentemente Gibraltar plantea problemas. También es verdad y estoy de acuerdo con S. S. en que la Alianza está redefiniéndose y la Cumbre de Roma de Jefes de Estado y de Gobierno, en noviembre, tiene que dar una redefinición. Yo quisiera que esa Cumbre de Roma fuera coherente con el Consejo Europeo de final de año y que pudiéramos hacer los dos ejercicios a la vez.

Respecto de la UEO, estimo que es una organización en transición. Tengo mejor concepto de la UEO que el que ha presentado el señor Arias Salgado, que es un poco negativo. Yo creo que pertenece a la unión política europea —todo el mundo ya está de acuerdo con esto— y que podría servir para preparar las bases de lo que podría ser una política europea de la defensa.

Yo he escrito una carta que no tiene más finalidad que

la de ser un poco sistemático en cuanto al ejercicio que estamos haciendo de debate sobre la UEO. Destaco de la misma un punto que me parece importante, que es el de la globalidad. La UEO debe tener una idea global. Es decir, la UEO no puede tener una idea geográfica limitada en cuanto a sus objetivos; otra cosa es que la limitemos desde el principio. Tiene que materializar el compromiso común de asistencia; por definición, tiene que tener una vocación general. Pero es necesario hacer una serie de arreglos prácticos. En cuanto a las relaciones con la unión política, nosotros hemos propuesto en esta carta la sincronización de presidencias; la armonización de actividades; las reuniones consecutivas; las relaciones con la Alianza Atlántica, que tienen que ser de transparencia y coordinación absoluta; las relaciones con los no miembros, que habrá que distinguir los socios comunitarios, que deben tener relaciones de asociación con perspectiva de adhesión, y con los demás aliados europeos relaciones de asociación; y que debe tener relaciones con los países de Europa central y oriental y con la Unión Soviética. En cuanto a la sede, mi posición, también muy discutible, es que de momento debería continuar en Londres, porque otra decisión crearía problemas adicionales.

Nosotros entendemos que la UEO debe desarrollar una capacidad europea en materia de armamentos, de logística, de movilidad estratégica, de reconocimiento por satélite, de alerta y control de la defensa aérea y de control marítimo de los estrechos. En lo que se refiere a la estructura de mandos y de fuerzas, en sincronía con la elaboración del marco político, nosotros podríamos empezar a discutir la estructura de mandos y fuerzas y la eventual creación de una fuerza de reacción europea que, como es lógico, tendría que ser un ejercicio coordinado con el de la Alianza Atlántica. Entendemos que se debe constituir un comité militar integrado por los Jefes del Alto Estado Mayor, etcétera. Por tanto, hay un largo camino a recorrer en la UEO, si se quiere recorrer; camino que no es contradictorio con el de la Alianza. Hay un proceso de convergencia con la Comunidad, que puede complicarse si en la ampliación de la Comunidad entran países neutrales. Puede complicarse este proceso, lo cual no quiere decir que se complique necesariamente con la entrada de países como Suecia o Austria, que nosotros vemos con simpatía. Quiero decirlo por si hay alguna duda. Durante estos años hemos dado un paso al incorporar España a las operaciones de mantenimiento de la paz; fuerzas militares españolas están en el mundo entero en esta operación y creo que forma parte también de toda esta política.

En materia de desarme, no debo decir nada especial sobre lo que se ha hecho más que dos puntos. Primero, la conveniencia de que la negociación CFE-1A, que debería estar concluida para la reunión de Helsinki en la primavera de 1992, avance en materia de reducción de personal en la zona del Atlántico a los Urales, donde no se ha hecho nada todavía. Segundo, que, después de la reunión de Helsinki, de 1992, se haga una nueva negociación, esta vez a treinta y cinco —es una de las pocas cosas que hemos decidido en Berlín—, y que se avance en materia de medidas de confianza.

No quiero, por el tiempo de que dispongo, extenderme sobre todo el desarme nuclear y el desarme químico porque hay una doctrina española ya establecida, pero no nos afecta tan directamente. Lo mismo, sobre la proliferación de armas en Oriente Medio, donde nosotros estamos apoyando en la Comunidad Europea las iniciativas que se están desarrollando y que son, yo creo, muy importantes. Y lo mismo en cuanto al registro de venta de armas en Naciones Unidas y el código de conducta de la Comunidad Europea.

Sí me voy a referir, porque es uno de los puntos en los que ha puesto más énfasis su intervención, al problema de lo que antes se llamaba la distensión y ahora se conoce por el diálogo y la cooperación. Hay el eje Este-Oeste, hay el eje Norte-Sur. El eje Este-Oeste ha sido minuciosamente tratado en el seno de la Alianza Atlántica, de la CSCE y en la Declaración de Copenhague, pero no cabe duda de que hay un problema en el foro o en la relación Norte-Sur. En la relación Norte-Sur, España presentó en Palma de Mallorca, con Italia, sobre la zona que nos es más cercana y a la que se ha referido S. S., el Mediterráneo, un proyecto de aplicar la metodología de la CSCE a la conferencia del Mediterráneo. En el fondo, esta CSCM lo que pretendíamos entonces, en el caso de que esto se pudiera celebrar ahora, era la estabilidad; el alivio de la presión migratoria del Sur; desactivar la polarización religiosa y racial; mejorar la seguridad en el Mediterráneo; prevenir la confrontación que se está produciendo entre el Islam y el Occidente como conflicto de civilizaciones; hacer frente a la propagación de ciertos sectores del integrismo; en definitiva, establecer un nuevo modelo de relaciones. Para nosotros, la seguridad, sobre todo la seguridad con nuestros vecinos, tiene una dimensión prioritaria que pasa por la cooperación económica. Así como el eje central de la relación Este-Oeste era la seguridad, en la relación Norte-Sur el eje central es la economía. En esta línea, nosotros hemos apoyado —hemos sido copartícipes en la idea y volvemos a insistir en que se celebre— el «Grupo 4 + 5», formado por los países europeos de la ribera norte del Mediterráneo y los países del Magreb.

¿Qué es lo que se pretende? Lo que se pretende es establecer una especie de mecanismo de dinámica en la Comunidad Europea para llamar la atención de todos nuestros socios europeos sobre que el Mediterráneo, el Mediterráneo que tenemos cerca, es sencillamente un problema no sólo para nosotros sino para ellos y que la prioridad de los aspectos económicos es evidente. Esto ha marcado toda la política que estamos desarrollando de manera intensa prácticamente desde la guerra del Golfo. Se ha firmado el acuerdo con Argelia del gasoducto; se va a firmar el día 4 un tratado de vecindad con el Reino de Marruecos, con el rey Hassan, donde hemos propuesto la creación de una institución multilateral financiera con vocación mediterránea, dominios de interés común en los campos industrial y comercial; hemos reabierto las relaciones con Libia y hemos reactivado nuestra cooperación con Túnez.

Toda esa es una política que, en el fondo, tiende a establecer unas relaciones de seguridad. No hablo ahora de

la faceta militar, de defensa; hablo de la faceta fundamental que nos preocupa en el Mediterráneo. Como saben, en uno de los proyectos que había circulado sobre la UEO, una de las misiones de esta organización era precisamente actuar en esta zona fuera de área en el caso de que fuera necesario.

Como conclusión de esta reflexión, yo creo que España tiene que hacer una operación de política de seguridad de continuidad y de adaptación. De continuidad en la relación con la Alianza Atlántica, la dimensión de seguridad europea, el apoyo a la renovación de las Naciones Unidas, el control de armamentos y no sólo el diálogo Este-Oeste sino, sobre todo, la vertiente Norte-Sur. En esas tres vertientes, para resumir, diría: primero en la construcción de un nuevo orden de seguridad en Europa —problema que nos sigue afectando y estamos viendo cómo en el caso de Yugoslavia está poniendo a prueba dramáticamente toda la estabilidad europea— tenemos un nivel europeo, un nivel atlántico y un nivel paneuropeo. Creo que Rafael Arias se ha referido a este nivel europeo. Sería la Unión Europea Occidental y la Comunidad Europea. Ese es el nivel europeo propio. El nivel atlántico es la vinculación con América del Norte. Y el nivel paneuropeo está basado en la CSCE, en que todavía no hemos hecho más que comenzar. Yo creo que a España le interesa trabajar en las tres líneas, que se completan una a otra. Yo creo que es una estructura ya básica de nuestra política de seguridad y hay que continuarla.

Segundo: España tiene que seguir concentrando su atención preferente —aquí hemos celebrado varios debates durante la guerra del Golfo y después— en la seguridad del área del Mediterráneo, tanto en sus zonas más próxima a nosotros, que es el norte de Africa, como en la menos cercana, que es el Oriente Medio. Pero no podemos hacerlo todo solos; hay unas limitaciones evidentes. No tenemos más remedio que combinar los instrumentos de nuestra acción exterior en el corto y largo plazo y en los niveles bilateral y multilateral. Tenemos que actuar con la Comunidad Europea, tenemos que actuar con el «Grupo 4 + 5», tenemos que actuar en la CSCM. Contestando a lo que pregunta, le diré que, efectivamente, hay un grupo de reflexión estratégica que está funcionando en el seminario francoespañol y en el hispanoitaliano que presiden los dos ministros de Asuntos Exteriores. Estos dos seminarios han creado un grupo a cuatro, integrado por los ministros de Exteriores y de Defensa, y en todas las reuniones se trata conjuntamente con nuestros amigos franceses e italianos todo el problema de la seguridad en el Mediterráneo desde todos los aspectos, de cooperación militar y de seguridad política.

Finalmente, no podemos olvidar lo que significan las Naciones Unidas, lo que significaría un Consejo de Seguridad revitalizado para, realmente, crear una orden internacional que no se base en situaciones como la que hemos visto en la guerra del Golfo, sino que permita, sencillamente, ejercer la autoridad moral, política y jurídica

de las Naciones Unidas como un garante de la paz y de la seguridad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Arias.

El señor **ARIAS-SALGADO MONTALVO**: Simplemente quiero agradecer al señor Ministro sus palabras y renunciar al turno de réplica en aras de la brevedad. En todo caso, continuaremos el debate en el próximo período de sesiones.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Arias. ¿Grupos que desean fijar su posición? (**Pausa.**) Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Rupérez.

El señor **RUPÉREZ RUBIO**: Señor Presidente, señor Ministro, la verdad es que, si el señor Ministro de Asuntos Exteriores quisiera otorgarnos el placer de su compañía mañana por la mañana, posiblemente escucharía parte de este mismo debate, lo cual quizá no es del todo malo, aunque sea algo repetitivo. Pero la oportuna interpelación que presenta el CDS por boca de Rafael Arias-Salgado me permite hacer un brevísimo recuento de cosas que en la coincidencia básica o en la disidencia puntual nos parece que deben ser retenidas.

Primero, la seguridad, y la defensa de España, del Occidente, de todos los países de nuestro entorno en este momento requiere sobre todo, y antes que ninguna otra cosa, un análisis muy cuidadoso de la realidad, por demás cambiante, tan cambiante que podemos pensar que día a día nos encontramos con datos radicalmente nuevos, a veces incluso da la impresión de que no somos capaces de comprobar hasta qué punto la realidad cambia, porque ya estamos instalados en un cierto convencionalismo del cambio: ha desaparecido uno de los bloques, la realidad internacional ya no está basada sobre el bipolarismo que conocíamos y parece como si ya tuviéramos ese dato como realidad establecida, y no está establecida. Yugoslavia hoy mismo introduce un cambio radical del panorama internacional, la nueva relación de fuerzas europeas —internacionales, pero también europeas— nos está planteando toda una serie de necesidades radicalmente nuevas, como por ejemplo me dicen que hace todavía muy pocos días, en la reunión de Berlín de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, Alemania presentaba un proyecto de algo que pretendía referirse a la arquitectura europea, proyecto que no estaba firmado —como hubiera sido lógico— por parte del resto de los países miembros de la Comunidad Económica Europea, sino por países como Rumanía, Polonia, Hungría y Bulgaria; es decir, los países que en un determinado sentido estaban, y quizá vuelvan a estar, en lo que es el área de influencia de la República Federal de Alemania, lo que siempre ha sido Alemania. Es un dato que nos parece absolutamente básico para que no caigamos en la simplificación de los análisis. Más simplificación muestran aque-

llos que piensan que el fin de la historia ha tenido lugar y que estamos entrando en la parusia internacional, y otros que piensan que estamos simplemente instalados de nuevo en la catástrofe; no se sabe bien si la antigua o la nueva. Yo creo que es importante constatar que, efectivamente, hay datos mucho más positivos de lo que conocíamos hace cuatro o cinco años, pero que, al mismo tiempo, hay razones para la preocupación, razones que, sin ningún tipo de exageración, siguen abonando una necesidad de defensa y seguridad.

Segundo, en esa misma perspectiva, un análisis muy cuidadoso del papel que han jugado, que van a jugar y que deben seguir jugando las instituciones que hemos conocido, fundamentalmente la OTAN, la UEO y la CSCE. Y desde nuestro punto de vista —no creo que haya graves disidencias en ese terreno—, hay que establecer un orden de prioridades para no equivocarse y para no confundir la realidad con los deseos. Sigue existiendo la OTAN. La Organización del Tratado del Atlántico Norte no sólo sigue existiendo, sino que además es lo único que prácticamente existe en este momento desde el punto de vista de garantía de oferta de seguridad para sus miembros y para los que no lo son. En ese sentido, es un elemento de estabilidad en el que hoy sus miembros y esos miembros que lo fueron del Pacto de Varsovia encuentran razones para la seguridad. Desde ese punto de vista, es evidente que la tensión utópica hacia la unidad europea, y consiguientemente hacia la capacidad europea de defensa, es absolutamente básica y vital, pero no confundiendo los planos y no pensando conceder a la UEO lo que la UEO no puede todavía conceder.

En tercer lugar, yo creo que está la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, que también sería importante situar en su medida justa. Ha jugado un gran papel la Conferencia, lo sigue jugando, pero en unos terrenos que no sería posible confundir con los terrenos en donde la seguridad militar es ofrecida, por ejemplo, por la Organización del Tratado del Atlántico Norte. Nosotros no descartamos que en un futuro más o menos próximo podamos volver a hablar, como se hizo en el pasado, de seguridad colectiva en Europa y que ese fenómeno de la seguridad colectiva estuviera encarnado por la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa. Pero desgraciadamente todavía no hemos podido llegar a ese estadio, y trabajando por ese estadio, que sería en cualquier caso —idealmente al menos— un estadio mejor que el que conocemos, tendremos que mantener todavía esos niveles de diferencia y de realismo.

En cuarto lugar, en ese contexto, los análisis cuidadosos también de los intereses españoles sobre defensa y seguridad. Se han dicho muchas cosas aquí con las cuales estoy básicamente de acuerdo. Yo creo que lo que en un momento se dijo que era la amenaza específica española, es decir, la amenaza que procede del Sur, la amenaza del Mediterráneo, hoy ya no es la amenaza específica española, sino que puede ser, y tiene razón el señor Ministro, la amenaza de todos, de todos los que estamos integrados en ese mismo conjunto de valores y de ideas que es la Europa occidental. Eso es labor nuestra y de italianos y de

franceses, no únicamente por un prurito de decir que hay riesgos o que hay amenazas, sino porque es nuestro interés vital el que, como otros hicieron en otro momento, en la época de la fundación de la OTAN, transmitiéramos también a nuestros socios y aliados la coparticipación en ese tipo de defensa. A mí eso me parece básico, como me parece básico que la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en el Mediterráneo tenga el modelo que fue la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa y que no andemos, de manera un tanto dubitativa, obviando u olvidando los problemas. Hay que hablar de derechos humanos; hay que hablar de respeto a los derechos humanos; hay que hablar de respeto a los principios que forman el entramado básico de las relaciones entre los Estados porque, si no, nos podemos encontrar con esos Estados que dicen que quieren ser parte de esa Conferencia, pero no están dispuestos a renunciar, por ejemplo, al uso de la amenaza de la fuerza, cosa que ya ha ocurrido.

Yo, desde ese punto de vista, poco tendría que añadir, salvo decir que siempre es bueno que estas cosas se sigan debatiendo. Pero sí quiero añadir dos o tres cosas que me parecen también importantes y que tienen que ver con la seguridad.

Primero, yo no estoy al cien por cien de acuerdo, señor Ministro, con la noción de que la cooperación es básicamente la parte más importante de nuestra política de seguridad, porque, en una determinada visión de la seguridad, podemos pensar que esa concesión de un cierto monopolio de suministro energético a Argelia puede afectar gravemente nuestros intereses de seguridad a medio y a largo plazo. No quiero insistir más, pero es evidente que hay ahí una duda y que en su momento plantearé aquí con más precisión.

Segundo, hay ciertas inconsecuencias también en los planteamientos que hace el Gobierno. El señor Ministro nos plantea un esquema de cómo va a funcionar la UEO, con la cual yo estoy completamente de acuerdo. Yo creo que lo mejor que se puede hacer con la UEO es sacar la experiencia de la OTAN y decir que la UEO tenga capacidad estratégica, tenga capacidad de mandos y tenga capacidad de fuerzas y de movimientos, como ha tenido la OTAN. Sin embargo, el señor Ministro, que no quiere integrarse militarmente en la OTAN, quiere integrarse militarmente en la UEO, como nos acaba de decir.

A mí me parece muy bien, pero eso es una inconsecuencia conceptual, intelectual y política porque, además, en tercer lugar, nos encontramos con que de esas inconsecuencias luego surgen determinados problemas que se hubieran podido evitar conceptual y políticamente de manera perfecta, como por ejemplo el tema de Gibraltar. ¿Qué es lo que está pasando? Pues que como España no

ha querido integrarse militarmente en los mandos, la OTAN no desmantela el mando de Gibraltar. Entonces estamos en una situación en la que queremos el control, la OTAN no lo deja y se produce una circunstancia verdaderamente peculiar que tiene como origen un error profundo de análisis del Gobierno socialista, ya desde hace algunos años. La verdad es que yo no sé cómo vamos a salir y me gustaría ayudar al Gobierno a salir, pero, desde luego, los errores tienen padres y madres y ciertamente esos padres y madres en este caso son socialistas.

En último lugar —y hay que decirlo con mucha claridad—, a mí me parece que en un momento determinado no podremos ni debemos evitar las posibilidades de ampliación de la Comunidad Económica Europea, pero precisamente cuando todos los miembros actuales —quizá con la excepción conspicua de uno— estamos convencidos de que no puede haber unidad europea sin unidad defensiva europea, contemplar la posibilidad de que los nuevos miembros, viniendo de orillas neutrales, vayan a reclamar un «status» especial en que cogen lo político-económico y lo no defensivo, eso choca, chirría con la nueva dimensión europea y desde luego, para nosotros sería imposible contemplar, como lo ha sido antes esa división, ese divorcio, esa esquizofrenia entre papeles y sistemas de participación.

En definitiva, señor Presidente, quería agradecer al señor Arias-Salgado la oportunidad de esta interpelación y el deseo de que, una vez reanudadas las sesiones habituales de esta Cámara, en torno a esta misma interpelación y a otras interpelaciones o actuaciones parlamentarias podamos y debamos seguir discutiendo sobre cuestiones que son absolutamente básicas para la defensa de nuestros intereses, para la defensa de nuestras libertades y para la defensa de nuestras nociones del mundo y de su historia.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rupérez. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Sólo quiero decir al señor Rupérez que el señor Ministro no es que sea contrario a que España esté en la estructura militar integrada, es que ha habido un referéndum.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. El Pleno se reanudará mañana a las nueve. Se suspende la sesión.

**Eran las nueve y cuarenta y cinco minutos de la noche.**

**Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID**

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**